# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Mayo de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16635

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)


## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**1**

**Resolución. Se designa Secretario General en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.**

*Mes de Artigas*

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: Estas actuaciones por las cuales el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado propone por unanimidad la designación del actual "Secretario de Directorio" doctor Ramiro López Rivas, para ocupar el cargo de Secretario General del Organismo.

Resultando: Que el doctor Ramiro López Rivas pertenece al personal de dicho Organismo desde el 11 de febrero de 1943, estando desempeñando, a partir del [illegible] de diciembre de 1961, el cargo de Secretario General Interino, a raíz de la renuncia de su titular, doctor José Fernández Caiazzo.

Considerando: Que el referido Directorio manifiesta: "1.o) Que el doctor Ramiro López Rivas es un funcionario de larga actuación, en el transcurso de la cual ha desempeñado en el Organismo cargos de alta jerarquía que han puesto de manifiesto su reconocida capacidad, el sentido de responsabilidad y el inteligente aprovechamiento de la amplia experiencia recogida en el decurso de las distintas tareas cumplidas".

Atento: A lo establecido en los artículos [illegible] (inciso [illegible]) y 15 de la ley N.o 11.907 de [illegible] de diciembre de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Secretario General partida 9, N.o de orden 16, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al doctor Ramiro López Rivas, actual Secretario de Directorio.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

---

**2**

**Resolución. Se efectúan promociones en la Dirección de Vialidad**

*Mes de Artigas*

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: Que se encuentra vacante de un cargo de Dibujante de Estructura 2.o, Ac, Cat. III, Gdo. 9, de la Dirección de Vialidad —Item 8.03— desde el 28 de setiembre próximo pasado, por destitución de su titular.

Resultando: Que la referida Dirección eleva las propuestas de ascenso correspondientes, en base a la antigüedad calificada de los funcionarios en condiciones de ser promovidos.

Considerando: Que los actuales Dibujantes de 1.a José M. Barrios y José Ma. Ghiorsi de las Regionales N.os 3 y 4 respectivamente, que figuran en primer y segundo

---

**HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA**

término dentro de su categoría —en notas que se adjuntan— expresan que por resultarles inconveniente el traslado a la capital, renuncian al ascenso que pudiera corresponderles.

Considerando: Que las propuestas de que se trata fueron puestas en conocimiento del personal por el plazo de diez días, no habiéndose recibido reclamación alguna.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136 de la ley Presupuestal de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover dentro del Escalafón Especializado y para un cargo de Dibujante de Estructura de 2.a (Ac) Cat. III, Gdo. 9, de la Dirección de Vialidad a la señora Emna Segovia de Lascombe, actual Dibujante de 1.a (Ac) Cat. III Gdo. 8 y en su lugar al señor Hugo C. Lascombe, actual Dibujante de 2.a, Cat. III, Gdo. 7, y en su lugar al señor Juan Caramián, actual Dibujante de 3.a (Ac) Cat. III Gdo. 6; y en su lugar desígnase a la señorita Silvia Calveira, Cred Cív. BFA N.o 4133.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

**Resolución. Se mantiene la resolución de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la que se aplicó una multa a la firma Laboratorios Aster S. A.**

*Mes de Artigas*

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación y jerárquico en subsidio deducidos por la firma Laboratorios Aster S. A., contra la resolución dictada por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 18 de enero de 1961;

Resultando: I) Que a través de las actuaciones inspectivas realizadas pudo comprobarse que la firma infractora tenía para la venta la especialidad denominada Piracelamina Loción X 50 grs. a precios mayores que los autorizados por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

II) Que habiéndose requerido el dictamen de la Sección Contaduría de dicha Comisión, del informe contable producido surge que la comercialización de las unidades que en el mismo se detallan de la especialidad referida y a los precios que se indican, la firma Laboratorios Aster S. A. obtuvo una sobre utilidad comprobada de pesos 3.553.10 sobre utilidad resultante de haber vendido la especialidad a precios mayores que los legales y autorizados;

Considerando: I) Que la sanción aplicada en la especie de $ 5.000.000 de multa se ajustó a derecho por estar dentro de la previsión contenida por el artículo 17 de la ley N.o 11.015 de 2 de enero de 1948 que dice, "Art. 17. El incumplimiento en cualquier forma de lo dispuesto en esta ley, en los casos no especialmente previstos y sancionados en la misma será castigado con multa de $ 50.00 a $ 10.000, sin perjuicio de que tratándose de infracción grave a juicio de la Comisión de Contralor de Medicamentos, pueda decretarse además, el cierre del o de los establecimientos comprendidos en la violación, sea como casa matriz, dependencia o sucursales, etc., hasta por el término de sesenta días, rigiendo además los artículos 24 y siguientes de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947 en cuanto fueren aplicables. Cuando esas disposiciones se refieran al Consejo Nacional de Subsistencias y al Ministerio de Industrias y Trabajo deberá entenderse que se trata de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y Ministerio de Salud Pública, respectivamente." Además obra contra la firma infractora la agravante de ser reincidente en la comisión de infracciones como la comprobada, según resulta de la información que arroja el Registro de Infractores de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

II) Que las razones invocadas por la recurrente no son eficaces como para motivar una revocación de lo actuado;

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución recurrida, originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, fecha 18 de enero de 1961.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

## Fe de erratos

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de mayo de 1963, se publicó un decreto por el que se establece un recargo mínimo a las importaciones de todos los artículos, mercaderías, productos y bienes, se fijan excepciones y se dan otras normas, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Considerando IV, donde dice: "...económicas es conveniente propiciar..." debe decir: "...económica, es inconveniente propiciar...".

En el artículo 3.o, línea 61, donde dice: "Elementos químicos e isótonos..." debe decir: "Elementos químicos e isótopos...".

Donde dice: "Cámaras para grúas y motoniveladoras de las siguientes medidas: 10.00 x 18:..." debe decir: 10 x 18".

Donde dice: "Cubiertas macizas para zorras de las siguientes medidas, 5.a línea, donde dice: "16 x 6 x 11" debe decir: "15 x 6 x 11".

En la siguiente línea, donde dice: "16 x 8 1|2 x 1|4" debe decir: "16 x 3 1|2 x 12".

En la siguiente línea, donde dice: "17 x 6 x 12 1|4 debe decir: "17 x 6 x 12 1|8".

Donde dice: Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas, 5.a línea, donde dice: "7x4 1|2x12" debe decir: "17 x 4 1|2 x 12".

En la siguiente línea, donde dice: "21 x 5 x 11" debe decir: "21 x 6 x 15".

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de abril de 1963, se publicó un decreto por el que se establece cómo serán atendidos los gastos ocasionados por las Medidas Prontas de Seguridad, en cuya publicación se padeció el siguiente error: En el artículo 1.o, 5.a línea, donde dice: "27 de marzo de 1968" debe decir: "27 de marzo de 1953".

En el mismo ejemplar, se publicó en el numeral 7, una resolución por la que se designan Agentes de Loterías en el Departamento de Maldonado en cuya publicación se padeció el siguiente error: En el artículo 1.o, 8.a línea, donde dice: "C. C. DAA 12485" debe decir: "Cred Cív. DAA 12475".

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de abril de 1963, se publicó en el numeral 1.o, un decreto por el que se prorroga el plazo que exonera de derechos aduaneros, etc., a las importaciones de las mercaderías que se determinan, en cuya publicación se padeció el siguiente error: Donde dice: "Visto el artículo 6.o..." debe decir: "Visto el artículo 5.o..."

Quedan hechas las salvedades.

4

**Resolución. Se encomienda a un Médico, miembro de la Comisión de Salud Pública, la misión de asesorarse sobre la Protección del Niño abandonado en Francia, con motivo de su viaje a Europa.**

*Mes de Artigas*

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: que el doctor Luis María Petrillo, Miembro de la Comisión de Salud Pública, realizará próximamente un viaje a Europa a efectos de ampliar los conocimientos en su especialidad;

Considernado: que es de interés para el Ministerio de Salud Pública confiar a este técnico el estudio de la protección del niño abandonado en Francia, lo cual redundará en beneficio de la salud pública nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al doctor Luis María Petrillo, Miembro de la Comisión de Salud Pública, la misión de asesorarse sobre la "Protección del Niño Abandonado en Francia"; con motivo del viaje que realizará próximamente a Europa debiendo informar a su regreso.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ANIBAL ROIG. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

**Resolución. Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la cual se aplicó una multa a la firma Laboratorios Dispert S. A.**

*Mes de Artigas*

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación y apelación en subsidio interpuestos por la firma Laboratorios Dispert S. A., contra la resolución dictada por la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos en fecha 26 de abril de 1961, que aplicó a dicha firma una multa de $ 5.000.00;

Resultando I) Que en la actuación inspectiva efectuada en Laboratorios Dispert S. A., se comprobaron los productos encontrados que ese Laboratorio fabrica y los respectivos precios a que estaban en venta.

En el acta respectiva quedó la debida constancia hecha por la persona representante de la firma manifestó "que los productos enumerados están a la venta".

II) El 23 de febrero de 1961, la Sección Contaduría de la Comisión produjo el informe sobre dicha acta que obra a fjs. 5 de la que surge sintéticamente: 1) Que los precios comprobados de tres especialidades que indica son correctos; 2) Que los precios de las especialidades que figuran en el anexo N.o 1, de fjs. 6, "son los que la firma presentó en el expediente 2307-60 de fecha 22 de diciembre de 1960, sin desarrollo de costos, bajo el régimen de libre comercialización que estableció el decreto de 6 de diciembre de 1960", agregando que al "suspenderse dicho decreto, la Comisión Honoraria notificó a los laboratorios nacionales, por medio de publicaciones en los diarios de la Capital, que debían remarcar sus especialidades a los precios legalmente vigentes al 5 de diciembre de 1960, concediéndoles un plazo de 10 días; 3) Los precios de las especialidades del anexo 2 de fjs. 7, "son los presentados en expediente 60|60 (laudo) ag. 3 e incluyen laudo y retroactividad, "agregando que "de acuerdo a la resolución de Comisión Honoraria del 14 de agosto de 1960 en dicho expediente 60|60 la firma debió presentar lista de precios a regir a partir del 1 de enero de 1961, lo cual no hizo"; 4) Se deja constancia que en el expediente 2307|60, la firma presentó desarrollo de costos con fecha 16 de febrero de 1961 a requerimiento de este Organismo; 5) Respecto a la especialidad Vitamina C5, amp. de 5 cc., "el precio que figura en el acta, $ 6.96 no consta en nuestros registros, sino que los que corresponderían serían: a droguería $ 3.89; al público $ 5.76"; 6) En los anexos se cotejan los precios comprobados según el acta con los que debieran regir en su fecha, resultando aquellos ser siempre superiores para las diversas especialidades;

III) Se dió vista de este expediente al Laboratorio que la evacuó el 20 de marzo de 1961, en cuyo escrito en síntesis, afirma que la empresa había retirado de la venta los productos cuyos precios no coincidían con las normas de estabilización vigente. Y que "este acatamiento" es comprobable "ya que surge de la misma acta de inspección, donde se observa que ninguno de los productos citados estaba a la venta...".

Es de acotar desde ya, que tal afirmación precisamente no surge del acta ya que en ésta expresamente se reconoce por el representante del laboratorio que la firma, que todos los productos enumerados en ella están a la venta.

Agregan otros presuntos descargos y reconocen que en cuanto a la Vitamina C5 amp., existió error del laboratorio.

IV) Del escrito del laboratorio se requirió informe de la Sección Contaduría, la que, en general, ratificó su anterior ya referido;

Considerando: Que en autos ha quedado plenamente probada la infracción cometida por Laboratorios Dispert S. A., al comercializar sus productos, el de febrero de 1961, a precios superiores a los reglamentariamente admisibles, por cuanto la declaración de precios formulada con fecha 22 de diciembre de 1960, no podía ser válida por no contar con el requisito de la declaración de costos.

La multa aplicada por la infracción cometida está comprendida dentro de los límites mínimo y máximo establecidos por el artículo 17 de la ley N.o 11.055 de 2 de enero de 1948;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución recurrida, originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, de fecha 26 de abril de 1961.

2.o Publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ANIBAL ROIG. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

**Decreto. Se dan normas para la financiación de la zafra de caña de azúcar del año azucarero 1962|63**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963 (*)

Visto: los antecedentes relacionados con la financiación de la zafra de caña de azúcar del año azucarero 1962|1963;

Considerando: Que el Fondo de Detracciones adeuda al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, importes a verter de conformidad con los decretos de fechas 22|2|962 y 26|7|962, lo que ha determinado serias dificultades en la financiación de dicha zafra;

Considerando: Que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de noviembre de 1962 se estableció el precio definitivo de la caña de azúcar a regir para el año azucarero 1962|1963, precio que ha determinado nuevas obligaciones a cumplir por los ingenios azucareros;

Considerando: Que es necesario en consecuencia se arbitren los medios financieros a fin de que los ingenios cañeros dispongan de los recursos complementarios para la total financiación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley número 11.448, de fecha 12 de junio de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Honoraria del Azúcar extenderá quincenalmente a las Compañías Azucareras CAINSA y CALFICA, a su solicitud, certificados del valor de su producción, complementarios de lo dispuesto por el ar-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de mayo de 1963.

tículo 1.o del decreto de fecha 12|7|962, a razón de noventa pesos ($ 90.00) por tonelada de caña molida y hasta un monto de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00).

Art. 2.o Los bancos privados que otorguen a esas compañías azucareras préstamos en vales por montos equivalentes a los valores especificados en los referidos certificados, podrán redescontarlos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, con el acuerdo de esta Institución. Los vales serán a seis meses y se renovarán total o parcialmente, al igual que su redescuento, hasta su cancelación en la forma determinada por el artículo 5.o del presente decreto.

Art. 3.o La financiación prevista a cargo de la banca privada es sin perjuicio de las operaciones que el Banco de la República tome directamente a su cargo, de acuerdo al régimen de certificados y cancelación que establece este decreto.

Art. 4.o Los bancos privados que otorgaren estos créditos y en su caso el Banco de la República, percibirán el interés mínimo fijado para cualquier otra operación de índole similar y una comisión de créditos también mínima, que se calcularán en el importe de sus créditos y pagadeos de acuerdo a las prácticas bancarias de plaza.

Art. 5.o Las obligaciones que contraigan las empresas azucareras CAINSA y CALFICA, para financiar la caña de azúcar de conformidad con el presente decreto, en su capital, comisiones, intereses y demás gastos bancarios de uso, serán canceladas por la Comisión Honoraria del Azúcar, con cargo a los ingresos del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, percibidos según lo establecido por los decretos de fechas 9|XI|961 y 22|II|962.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en los diarios de la Capital.

Art. 7.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER. PESQUERA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez Secretario Interino.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES

7

**Decreto. Se crea un Impuesto Adicional Departamental a la contribución inmobiliaria a las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento de Flores.**

**(Decreto N.o 1177).**

**La Junta Departamento de Flores,**

DECRETA:

**Artículo 1.o Créase un Impuesto Adicional a la Contribución Inmobiliaria, de carácter municipal, el que regirá partir del 1.o de enero de 1963 de acuerdo con las siguientes escalas:**

**A) Propiedades rurales. — Predios de:**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| más de | 100 | hasta | 300 | hás. | ... $ 1.00 | por | hectárea |
| " " | 300 | " | 400 | " | ... " 1.50 | " | " |
| " " | 400 | " | 500 | " | ... " 2.00 | " | " |
| " " | 500 | " | 600 | " | ... " 2.50 | " | " |
| " " | 600 | " | 700 | " | ... " 3.00 | " | " |
| " " | 700 | " | 800 | " | ... " 3.50 | " | " |
| " " | 800 | " | 900 | " | ... " 4.00 | " | " |
| " " | 900 | " | 1.000 | " | ... " 4.50 | " | " |
| " " | 1.000 | " | 1.500 | " | ... " 5.00 | " | " |
| " " | 1.500 | " | 2.000 | " | ... " 5.50 | " | " |
| " " | 2.000 | " | 2.500 | " | ... " 6.00 | " | " |
| " " | 2.500 | " | 3.000 | " | ... " 6.50 | " | " |
| " " | 3.000 | " | 3.500 | " | ... " 7.00 | " | " |
| " " | 3.500 | " | 4.000 | " | ... " 7.50 | " | " |
| " " | 4.000 | " | 5.000 | " | ... " 8.00 | " | " |
| " " | 5.000 | | | | ... " 9.00 | " | " |

**B) Propiedades urbanas y suburbanas. — Las propiedades urbanas y suburbanas pagarán: 1.o) Los inmuebles** con aforo vigente hasta el año 1953, el 20 o|oo (veinte por mil) sobre el aforo redondeado. 2.o) Los inmuebles con aforo vigente con posterioridad a 1953 el 12 o|o (doce por mil) sobre el aforo redondeado.

Art. 2o. Estarán exonerados del impuesto establecido por el artículo anterior, los inmuebles situados dentro del Departamento y poseídos a cualquir título en las siguientes circunstancias:

A) Los bienes rurales que no superen la superficie de cien hectáreas, constituyan o no un conjunto económico.

B) Los bienes urbanos y suburbanos que, constituyan o no un conjunto económico no superen en su aforo global la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00).

C) Los inmuebles del Estado, del Municipio o de los Entes Autónomos.

D) Los templos consagrados al culto de las diversas religiones.

E) Las instituciones de carácter social, cultural, deportivas, mutualistas y gremiales y aquellas que impartan enseñanza.

Art. 3.o

A) A los efectos de este impuesto y con relación a los bienes rurales se sumarán las superficies de todos los padrones pertenecientes a un mismo propietario o poseedor a cualquier título, ya sean personas físicas o jurídicas, y sobre la suma resultante se aplicarán las escalas correspondientes previstas en el artículo 1.o, inciso A), sin que puedan realizarse escalonamientos progresionales.

B) Las personas físicas o jurídicas obligadas al pago de este impuesto deberán efectuar, por sí o por otro, previo pago de todo impuesto por Contribución Inmobiliaria con relación a los inmuebles gravados una declaración jurada en duplicado en la que se consignará nombre del obligado, número de padrón o padrones, aforos o aforos redondeados y superficies. La Oficina recaudadora enviará el duplicado de la declaración jurada al Concejo Departamental conjuntamente con el triplicado de la respectiva planilla de Contribución Inmobiliaria y aceptará toda declaración que se realice por persona que concurra a efectuar el pago, sea o nó el titular de los bienes gravados.

Art. 4.o A los efectos de este impuesto se considerarán como de un mismo propietario los inmuebles pertenecientes a ambos cónyuges, sean o no gananciales, y aún cuando se hubiere operado la disolución de la sociedad conyugal por imperio de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. En el caso de bienes en indivisión por sucesión o condominio, cada uno de los coherederos o condóminos presentará declaración jurada sobre la extensión en hectáreas que es de su propiedad exclusiva y sobre la superficie total resultante se aplicará la escala a que se refiere el artículo 1.o, inciso A) y B) según corresponda, sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 3.o). El pago del impuesto podrá documentarse por separado a criterio de la Oficina Recaudadora.

**Art. 5.o El impuesto previsto en el artículo 1.o, será abonado en los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria y conjuntamente con ésta. Los propietarios que hubieren abonado la Contribución Inmobiliaria antes de la entrada en vigencia del presente Decreto deberá reliquidarla de acuerdo con lo que se dispone. Si efectuaran dicha liquidación con relación a las propiedades urbanas y suburbanas dentro del plazo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria por el año 1964, quedarán eximidos de recargos; en caso de no hacerlo, los recargos se liquidarán a partir de la vigencia del presente decreto. Los propietarios de bienes rurales que hubieran abonado el impuesto de Contribución Inmobiliaria por el año 1963, tendrán un plazo para pagar el adicional que se crea que vence indefectiblemente el 31 de agosto de 1963.**

**Art. 6.o El no pago del impuesto adicional que se crea dentro de los plazos establecidos generará un recargo del 10 o|o (diez por ciento) el primer mes, más un 2 o|o (dos por ciento) mensual acumulativo en los meses subsiguientes.**

**Art. 7.o** La falsa declaración que se efectúe el obligado al pago del impuesto generará un recargo equivalente a la mitad del impuesto defraudado.

**Art. 8.o** (Bonificación) Los obligados al pago de este impuesto que pagaren en los plazos establecidos tendrán una bonificación sobre las cantidades que resulten del 5 o|o (cinco por ciento) que se les liquidará de inmediato por la Oficina recaudadora.

**Art. 9.o** (Destino). El producido de este impuesto se verterá en la Sección A) del Presupuesto Municipal (Rentas Generales).

**Art. 10.** Este impuesto cesará cuando entren en vigencia los nuevos aforos que para la propiedad inmueble deberán establecerse según lo previsto en el artículo 279 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 y en el momento en que deba efectuarse el pago de la Contribución Inmobiliaria según esos aforos.

**Art. 11.** Publíquese en la forma legal, comuníquese a la Dirección General Impositiva por intermedio del Ministerio de Hacienda y a la Sucursal Local de la Dirección General Impositiva.

JUAN V. CONTERA, Presidente. — Hortensio Boratarvide, Secretario.

---

Trinidad, Mayo 3 de 1963.

Vistos,

El Concejo

RESUELVE:

Promúlgase; avísese recibo; publíquese; comuníquese en la forma dispuesta en el decreto que se promulga. Hecho, archívese.

Esc. JOSE A. SALDUN, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez, Secretario Letrado.

# SECRETARIAS DE ESTADO

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

---

*Mes de Artigas*

**Acta No. 359.** — En Montevideo, el día veintitrés del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Reincorpórase al Presupuesto de Pensionistas respectivo a la Srta. Ramona Llanes, la cual tiene derecho a percibir una pensión de $ 1.850.00 mensuales y se aumentará en $ 150.00 mensuales por lo establecido en el Art. 4o. de la Ley No. 12.588 del 23 de diciembre de 1958. Acrécese a $ 776.66 mensuales la cuota pensión de la Sra. Florentina Suárez de Freide. Acrécese a $ 248.81 mensuales la cuota pensión de la Sra. Felicia García de Morosini. Otórgase una pensión de $ 1.085.00 mensuales a la Sra. Olga Monegal de Flebbe. Acrécese a $ 486.66 mensuales la cuota pensión de la Sra. Lorenza Santos de Mazabal. Acrécese a $ 253.88 mensuales la cuota pensión de la Sra. María Carmen o Juana Carmen Barriola de Varela.

Entiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, los que serán firmados por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

---

*Mes de Artigas*

**Acta N.o 1127.** — En Montevideo, el día diez y seis del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y tres, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Batallón de Infantería número 6, Nicolás Carlos García Larriera $ 1.392.40. Cabo de 2.a de la Brigada de Caballería número 1, Doroteo Silva y Verde $ 590.33. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 4, Eliberto Cruz Bernadet $ 357.50. Soldado de 1.a del Liceo Militar y Naval, Agapito Fonseca Figueroa $ 357.50. Sargento (Técnico Especialista), de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, Carlos Pereira $ 774.33. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería número 7, Luis Alberto Gómez Robayna $ 405.16. Sargento de la Escuela Militar, Ernesto Santiago Bianchi López pesos 759.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 5. Felipe Rufino Rey Lozano $ 412.50. Trompa del Regimiento de Caballería N.o 4, Nico Arturo Pérez $ 470.25. Cabo (Chofer) del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina Angel Stefanovich Lisboa $ 445.50. Suboficial de Cargo de Artillería de la Inspección General de Marina, Dionisio Elisbel Colmán $ 1.201.20. Suboficial de Cargo de Artillería de la Inspección General de Marina, Quintín Nutier Martínez Pastorín $ 924.00. Suboficial de 2.a Clase de Mar, de la Inspección General de Marina, Domingo Agosto Arrigonni $ 875.60.

Modificaciones de retiro:

Sargento, Alejandro Ruperto Sosa, no se hace lugar a su solicitud con respecto a su modificación de retiro. Soldado Joaquín Moreira Egeravides $ 712.82. Sargento, Elio Hernández $ 532.56. Soldado, Carmelo Anacleto Olivera $ 303.75.

Pensiones:

Otórgase a la señora Polonia Acosta Romero de Rodríguez una pensión de $ 377.00 mensuales. Otórgase a la señora María Esther González de Bussett, una pensión de $ 374.12 mensuales.

Compensaciones especiales:

Acrécese a partir del 1.o de enero de 1963, a la suma de $ 72.00 la compensación especial que percibe el Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros número 5 (Trasmisiones) Gilberto Alvez. Acrécese a partir del 1.o de octubre de 1962, a la suma de $ 72.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Oalter Moha, en Comisión en el Servicio de Sanidad Militar. Acrécese a partir del 1.o de enero de 1963, a la suma de $ 48.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Gumersindo Olivera. Concédese a partir del 1.o de enero de 1963, una compensación de $ 24.00 al Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, Juan Antonio Costa Borba. Concédese a partir del 1.o de enero de 1963, una compensación de $ 24.00 al Cabo (Especialista Palomero), del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Trasmisiones), Artigas Guillama Azambuya. Acrécese a partir del 15 de enero de 1963 a la suma de $ 48.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1. Edison Ubal. Acrécese a partir del 15 de enero de 1963, a la suma de $ 48.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, Aurides Freitas Bentos. Acrécese a partir del 1.o de febrero de 1963, a la suma de $ 96.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, Mariano Machado Trujillo. Concédese a partir del 1.o de febrero de 1963, una compensación de $ 16.00 al Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 7, Hugo Ariel Rodríguez. Acrécese a partir del 1.o de febrero de 1963, a la suma de $ 48.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Floro Mause Rocha. Concédese a partir del 1.o de febrero de 1963, una compensación de $ 24.00 al Cabo de 1.a del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, Orlandino Rodríguez Cardozo. Acrécese a partir del 15 de febrero de 1963, a la suma de $ 20.00 la compensación que percibe el Sargento del Batallón de Infantería número 9, Asdrúbal Waldo Costa Faval. Acrécese a partir del 15 de febrero de 1963 a la suma de $ 72.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Grupo de Artillería na-

mero 2, Alquilmar González Galarza. Acrécese a partir del 1.o de marzo de 1963, a la suma de $ 120.00 la compensación que percibe el Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 11, Miguel Martínez Chiribao.

Privilegios de paquete:

Se conceden a los vapores cuya "Categoría, Bandera y Nombre" se indica: en la Categoría "C" Liberiana "Olympic Storm". - Chilena "Andino". Danesa "Danholm".

Varios:

Declárase en situación de retiro voluntario con una asignación de $ 686.40 al Sargento del Grupo de Artillería número 5, Luis Franco Ferreira González. Modifícase el haber de retiro del Sub-oficial de Cargo, Juan Carlos Ledesma correspondiéndole percibir pesos 2.735.40 mensuales. Establécese que el Suboficial de Cargo en situación de retiro, Luis Humberto Conde, le corresponde percibir $ 1.330.00 mensuales. Establécese que al Cabo en situación de retiro Benjamín Moreira Márquez, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 564.02. Establécese que al Soldado en situación de retiro, Silvio Albo le corresponde percibir una asignación mensual de pesos 533.86. Establécese que al Soldado en situación de retiro Jorge Guillermo Guapurá Botti le corresponde percibir una asignación de $ 589.33. Establécese que al Cabo en situación de retiro, Ceferino Belmonte La Rosa, le corresponde percibir una asignación de $ 975.29. Autorízase a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de enero próximo pasado el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Marinero de 2.a Clase Isaac Przechadzki.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

*Mes de Artigas*

**Acta No. 1.128. — En Montevideo, el día veintitrés del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.**

RESUELVE:

Retiros

Cabo de 1a. Clase de Artillería de la Inspección General de Marina Arnán Alejandrino Arrigoni, $ 472.65. Cabo de 1a. Clase de Cámara y Cocina de la Inspección General de Marina — Feliciano González, $ 585.00. Sub-Oficial de 1a. Clase Cámara y Cocina de la Inspección General de Marina Martires Martínez, $ 1.104.00.

Modificaciones de Retiro:

Sargento Julio César Poittevin, pesos 776.83. Sub-Oficial de 2a. Clase Ramón Epifanio Chocho, $ 1.200.00.

Pensiones:

Otórgase a la Sra. Cecilia Beatriz Pinho de Castencio y a la menor María Castencio una pensión mensual de pesos 196.20 a cada una. Otórgase a la señora Adela Germana de Aldave una pensión de $ 513.14 mensuales. Fíjase por vía de acrecimiento las cuotas pensiones de la Sra. Angela María Quintana de Milan y menor Irma Estela Milan en pesos 83.32 mensuales a cada una y a la de la Sra. Gladys Milan Rodríguez de Tolotti n $ 50.74 mensuales. Fíjase la pensión del menor Juan Carlos Olivera, representado por su madre natural señora Laura Carrillo, en $ 1.325.00 mensuales. Otórgase a la Sra. Tula Angela Ramona Pini Amaral de Milan una pensión d $ 1.108.00 mensuales. Otórgase a la Sra. Isabel Olivera Santos de Susena una cuota pensión de $ 184.72 y fíjase las cuotas de la Sra. Olga Olivera de Ciociano y Srta. Sara Olivera Santos en $ 184.72 cada una. Otórgase a la Sra. Idelma Pio de Pereira una pensión de $ 379.82 mensuales.

Privilegios de Paquetes:

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y nombre se indica: en la Categoría "A", Argentina, "Río de la Plata". En la Categoría "C", Panameña, "Irene". Griega, "Plate Mariner". Francesa, "Redon". Francesa "Issia". Española, "Díaz de Solís". Alemana, "Cap. Castillo". - Danesa, "Elsberg". Inglesa, "Ahamadi". Panameña, "Esso Sao Paulo".

Varios:

Acrécese a partir del 1o. de marzo de 1963 a $ 40.00 la Compensación Especial que actualmente percibe el Sargento del Batallón de Infantería No. 6 Danilo Ramón Núñez Saavedra. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de pesos 151.34 a la Sra. Martir Vargas de Pérez. Establécese que el haber de retiro del extinto Soldado retirado Ramón Farías queda fijado en $ 370.00 mensuales y fíjase por vía de acrecimiento la pensión d la Sra. Nemesia Fausta Machado de Farías en $ 537.98 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General MODESTO REBOLLO. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 16 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

126—Se acepta la propuesta de la Empresa Teodoro Colaroff para la ejecución de las obras de Ruta N.o 108 - Lavalleja - Tramo prolongación hacia el Norte desde punto terminal de la carretera hacia Polanco, con puente sobre Arroyo Soldado. Ext. 20 kms., por la suma de $ 3.468.822.23.

127—Se aprueba el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Atilio E. Gleggini Ltda., para la ejecución de las obras de Ruta N.o 18, tramo: Treinta y Tres - Vergara, entre kms. 18 y 24.800 con puentes sobre los arroyos Corrales y Del Oro, por la suma de $ 2.531.923.42.

128—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Compañía Uruguaya de Obras Públicas, contratista de las obras del Liceo de Colonia, como ampliación de contrato, la ejecución de diversos trabajos por la suma de $ 1.144.605.49.

129—Se acepta la propuesta de la firma Luis Formento para la ejecución de las obras: Mejoras de playa y prolongación del atracadero del Puerto de Carmelo, por la suma de $ 299.150.00.

130—Se autoriza la inversión de la suma de $ 100.000.00 como contribución del Estado para las obras de la Policlínica de la Paloma (Departamento de Durazno).

131—Se autoriza la inversión de la suma de $ 95.000.00 a fin de proceder a la reparación de diversas dependencias del edificio del Cuartel Regimiento de Caballería N.o 7 en la Villa de Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres).

132—Se aprueban las variaciones de rubros producidos en las obras Ruta número 26, Melo - Río Branco, tramo II, entre kms. 37 y 53, 675.

133—Se aprueban las variaciones de rubros producidas en las obras: Ruta N.o 18, Treinta y Tres - Vergara - Empalme con Ruta N.o 17 - Arroyo del Oro, tramo complementarios con puentes sobre los Arroyos La Lana, Porongos y Los Ceibos.

134—Se amplía en la suma de pesos 156.412.50 el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Tomás Guarino de fecha 22|2|962, para el arranque y carga de material de base con destino a los trabajos que realiza la Regional N.o 10 en Ruta N.o 44.

135—Se amplía en la suma de pesos 143.028.75 el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Tomás Guarino de fecha 22|2|962 para el arranque y carga de material de base con destino a los trabajos que realiza la Regional N.o 10 en Ruta N.o 8.

136—Se amplía en la suma de pesos 58.500.00 el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Teodoro Colaroff de fecha 27|9|962 para el arranque y carga de material de base con destino a los trabajos que realiza la Regional N.o 6 en Ruta N.o 2.

137—Se amplía en la suma de pesos 45.097.78 la partida autorizada para la ejecución de las obras de Ruta número 14, tramo: Trinidad - Mercedes, entre kms. 0 yy 7.092.71 con puentes sobre los arroyos Sarandí y Juncal y Batería de alcantarillas sobre el Arroyo Curupí, a fin de atender trabajos extraordinarios.

138—Se autoriza la inversión de la suma de $ 326.551.00 a fin de atender las obras de terminación de la Policlínica Modelo de Maldonado— como ampliación de contrato— del celebrado en fecha 10|10|961, con la firma Ramón C. Alvarez.

139—Se autoriza la inversión de la suma de $ 24.797.39 a fin de atender el pago de la Situación Complementaria de Gastos a cargo del Estado correspondiente a la obra: Ruta N.o 14, tramo: Trinidad - Mercedes, entre kms. 0 y 7.092.72.

140—Se concede una prórroga de plazo de 45 días a partir del 24|3|963 para la terminación y entrega de las obras de construcción del edificio del Liceo Departamental de Colonia.

141—Se declara que todas las obras contratadas con la firma De los Campos Puentes Tournier deben tenerse adjudicadas a la firma De los Campos Puente Tornier S. A.

142—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública con motivo de la ejecución de las obras de Ruta número 10, tramo: Puenta Piedras - La Paloma, dos parcelas de terreno propiedad de los señores Antenor L. y José I. Guggeri Correa, Padrones N.os 1482 y 1481, ubicadas en la 6.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado, se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad que asciende a la suma de $ 1.942.50; y se pasan los antecedentes al Fiscal Letrado Departamental de Maldonado.

143—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 26|10|961, Padrón número 1975 (parte), ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, por la suma de $ 1.616.74.

144—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón número 2070 (parte), ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, por la suma de $ 686.10.

145—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 23|2|961, Padrón número 1357 (parte), ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Departamento de Flores, por la suma de $ 626.30.

146—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para planillar a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre de 1963 en el cargo de Ayudante de Ingeniero al señor Carlos Andreoletti.

147—Se resuelve que el Sobrestante de 2da. señor José María Parodi, pase a desempeñar funciones inherentes a su categoría a la obra: Ruta s|n. San José - Puente sobre Arroyos Valdés, Sauce, Gregorio, Castellano y Cañada Grande en el camino Libertad - San José, por la costa.

148—Se designa para ocupar el cargo de Secretario General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Partida 9, N.o de Orden 16, al doctor Ramiro López Ribas.

149—Se promueve a varios funcionarios de la Dirección de Vialidad con motivo de la vacancia de un cargo de Dibujante de Estructura 2.o, Cod. Ac., Categoría III, Grado 9.

151—Se autoriza la inversión de la suma de $ 30.000.00 a fin de atender la contribución del Estado, a favor del Club La Floresta (Departamento de Canelones) para la ejecución de obras de construcción de vestuarios y baños a efectuarse en el local que ocupa.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 23 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

152—Mensaje y Proyecto de Ley por el que se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D. C. Estados Unidos, el día 5 de marzo de 1963 por la suma de U$S 4:100.000.00 para el mejoramiento de la Ruta N.o 26, tramo: Paysandú - Tacuarembó (232 kilómetros aproximadamente).

153—Se acepta la propuesta de la Empresa Francisco Sarubbi (h) para la ejecución de las obras: Ruta N.o 64, Canelones - Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena y accesos, por la suma de $ 1.571.377.80.

154—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar obras de remodelación en el edificio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), por la suma de $ 320.000.00.

155—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar obras de reparaciones en el edificio de la Casa de Gobierno (Plaza Independencia), por la suma de $ 96.303.90.

156—Se autoriza la inversión de la suma de $ 50.000.00 a fin de atender el importe de las obras de reestructuración del local de la Subestación de U.T.E. ubicada en el edificio del Instituto de Ciencias Biológicas (Montevideo).

157—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar obras de reparaciones en el edificio de la Oficina de Impuestos Directos en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), por la suma de $ 43.499.50.

158—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar obras de pinturas, carpintería e instalaciones sanitarias y eléctricas en el edificio de la Casa Cuna de Sarandí Grande (Departamento de Florida), por la suma de $ 34.733.05.

159—Se amplía en la suma de pesos 29.980.00 la partida autorizada para la ejecución de las obras: Terminación de malecones en el Arroyo Las Vacas, Carmelo (Departamento de Colonia).

160—Se aprueban los aumentos producidos durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 12 - Puente Otegui a Puente Minas Viejas, entre Kms. 0 y 6.787.16, por la suma de $ 27.985.90.

161—Se aprueban los aumentos producidos durante la ejecución de las obras: Ruta N.o 20, tramo: Ruta número 3 - Pueblo Grecco, entre Kms. 0 y 30, por la suma de $ 6.313.81.

162—Se autoriza la inversión de la suma de $ 500.000.00 a fin de atender el pago al contado de materiales con destino a la reparación y conservación de la red vial de carreteras.

163—Se adjudica a varias firmas de plaza el suministro de pinturas y afines con destino a la Sección Mecánica de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad, por la suma total de $ 113.213.04.

164—Se acepta la propuesta de la firma Industa S. A. para la provisión a la Dirección de Vialidad de 30 bombas centrífugas y accesorios, por la suma de $ 145.688.50.

165—Se autoriza la inversión de la suma de $ 45.300.00 a fin de adquirir un tractor y accesorios con destino a la obra: Embalse del Arroyo Canelón Grande.

166—Se autoriza la inversión de la suma de $ 25.754.37 a fin de abonar el certificado N.o 22 - G C E correspondiente a la obra: Ruta N.o 8, Puente insumergible sobre el Arroyo Pando y accesos.

167—Se autoriza la inversión de la suma de $ 16.042.50 a fin de abonar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado la contribución por concepto de línea y adquisición de columnas para la iluminación del puente sobre la Barra del Arroyo Maldonado.

168—Se resuelve que por el Ministerio de Hacienda se libre orden de pago a favor de la Junta Nacional de Coordinación de Transporte de Carga por la suma de $ 30.000.00. (De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley número 13.599 de fecha 8 de enero de 1959).

169—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando los antecedentes solicitados en Mensaje número 107 de fecha 6|3|963, librado en autos caratulados: Mera Martínez, Emilio con Estado - Cobro de pesos.

170—Se autoriza la permuta con motivo de la ejecución de las obras de Ramal de Ruta número 1 - Camino Kilómetro 61 Puntas de Valdez - Río de la Plata - Kiyú - Ext. 15 kilómetros de una fracción de terreno propiedad del señor Guillermo M. Pérez Buttler, Padrón número 5833 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, por una fracción de camino a cerrar propiedad del Estado ubicado en la misma Sección Judicial; y se acepta agradeciéndose la donación que efectúa el mencionado propietario de la diferencia de área que le corresponde.

171—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma una fracción de terreno propiedad de la firma Santa Mónica S. A., Padrón N.o 1422, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, aprobándose la tasación practicada por la Dirección de Vialidad que asciende a la suma de $ 837.72.

172—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras - La Paloma, una fracción de terreno propiedad del señor Rolando E. Condenanza, Padrón N.o 1505 (parte), ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, probándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 971.25.

173—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, con motivo de haber sido afectadas por el trazado de las obras: Ruta N.o 27, tramo: Tres Puentes - Moirones, varias fracciones de terrenos ubicadas en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.

174—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 4177 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 805.00.

175—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 13070 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por la suma de $ 863.24.

176—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 1|6|961, Padrón número 37 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, por la suma de $ 749.70.

177—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 16|6|960, Padrón número 8212 (parte), ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 1.839.43.

178—Se resuelve adscribir al doctor José Luis Fabricio a la Delegación que representará al Uruguay en el IX Congreso Panamericano de Carreteras en calidad de observador.

179—Se promueve para ocupar el cargo de Gerente del Departamento Técnico,

número de Padrón 15 - Partida 8 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al ingeniero Enrique Dal-[illegible].

[illegible]—Se concede licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses al funcionario de la Dirección de Hidrografía, ingeniero Claudio Viera.

181—Se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses al funcionario de la Dirección de Vialidad agrimensor Pedro Gómez Antia.

182—Se designa en calidad de Vigilante con destino a la obra: Lavadero de la Colonia Etchepare (Departamento de San José) al señor Santiago Gadea Artigas, Credencial Cívica F A A N.o 16465.

183—Se revalidan por el Ejercicio 1963 servicios de personal contratado perteneciente al Departamento de Parques Nacionales.

184—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para planillar a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios del señor Juan Carlos Ceriani en calidad de Ayudante de Ingeniero.

185—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para planillar a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre de 1963 los servicios de los señores Juan Etchevery y Julio Thue en calidad de Maquinistas de 3.a.

186—Se revalidan a partir del 1.o de abril y por el término de tres meses los servicios de dos peones pertenecientes al Departamento de Parques Nacionales.

187—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4 de la Dirección de Vialidad, señor Angel Laprovitera, a partir del 12 de marzo de 1963.

188—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 1.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Angel R. Lesna, a partir del 12 de marzo de 1963.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

189—Se acepta la propuesta de la Empresa Tomás Guarino para la ejecución de las obras de defensa y regularización de márgenes del Arroyo Conventos en la ciudad de Melo, por la suma de pesos 534.935.95.

190—Se acepta por la suma de pesos 149.860.00 la propuesta presentada por la firma Ings. Dieste y Montáñez para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Escuela Industrial de San José.

191—Se acepta por la suma de pesos 128.107.75 la propuesta presentada por la firma Ramón C. Alvarez para la ejecución de las obras de ampliación del edificio de la Escuela Agrario Industrial de Lechería de Colonia Suiza (Departamento de Colonia), consistentes en la construcción de la casa habitación destinada al Director de la misma.

192—Se acepta la propuesta de la firma Philips del Uruguay S. A. por la suma de $ 98.406.40 para el suministro e instalación de los elementos de iluminación del puente sobre la Barra del Arroyo Maldonado.

193—Se autoriza la inversión de la suma de $ 70 000.00 a fin de proseguir los trabajos que se realizan en el edificio de la calle 25 de Mayo N.o 314 "Casa de Garibaldi".

194—Se autoriza la inversión de la suma de $ 50.000.00 a fin de atender los gastos que se le originen a la Dirección de Arquitectura con motivo de los estudios de obras a su cargo.

195—Se autoriza la inversión de la suma de $ 26.263.60 a fin de atender la prosecución de los trabajos de reparaciones que se realizan en el edificio del Hogar Agrario Femenino de "Las Brujas" (Departamento de Canelones).

196—Se autoriza la inversión de la suma de $ 15.000.00 a fin de atender la contribución del Estado a favor del Club Atlético España de la ciudad de Florida.

197—Se autorizan trabajos extraordinarios en las obras: Ruta N.o 26 tramo: De punto terminal de carretera actual a Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá, con puentes sobre los arroyos Cinco Sauces y Blanquillo, entre kms. 39.175 y 57.937.50.

198—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 4|5|961, Padrón número 4167 (parte), ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, por la suma de $ 854.68.

199—Se aprueba la tasación practicada por la Dirección de Vialidad correspondiente a una fracción de terreno expropiada en fecha 13|4|961, Padrón número 1805 (parte), ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, por la suma de $ 1.551.60.

200—Se descalifican como Nacional dos trozos de caminos comprendidos entre el Río Daymán y el Arroyo de los Chanchos, 4.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú.

201—Se aceptan las propuestas de dos firmas de plaza para el suministro a la Dirección de Vialidad de útiles de oficina, por la suma total de $ 43.466.00.

202—Se autoriza la inversión de la suma de $ 10.000.00 a fin de abonar parte de los honorarios que le corresponden al Ing. Angel Pérez del Castillo calculista de las obras de hormigón armado del edificio de la Comisaría 18.a Sección de Montevideo.

203—Se revalidan por el término de seis meses servicios de personal (marineros) de la Dirección de Hidrografía.

204—Se revalidan a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre de 1963 servicios de personal afectado a la conservación de la red vial nacional.

205—Se resuelve que el Sobrestante de 2.a Sr. Ruben Gómez Tramutti pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo a la obra: Ruta N.o 65, Canelones, tramo: Estación Castellanos - Puente Colorado.

206—Se designa en calidad de Vigilante con destino a la obra: Escuela Industrial de Enología de Las Piedras (Departamento de Canelones al señor Luis Fernández Curbelo, Cred. Cív. CDA número 19435.

207—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para planillar a partir del 1.o de abril y hasta el 31 de diciembre de 1963 al señor Manuel M. Méndez con el cargo de Encargado de Equipo de 1.a.

208—Se revalidan por el término de un año y a partir del 1|1|963 los servicios del señor Carlos María Rodas en calidad de Encargado de Lectura de Escalas de la Dirección de Hidrografía en la ciudad de Bella Unión.

209—Se revalidan a partir del 1.o de enero y por el término de doce meses los servicios del Encargado de Lectura de Escala de la Dirección de Hidrografía, señora Verónica V. de Santana.

210—Se revalida por el Ejercicio 1963 y a partir del 1|1|963 la partida mensual asignada al señor Héctor Vallejo (Encargado Interino de la Oficina de Paysandú de la Dirección de Hidrografía).

211—Se revalida por el Ejercicio 1963 y a partir del 1.o de enero de 1963 la partida mensual asignada a la señora María Luisa Mansi de Piñeyro por el cuidado y limpieza del edificio que ocupa la Dirección de Topografía.

212—Se deja sin efecto la contratación del señor Eduardo Pensado para el cargo de Medio Oficial Herrero de los Talleres Colón de la Dirección de Vialidad.

213—Se destituye del cargo de Peón Práctico, Padrón N.o 4004 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Oscar V. González.

214—Se asignan a integrantes de la Delegación del Uruguay al IX Congreso Panamericano de Carreteras a celebrarse en Washington partidas a fin de atender gastos que se le originarán con motivo del mencionado viaje.

215—Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Cat. II, Grado 3, Cód. AaA de la Dirección de Vialidad, Sr. José Stillo a partir del 16|2|963.

216—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Usina Cat. C N.o de Partida 62, N.o de Orden 1759 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Juan Severino Vázquez Dantes, a partir del 12|2|963.

217—Se acepta la renuncia presentada por el Telegrafista Cód. Ac., Cat. III, Grado 9, de la Dirección de Hidrografía, Sr. Francisco Bonavota, a partir del 1.o de marzo de 1963.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 2 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

1—Contrátanse los servicios de la señora Blanca Díaz Forastiero en calidad de Partera para el Puesto de Socorro de Tomás Gomensoro del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, con una asignación mensual de $ 1.350.00 desde el 22 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

2—Desígnase a la señora Eva Araújo de Jorge (Interino) para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital "Dr. Pedro Visca", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3—Desígnase a la doctora Esther Teresa Servetti Estuet (Interino) para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta Ayudante del Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

4—Desígnase a la señora Sofía Martínez de Núñez para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Desígnanse a las señoras Norma Pacheco de Fernández, Nélida Illescas de Pepoli y Juana Elsa Cozzani para ocupar tres cargos de Auxiliares 1.o de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnanse a los doctores Elba García de Larre Borges, Aída Olivens-

tein de Ríos, Elsa Legnazzi, Rafaela Nigro de Fonseca y Susana Vidal de Clark para ocupar cinco cargos de Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Encárgase al doctor Alejandro Sarachaga de la atención bisemanal de la Policlínica de "La Paloma" Departamento de Durazno, con una asignación mensual de $ 720.00 desde el 1.o de enero de 1963 hasta que se designe el titular de dicha Policlínica.

8—Contrátanse los servicios de Nancy Esther Pozzi en carácter de Nurse del Centro Departamental de Colonia, con una asignación de $ 1.350.00 mensuales, desde el 28 de marzo al 31 de diciembre de 1963.

9—Contrátanse los servicios de Rubens Maciel actual Ayudante de Electricista del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura, en calidad de Oficial Electricista con destino a la citada dependencia, con un jornal de pesos 33.30 (treinta y tres pesos con treinta centésimos) y hasta un máximo de 25 jornales por mes, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio del año en curso.

10—Contrátanse los servicios de una Hermana de Caridad con destino a la Policlínica La Paloma del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, con una asignación mensual de $ 175.00 desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

11—Contrátanse los servicios del contador Jorge E. Solaro Silva en carácter de Contador Inspector con destino a la Comisión Horaria de Contralor de Medicamentos con una asignación mensual de $ 2.150.00 por el término de seis meses.

12—Contrátanse los servicios de Basilio Burakov en calidad de Chofer con destino a la Policlínica San Javier del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, para el manejo y cuidado de la ambulancia de la mencionada dependencia, con una asignación mensual de $ 790.00 desde el 20 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

13—Licitación Pública N.o 193 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Barraca Artigas S. C., Ramón M. Ramírez Barusso y Bentancour Vicente Ruiz, por el "Suministro de Leña", Periódica, por el término de un año, en la suma total de $ 651.048.00.

14—Licitación Pública N.o 163 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Víctor Webel, Pablo Ferrando S.A.C. e I. Willy Ruesch K. G. Alemania Occidental, Pablo Ferrando S.A.C.E.I. (p. Schueler y Co. Estados Unidos) Pablo Ferrando S.A.C.E.I., Francisco Alonso Adami S. A., por el suministro de "Aparatos para Anestesia a Gases", por el término de un año para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de pesos 97.881.15.

15—Licitación Pública N.o 150 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Industria Papelera Uruguaya S. A., Papelería Galli S. A., por el suministro de "Libretas y Sobres", por el término de un año para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 53.400.00.

16—Licitación Pública N.o 198 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma: Williams y Cía. Productos Químicos S. A., por el suministro de "Artículos de Limpieza", Periódica, por el término de un año para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública por la suma total de pesos 377.640.00.

17—Licitación Pública N.o 201 (segundo llamado). Atento a ol informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma: Vicente Ruiz, por el suministro de "Materiales de Construcción", Periódica, por el término de un año para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 285.564.00.

18—Licitación Pública N.o 47 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Pablo Ferrando S.A.C., Francisco Alonso Adami, por el suministro de "Material de Cirugía" por el término de un año para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 43.616.66.

19—Anúlase la adjudicación a la firma Víctor Webel, en representación de Siemsgluess y Sohn de Hamburgo República Federal Alemana, de 2.500 kilogramos de óxido de zinc a dos marcos alemanes, dispuesta en la licitación pública N.o 1215 "Drogas y productos químicos", de 15 de abril de 1959, segundo llamado, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 44.157 de 12 de setiembre de 1961, por un importe total de (D. M. 5.000.00) cinco mil marcos alemanes, moneda uruguaya pesos 13.392.60 para (Material Médico hospitalario y de laboratorio, etc.).

20—Autorízase el pago de la suma de $ 900.00 a favor del funcionario del Garage Central de la División Administración señor Emilio Tudisco, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 30 de junio de 1962.

21—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas, durante los meses de junio, julio y agosto.

22—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Aguinaldo" y "Hogar Constituído" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a los funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, señor Eliberto Bordón y señora América Rivero de Albarengue.

23—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 770.00 que se adeudan a la funcionaria del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora Isolina Pereyra, por concepto de "Hogar Constituído" correspondiente al período de febrero a diciembre de 1961.

24—Autorízase al Ministerio de aSlud Pública para abonar la suma de $ 770.00 que se adeudan a la funcionaria del Hospital Maciel señorita Carmen Maldonado Acevedo, por "Hogar Constituído" correspondiente al período de febrero a diciembre de 1961.

25—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 226.33 que se adeudan a la funcionaria del Centro de Salud Pública de Soriano (Mercedes) señora Adela Paula Rosso por "Sueldos Progresivos" correspondientes a los períodos de 9 de febrero a 31 de diciembre de 1960 y de 1.o de enero a 31 de diciembre de 1961.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 70.00 que se adeudan al funcionario del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, doctor Héctor Julio Fontes, por concepto de "Hogar Constituído" correspondiente al mes de diciembre de 1961.

27—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 2.200.00 que se adeudan a la funcionaria del Programa de Salud Pública Rural de Unidades Sanitarias señorita Rosa Teresita Santurio por "Asignación Familiar" y $ 770.00 por concepto de "Hogar Constituído", correspondientes al período de febrero a diciembre de 1961.

28—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 150.00 que se adeudan a la funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública "Doctor Rogelio C. Sosa" de Cardona, señora Mirtha E. Teran López por "Prima por Nacimiento" correspondiente al ejercicio 1963.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 300.00 que se adeudan a la funcionaria del Centro Auxiliar de Bella Unión señora Sinforiana A. Machado de Sosa por "Prima por Matrimonio" correspondiente al ejercicio 1961.

30—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 770.00 que se adeudan a la funcionaria del Hospital Maciel Irma Ocampo González por "Hogar Constituído" correspondiente al período comprendido entre los meses de febrero a diciembre de 1961.

31—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 150.00 por "Prima por Matrimonio" y $ 8.12 por "Asignación Familiar" que se adeudan a la funcionaria del Centro Departamental de Rocha, señora Lila Blanca Huelmo de Magliano correspondiente al ejercicio 1961.

32—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de veinte cubiertas para autos MR, con protector, 700-16.8 telas; treinta cubiertas para autos, EM, con protector, 600-18,8 telas y veinte cámaras para autos, 700-18.

33—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de un coche Chevrolet 1963, serie Biscayne, Modelo 1135, Rural 4 puertas para 6 pasajeros con conversión a Ambulancia marca Amblewagón modelo C3; cristales coloreados; frenos de fuerza y lavador parabrisas, por un costo total de U$S 3.749.00.

34—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de un transformador de 230-215 volts con 5 enchufes.

35—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de quinientos frascos para extracción de sangre conteniendo 50 cc. de solución E.D.T.A. estériles libres de pirógenos para 450 CC. de sangre con dos tubos pilotos estériles al vacío.

36—Amplíase la resolución N.o 45.236 de fecha 15 de febrero de 1962, por la que se autorizó la liquidación de la diferencia de sueldos a favor del Dr. Fernando Castelú, entre los cargos de Médico Examinador del Departamento de Profilaxis Liceal de la División Higiene y el de Director del mismo Departamento.

37—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por la señora Leonor Sanzo de Pérez, entre los cargos de Oficial 4.o de la División Administración del Ministerio de Salud Pública y Oficial 3.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, por el período comprendido entre el 1.o de febrero de 1961 y el 30 de junio de 1962, por un importe de $ 600.00.

38—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el señor Eduardo Yubero entre los cargos de Oficial 3.o del Hospital Pasteur y Oficial 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros por el período comprendido entre el 1.o de febrero de 1961 y el 30 de junio de 1962, por un importe de pesos 770.00.

39—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por la señorita Olga Metélico entre los cargos de Auxiliar de Escribanía de la Secretaría General y Oficial 2.o del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, por el período comprendido entre el 1.o de febrero de 1961 y el 30 de junio de 1962, por un importe de $ 770.00.

40—Autorízase el pago de la diferencia de sueldos a favor de la doctora María Carolina Salanave entre el cargo de Médico Adjunto de Higiene Maternal (Centro de Salud de San José) del Departamento de Unidades Sanitarias, y el de Médico Jefe del mismo establecimiento, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1969 y el 7 de noviembre de 1960, por un importe total de pesos 14.180.10.

41—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Ingeniero Máximo Córdoba, "como aumento de obras", por la construcción de una torre de refrigeración de agua para el funcionamiento del equipo de Betatrón, en el Instituto de Oncología, en la suma de pesos 25.000.00. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7o. de la ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de 22 de mayo de 1958.

42—Exonérase al Ministerio de Salud Pública, de los recargos establecidos por el Decreto de 29 de setiembre de 1960 para la importación de 150 kilos de sulfato sodio anhidro y cuatrocientos kilos de azufre superfino.

43—Se revalida la resolución número 46.127 por el período 1o. de enero al 31 de diciembre de 1963, por la que se autorizaba a la División Higiene a contratar como Dietista Jefe a María Isabel Amaro y Dietista-Inspectora a Haydée Ruvertoni.

44—Se revalidan las resoluciones números 47.545, 47.598, 47.479, 47.481 y 47.486 del año 1962 por el año 1963, autorizándose los gastos por concepto de limpieza y aseo para distintos establecimientos de Capital y Campaña.

45—Modifícase la Resolución número 48.194, de fecha 5 de febrero de 1963, estableciéndose que los gastos autorizados por la misma, tendrán vigencia por el período 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1963.

46—Se revalidan por el año 1963, la anterior resolución No. 46.939 de 21 de agosto de 1962 por la que se autorizó al Servicio Nacional de Sangre la suma de $ 980.00 mensuales para contratar los servicios de Mabel Tercinelli y Lassale de Cataldo, como Auxiliares Administrativas y de Ulises Sosa como Auxiliar de servicio con $ 750.00 mensuales.

47—Se revalidan por el período 1ro. de enero al 30 de junio de 1963, las anteriores resoluciones Nos. 48.488 y 46.505 de fechas 8 y 10 de julio de 1962, por las que se contrataron diverso personal para varios establecimientos de Campaña, con los jornales que se indican en la resolución respectiva.

48—Se revalidan por el año 1963, la resolución No. 47.246 de fecha 2 de octubre de 1962, por la que se autorizó a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos para disponer de la suma de $ 50.00 mensuales a favor de Julio Fernández y Elbio Churi.

49—Se revalidan por el año 1963, la resolución No. 47.655 de fecha 28 de febrero de 1962 por la que se autorizó una asignación de $ 750.00, al Limpiador del Instituto Tiburcio Cachón señor Nelson Fernández.

50—Se revalidan por el período 1ro. de enero al 30 de julio de 1963, las resoluciones Nos. 46.374 y 46.453 de fecha 26 de junio y 3 de julio de 1962 por las que se autorizaron partidas para Quebrantos de Caja a varios establecimientos de Campaña.

51—Se revalidan por el año 1963, las resoluciones Nos. 46.800 y 46.935 por la que se autoriza la contratación de diverso personal para el Instituto de Cirugía para Post Graduados

52—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.356 de fecha 26 de junio de 1962 por la que se autoriza $ 300.00 mensuales a la Secretaria Taquígrafa del Hospital Pasteur señorita Ana Kisielius.

53—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.621 de 24 de julio de 1962, por la que se asignó la suma de $ 70.00 mensuales al Auxiliar de Farmacia señor Francisco Braga, en su calidad de encargado del cuidado y conservación de los bienes ubicados en la Isla de Flores.

54—Autorízase el pago de la suma de $ 100.00 a cada uno de los funcionarios del Taller Mecánico Central de la Dirección de Arquitectura señores Juan A. Guerra y Hugo Barreiro por horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de enero del año en curso.

55—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para aceptar la invitación formulada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para concurrir a una Reunión de Ministros de Salud Pública de los gobiernos signatarios de la Carta de Punta del Este, designándose asesores al Encargado de las funciones de Director de la División Higiene doctor Adolfo Morales y al Supervisor del Centro Preventivo Asistencial de Salud Pública de Las Piedras doctor Mario C. Pareja Piñeiro.

56—Exonérase de su cargo por omisión, a la Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, señorita María Julia Martínez Soriano.

57—Autorízase el pago de las cantidades que se detallan en la resolución respectiva a favor de varios funcionarios del Sector Suministros, por concepto de las horas extraordinarias de labor realizadas durante el mes de enero del año en curso.

58—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Germán Hugo Surraco del cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Pereira Rossell.

59—Confírmase la Resolución Recurrida por Laboratorios Aster S.A., originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos de fecha 20 de mayo de 1960.

60—Acéptase la renuncia presentada por Juana Esther Benítez Salaberry del cargo de Auxiliar 1o. de Farmacia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

61—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Emilio Raúl Prina del cargo de Médico Tocólogo Ayudante del Hospital Pasteur.

62—Remítase mensaje a la Asamblea General con el correspondiente Proyecto de Ley, por el que se declara feriado el día 8 de mayo de 1963, como adhesión a las celebraciones del Centenario de la Cruz Roja Internacional.

63—Desígnase al Arquitecto Director de la Dirección de Arquitectura señor José Mauvezin, para concurrir al Seminario Interregional sobre aspectos de Salud Pública de la Vivienda a realizarse en Madrid, entre los días 22 de abril al 1o. de mayo de 1963. Concédesele licencia extraordinaria con goce de sueldo.

64—Desígnase para concurrir al Seminario de Enfermería que se realizará en Paracas (Perú) a las Nurses En'ilda Geymonat, Nélida Brandi, María del C. D'Oliveira de Souto y Cecilia Cianciarullo, del 21 de abril al 4 de mayo del año en curso. Concédeseles licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término mencionado.

65—Contrátanse los servicios de José Alonso Afonzo, Félix Gamallo Liber Moreira, Alfredo Subero y Gustavo Sierra en calidad de Auxiliares Administrativos con destino a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con una asignación mensual a cada uno de $ 950.00 por el término de seis meses.

66—Mantiénese la resolución recurrida relacionada con la reclamación interpuesta por el funcionario del Hospital Pasteur, señor Lorenzo Vega Rissori, contra la designación de la señora Rogelia Batista García de Vázquez, para el cargo de Oficial 2.o efectuada por resolución N.o 47.036 de fecha 4 de setiembre de 1962.

67—Autorízase al Club de Leones Rivera - Livramento para colocar una placa en la Sala de operaciones del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, como reconocimiento a la labor desarrollada en la misma por la Hermana Gioconda.

68—Encomiéndase al señor Pablo Kreiner con carácter honorario la misión de estudiar la "Cocción de la porcelana dental al vacío sobre metales" con motivo de su viaje a Europa y Estados Unidos de Norteamérica.

69—Desígnase para integrar el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por resolución N.o 30.954 de fecha 21 de diciembre de 1955, a los siguientes estudiantes de Medicina:

1) Julio Sanguinetti; 2) Américo Mihalski; 3) María Gladys Hernández; 4) Ariel Pissano; 5) Tabaré Cardozo; 6) Ronaldo Pereira; 7) María Rosa Volonté; 8) Ricardo Urdinaran; 9) Rafael Vanrell; 10) Jorge Berrutti; 11) Editta María Falco; 12) Constancio Enrique Trinidad; 13) Cándido Ripoll; 14) Jorge Colombo; 15) María del Carmen González; 16) Flor de María Ferreira; 17) Alberto Jorge Lyonnet; 18) Nilda Cassinelli; 19) Renée Sacalidis; 20) Gustavo Costa; 21) Enrique Pippolo; 22) Orlando Alvarez Viera; 23) Dante Romano; 24) Miguel Zagia; 25) Lidia Moreira; 26) Alcides Bisio; 27) Wilson Ramos; 28) Mario Sarlo; 29) Enrique Bradner; 30) Nestor Rey Villagran; 31) Rogelio Coll Zeballos; 32) Walter Lou-

reiro; 33) Zapicán Regules; 34) Ricardo Moron; 35) Marina Martínez Salgado; 36) Elena López Mattos; 37) Enrique Antiga; 38) María Ana Peña de Pereyra; 39) Fuad Utufley; 40) Loreley Latorre; 41) Helio Corbo; 42) Jorge Sales; 43) Franco Danza Spera; 44) Horacio González Vales; 45) Anita Vidic; 46) Liber Pérez Brandi; 47) Fernando Alvarez Beares; 48) Carlos Ohanián; 49) Zulma Guarisco; 50) Jorge Mautone Luisi; 51) María Gofín; 52) Ruben Agrello; 53) Julio Volonté; 54) Nelly Negreira de Calvo; 55) Manuel Duarte Martino; 56) Hugo Pérez de Castro; 57) José Artigas; 58) Célica Alvarez; 59) Daniel Fernández; 60) Zoe Valdomir; 61) Ida Decía; 62) Aroma Alvarez; 63) Elba Gougeon; 64) Carlos Di Paula; 65) Rosita Conzani; 66) Julio La Cava; 67)) Milka Neme; 68) Antonio Ameijenda; 69) Ruth Neumark; 70) María Antonia Silva; 71) Humberto Arena; 72) Gloria González Torres; 73) Perla Iris Guidi; 74) Hugo Díaz; 75) Alvaro Mac Gregor; 76) Jorge Mac Gregor; 77) Haydée Casteló; 78) Osías Steinfeld; 79) Nisso J. Gateño; 80) Ignacio Muse; 81) Julio Omar Apolo; 82) Lucero Prada da Silveira. 83) Adolfo Sirvys; 84) Rubens Laino; 85) Isaac Podbielevich; 86) Fernando Bazzino; 87) Amparo Piquero; 88) Clemente Sazbon; 89) Ana Koolhaas; 90) Jorge Sanguinetti; 91) José Luis González Di Stasio; 92) Néstor Luis Grillo; 93) José Luis Mollo; 94) Horacio Nava; 95) Walter Medero Lago; 96) Olga González Costa; 97) Ruben Caride García; 98) Wéllington Mario Sarasua; 99) Ariel Ernesto Díaz; 100) Raúl Butler Pfeiff; 101) Ana Bentos Pereira; 102) Eduardo Servetti; 103) Violeta Laicovsky; 104) José Caballero; 105) Alfredo Antonio Cola; 106) César Walter Armand Ugón; 107) Juan Castiglioni Larghi; 108) Hugo Bielli; 109) Agustín Eduardo Gamio; 110) Ruben Portos; 111) Nelson Arrigoni; 112) Luis Matteo; 113) Yubarandt Bespaldi de Consens; 114) Wáshington Escobar (h); 115) Alicia Estoup; 116) Carlos Casacuberta; 117) Gloria Labanca; 118) José Sena Dutremit; 119) Víctor Sabah; 120) Bernardo Epstein; 121) Luis Eduardo Baccino; 122) Horacio Rey; 123) Raquel Di Landro; 124) Margarita Caprielian; 125) Dionisio Pedro Pirri; 126) Nieves Susana Luciani; 127) Delia Susana Cappi; 128) Julio César Carámbula; 129) Roberto Luis Estrugo; 130) Shirley Toledo; 131) Javier Muñoz; 132) Emilio Imperatori; 133) Mirta Paladino; 134) Raquel Veiga; 135) Juan Pedro Rubinstein; 136) Jaime Gofín; 137) Oscar Winokur; 138) Alejandro Habibi; 139) Haiza Rodríguez; 140) Nelly Maedo; 141) León Grinstein; 142) Julio Rappa; 143) Alicia Mangino; 144) Aurora Delfino Albornoz; 145) Celia Lilián Remerdiari; 146) Ricardo Gómez Ortí; 147) Solum Donas; 148) Ruben Sorgi; 149) Olga Martínez de Martínez; 150) Jorge Martínez Larbiouze; 151) Elías Gruner; 152) José Frydman; 153) Juana María Wettstein; 154) María Elena Bergara; 155) Hugo Musacchio; 156) Mabel Romanelli; 157) Valentín Cuesta; 158) Eleuterio Vallone; 159) Juan Pedro Falconi; 160) Salomón Fabius; 161) Máximo Walter Novo; 162) Ana Rubio; 163) Horacio Arbiza; 164) Wilmar Ardisoni; 165) Antonio Bonnecarrere; 166) Flor de María Ferreira; 167) Elida Núñez; 168) Gloria Svartman; 169) Heber Ferreira; 170) Teresa López Pontollilo; 171) Amelia Bonti; 172) Ester Raquel Villar; 173) Mario Médici; 174) Nelly Murillo Ruibal; 175) Adolfo Feldman; 176) Livia Santoro; 177) Ovidio Tomasco; 178) Leopoldo Peluffo; 179) Juan María Falero; 180) Ricardo Mangarelli; 181) Walter Ruetalo; 182) Férida Desarquisian; 183) Nelly Milano; 184) Martín Marx; 185) Osvaldo Pessina; 186) Enrique Restaino; 187; Néstor Rossi; 188 Mauricio Krivianski: 189) Walter Mieres; 190) Silvia Manuela Bueno; 191) Carlos Ruibal; 192) Ariel Rodríguez; 193) Walter Yemurenko; 194) Enrique Seguí; 195) Horacio Iriondo García; 196) Roberto Agra; 197) Amancay Betanzo; 198) Julio César Blanco; 199) Doelio Ricca; 200) Bartolomé Angel Grillo; 201) Martha Olivera; 202) Flora Fernández; 203) José Pedro Peyronel; 204) Juan Bautista Baglietto; 205) Carlos Appeltauer; 206) Elsa Leone de Gil; 207) Enrique Orden; 208) Socorrito Stigliani; 209) Lilián Albizu; 210) Clara Segal; 211) Juan Trinidad) 212) Elvira Risso de Branda; 213) Ana María Laurito; 214) Haydée Barone; 215) Miguel Angel Pazos; 216) Wáshington Scapiego; 217) Roberto Martínez Tebaldo; 218) Walter Preliasco; 219) Antonio Farcic; 220) Luis Pagani; 221) Camilo Costa Pereira; 222) Liber Omar Rodríguez; 223) Luis Román Guerra; 224) Nereida Da Silveira; 225) Gloria Cordón; 226) Sonia Franco Escanellas de Correderа; 227) Orly Fernández; 228) Violeta Weiss; 229) Marta Visca; 230) María Elena Nocetti; 231) Guillermo Troglia; 232) Bernardo Friedman; 233) Pedro Capdepón) 234) María Luisa Scapusio; 235) Semiramis Lilia Zeballos; 236) Lola Saldaña) 237) José María Muse.

2.o El presente Cuadro regirá desde el 1.o de abril de 1963 hasta el 31 de marzo de 1964.

---

*Mes de Artigas*

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 16 de abril de 1963.**

1—Desígnase a la Sra. María Llera de Scotti, para ocupar el cargo de Químico Famacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Tala, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2o.—Desígnase para ocupar los siguientes cargos del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77), a las personas que se indican a continuación:

1 cargo de Vigilante Jefe (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 51, C. III, G. 10, número de orden 115) al Vigilante 1o. Emilio Campos; en su lugar (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 52, C.III, G. 9, número de orden 117) al Vigilante 2o. Wilfredo Walter Pacciello; en su reemplazo (Escalafón IV, Cod. AC., P. 53, C. III, G. 8, No. de orden 118) a la Enfermera 1o. Perpetua Deydad Pereira; para subrogarla (Escalafón IV, Código Ac., P. 54, C. III, G. 8, No. de orden 142) a la Enfermera 2o. Isabel Delgado Pernas; para reemplazarla (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 55, C. III, Grado 77, No. de orden 175) a la Enfermera 3o. Cármen Milán de Valli y en su lugar, (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 56, C. III, G. 6, Nro. de orden 217) al Auxiliar de Servicio Carlos Ariel García que posee certificado de enfermería número 3014.

1 cargo de Enfermero 1o. (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 54, C. III, G. 8, número de orden 139) a la Enfermera 2o. María Bello de Panzanchi; en su lugar (Escalafón IV, Cod. Ac., P, 55, C. III, G. 7, Nro. de orden 181) a la Enfermero 3o. Celia Cabrera de Méndez; y en su reemplazo (Escalafón IV. Cod. Ac., P. 56, C. III, G. 6, Nro. de orden 225) a la Auxiliar de Servicio Enilda Yonas Portillo de Blanco que posee certificado de enfermería No. 2977.

1 cargo de Enfermero 2o. (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 55, C. III, G. 7, número de orden 182) a la Enfermero 3o. Amelia Freitas Da Silva; y en su reemplazo (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 56, C. III, G. 6, Nro. de orden 228) a la Auxiliar de Servicio Mirta Silva de González.

3—1o. Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1o. del Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Item 10.45, Cod. Ac., P. 119, C. III, G. 8, Nro. de orden 462) a la Enfermero 2o. señora Orfilia Jibenes de Correa; en su lugar (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 120, C. III, G. 7, Nro. de orden 482) a la Enfermero 3o. señorita Alejandrina Suárez; y en su reemplazo (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 122, C. III, G. 6, número de orden 628) a la Auxiliar de Servicio señora Elsa Pérez de Alvarez.

4—Desígnase a la Sra. Hedda Moreno de Manzioni y al Sr. Francisco Marengo, para ocupar dos cargos de Auxiliares 1ros. de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

5—Contrátanse los servicios del doctor Francisco Gómez Gotuzzo, en carácter de Médico Cirujano Adjunto para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, con una asignación mensual de$ 1.600.00, desde el 1o. de abril al 31 de diciembre de 1963.

6—Desígnase al Dr. José Alberto Piñeyro (Interino) para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo (Dispensario Tisiológico No. 9) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Desígnase al doctor Santiago Enrique Vaccaro para ocupar en la misma dependencia un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

7—Desígnase al Dr. Fernando Mañé Garzón (Interino) para ocupar un cargo de Médico Pediatra del Hospital "Dr. Pedro Visca", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

8—Desígnase a los Sres. Abelardo González Loureiro y José Carlos González Langón (interinos), para ocupar dos cargos de Auxiliar 1o. de Rayos X del Hospital "Dr. Pedro Visca", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

9—1o. Desígnase para ocupar los siguientes cargos del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47), a las personas que se indican a continuación.

1 cargo de Enfermero 1o. (Escalafón IV, Cod. Ac., P. 81, C. III, G. 8, número de orden 185) a la Enfermero 2o. María Luzardo de Costa; en su lugar (Escalafón IV, Cod Ac., P. 82, C. III, G. 7, Nro. de orden 195) a la Enfermero 3o. Lila Pereyra Roballo; en su reemplazo (Escalafón IV, Cod Ac, Permiso 83, C. III, G. 6, Nro. de orden 239) a la Auxiliar de Servicio María de los Angeles Guerrero de Lerida.

1 cargo de Enfermero 2o. (Escalafón IV, Cod.Ac, P. 82, C. III, G. 7, Nro. de orden 211) a la Enfermero 3o. Lmoel Sandoval; para subrogarla (Escalafón IV, Cod. Ac, P. 83, C. III,

G. 6, Nro. de orden 279) a la Auxiliar de Servicio Ema Bera de Martínez.

1 cargo de Capataz General (Escalafón V, Cod. Ad, P. 84, C. II, G. 11, Nro. de orden 301) al Capataz Armando Pons; en su sustitución (Escalafón V, Cod. Ad., P. 85, C. III, G. 9, número de orden 302) al Maquinista Alfonso Alonso; para reemplazarlo (Escalafón V, Cod. Ad, P. 86, C. III, G. 8, Nro. de orden 303) al Foguista Alejo Jorbo.

1 cargo de Conserje 1o. (Escalafón V, Cod. Ad, P. 106, C. III, G. 9, número de orden 349) al Portero Pérez; en su lugar (Escalafón V, Cod. Ad, J. 107, C. IV, G. 5, Nro. de orden 353) al Auxiliar de Servicio Augusto Abahansson.

10—Desígnase al Dr. Federico Schietter, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

11—Revócase la resolución número 48.462, de fecha 12 de marzo próximo pasado, en lo que tiene relación con la reválida de las contrataciones de los Dres. Beltrán Arribeltz Cordero y Enrique Probet para el Centro de Investigación Sicosomática y Constitucional del Hospital Maciel.

Contrátanse los servicios de la Dra. Eleriede Lilián Goldschmidt de Arribeltz, en carácter de Médico Especializado en Ginecología Hormonal y del Dr. Héctor Puppo Touriz como Médico Psiquiatra; para el mencionado Servicio, con una asignación de $ 1.400.00, cada uno mensuales. con retroactividad al 1o. de enero de 1963.

12—Desígnase a la señorita Sara Cambón (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Hospital "Dr. Pedro Visca", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

13—Modifícase el artículo 1.o de la resolución N.o 48.254 de 19 de febrero próximo pasado, en lo referente a la confirmación de los funcionarios que se detallan en la resolución respectiva pertenecientes a Capital y en la forma que se detallan en la resolución respectiva pertenecientes a aCpital y en la forma que se establece en al misma, confirmándose los mismos en los cargos de Auxiliares de Faracia del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

14—Revócase la resolución N.o 48.480 de fecha 19 de marzo próximo pasado en lo que tiene relación con la designación del Dr. Néstor Larrosa González para ocupar el cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Treinta y Tres, debiendo continuar ocupando su cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del mismo establecimiento. Desígnase para ocupar el citado cargo de Médico Cirujano del mismo Establecimiento, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo Balbino Darrosa (Interino).

15—Desígnase a Ilda Dañobeytia actual Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, para ocupar igual cargo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Soriano.

16—Desígnase al señor Alberto Ortiz (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

17—Autorízase al Centro Departamental de Paysandú para abonar la suma de $ 1.625.00 a favor del Médico Higienista Suplente, doctor Arnoldo Lischinsky Gramoy, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo del titular, doctor Ricardo Paradiso en uso de 25 días de licencia reglamentaria a partir del 18 de febrero de 1963.

18) Autorízase al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar para abonar la suma de $ 750.00 a favor de la suplente Nelly Rodríguez, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo de la titular María del Carmen Casas, en uso de treinta días de licencia por enfermedad a partir del 2 de enero del año en curso.

19—Autorízase al Centro Auxiliar de Carmelo para abonar la suma de pesos 728.33 a favor de la Partera Beatriz Monzón de Mendoza, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo de la titular Alicia Carro de Poletti en uso de 19 días de licencia reglamentaria a partir del 7 de noviembre de 1962.

20—Autorízase al Hospital Pereira Rossell para abonar la suma de pesos 1.625.00 a favor del Médico Venereólogo Suplente Dr. Feliciano Burgos, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo del titular Dr. Héctor Abreu en uso de 25 días de licencia reglamentaria a partir del 15 de enero del año en curso.

21—Autorízase al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar para abonar la suma de $ 750.00 a favor de la Lavandera Suplente Luz Huercio de Chocho, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo de la titular Hortensia Silveira de Cuadrado en uso de 30 días de licencia por enfermedad a partir del 7 de enero del año en curso.

22—Centro Departamental de Canelones, Dr. Isaac Kersz, por concepto de la suplencia realizada en reemplazo del titular de la Policlínica de Atlántida, doctor Jorge Urrestarazú, en uso de licencia reglamentaria durante 23 días a partir del 4 de febrero del año en curso.

23—Acéptase la oferta de la firma Imprenta América S.A. por 3.000 pliegos generales de Licitaciones, Formulario número 1, en $ 890.00, 3.000 pliegos generales de Licitaciones, Formularios N.o 2, en $ 870.00 y 3.000 pliegos particulares de condiciones Cif, Formulario N.o 3, en $ 400.00, totalizando la suma de pesos 2.160.00.

24—Licitación Pública N.o 190 (Cuarto llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: La nueva Cerro S. A., San Francisco Ltda., por el suministro de "Artículos de Molino" Periódica, para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 330.127.20.

25—Licitación Pública N.o 199 (Segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la siguiente oferta: San Francisco Ltda., por el suministro de "Cajones Fúnebres y para Envases, Materiales para fabricar Escobas, Cepillos, etc.", periódica, para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 62.594.40, por el corriente ejercicio.

26—Licitación Pública N.o 166 (Segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas: Victor Webel, Centro Auditivo del Uruguay Lda. (p. Alfred Peters y Sons Ltd. Inglaterra); Centro Auditivo del Uruguay Ltda. (P. Amplivox Exports Limited Inglaterra), por el suministro de "Audiómetros y fórceps obstétricos", por la suma total de $ 34.818.73, para atender las necesidades de los distintos servicios de salud Pública.

27—Licitación Pública N.o 180 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma: Fabio Ferrando S.A.C. e I., por el suministro de "Muebles para oficina", con destino a la Sección Valores del Departamento de Contaduría en la suma total de $ 10.050.00.

28—Licitación Pública N.o 200 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma: Barusso y Bentancour, por el suministro de "Forrajes", Periódica, para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por la suma total de pesos 161.760.00, por el ejercicio 1963.

29—Licitación Pública N.o 164 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Víctor Webel (p. Medicon GmbH, Alemania Occidental), Víctor Webel (p. Siemsgluess y Sohn Alemania Occidental), Químicas Unidas Ltda. (p. Farbenfabriken Bayer, República Federal Alemana), Pablo Ferrando S.A.C. e I. (p. The Zenith Works, Dinamarca), Productiva S. A. (p. Adolf Schweickhardt, República Federal Alemana), Productiva S. A. (p. Dr. Walter y Schmitt, GmbH, República Federal Alemana), Productiva S. A. (p. Gebr. Brasseler, República Federal Alemana), Productiva S. A. (p. C. W. Zipperer GmbH, República Federal Alemana), Siemens Electromédica Uruguaya S. A. (p. Siemens Reiniger Werke A. G. Alemania Occidental), por el suministro de "Material Odontológico", para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 153.245.53.

30—Licitación Pública Nro. 211 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma: Manuel José María Santos Vilariño y Cía., por el suministro de "Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Sector Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Sector Suministros", Periódica, para atender el transporte de la referencia durante todo el ejercicio 1963, por la suma total de pesos 249.000.00.

31—Licitación Pública No. 192. (primer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por mejor precio la oferta de la firma: Albert Julius Benvenuto, por el suministro de "Transporte de leche" Periódica, para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de pesos 199.576.80, por el ejercicio 1963.

32—Licitación Pública No. 145 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase por mejor precio la oferta de la firma: Bernsen Limitada, por Siegel Chemical Export. Corp. de Estados Unidos, por el suministro de "Resina de madera y soda cáustica", para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 155.063.13.

33—Autorízase el pago de la suma de $ 27.000.00, a favor de la Fundación Federico Díaz, por el suministro de "Lisado de Corazón" al Ministerio de Salud Pública, durante el mes de noviembre

de 1962. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República de 22 de mayo de 1952.

34—Exonérase de su cargo por delito al Vigilante 1o. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señor José Antonio Albanese.

36—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermero. 2o. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, señora Elena Olivera de Pereira.

36—Exonrase de su cargo por ineptitud física a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel Isabel Iglesias de Lopacher.

Suspéndase sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal, señora Dominga Martínez de Moggia. Elévese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

Confírmase la resolución recurrida originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos de fecha 22 de febrero de 1961, relacionados con los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Laboratorios Aster S.A., por la que se aplicó a dicha firma una multa de $ 9.500.00.

Confírmase la resolución recurrida originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos de fecha 20 de mayo de 1960, relacionados con los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Laboratorio Aster S.A. referente a la especialidad denominada Alca Soda.

Acéptase la renuncia presentada por Herman Villaverde Tubio del cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Confírmase la resolución Recurrida originaria de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, de fecha 29 de agosto de 1962, relacionada con los recursos interpuestos por el propietario de la farmacia "Albino D. Polla", por la multa de $ 1.000.00, impuesta por dicha Comisión.

Aclárase la resolución No. 48.207 de fecha 12 de febrero del año en curso, en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Enfermera 2a. del Hospital Maciel es Tulia Sosa Soria, y nó Tulia Rosa Soria como se expresara en la misma.

Aclárase la resolución No. 48.115 de fecha 15 de enero del año en curso, en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Auxiliar 2o. de Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos es María de los Angeles Vicente de Tabarez, y nó María de los Angeles Vicente de González como se expresara en la misma.

Aclárase la resolución No. 48.248, de fecha 19 de febrero del año en curso, en el sentido de que el nombre de la persona que por la misma se designó Enfermera 1a. del Hospital Maciel es Violeta La Luz de Alvarez y no Violeta Da Luz de Alvarez como se expresara en la misma.

Acéptase el presupuesto presentado por la firma Carmeta Sociedad Anónima por 2 archivos metálicos para placas en la suma de $ 2.750.00, y un fichero metálico por $ 800.00, con destino al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Alberto Olazabal del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Merinos con Policlínica en Sarandí de Cuchillas de Navarro (Departamento de Río Negro) y Tres Arboles (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1o. de marzo del año en curso.

Acéptase la renuncia presentada por Mireya Siri de Podestá del cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.

Acéptase el presupuesto presentado por Siemens Electromédica Uruguaya Sociedad Anónima por la prolongación por un trimestre (enero a marzo de 1963), del Seguro del Equipo de Betatrón adquirido oportunamente por este Ministerio, en la suma de $ 14.286.00. Oportunamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de la República.

Acéptase el presupuesto presentado por Oddone Zunino para la demolición de los Pabellones Nos. 5, 7, 12 y 13 del Hospital Fermín Ferreira por la que abonará al Ministerio de Salud Pública la suma de $ 30.000.00.

---

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 22 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**(Venta exclusiva bajo receta profesional)**

5.287—"Bequinol Bell" (comprimidos) gestionada por el Quím. Farm. Oscar Berenfus de Lab. Bell.

7.051—"Somnifene" (Roche inyectable) gestionada por el Quím. Farm. Héctor M. Vigil de Laboratorio Roche, Uruguay.

6.089—"Tiouril comprimidos", gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A. de esta ciudad.

7.190—"Syntrogel Roche", gestionada por el Quím. Farm. Héctor M. Vigil de Lab. Roche, Uruguay.

4.026—"Keratiazol", gestionada por el Quím. Farm. Ondina M. de Lain y elaborada en los Lab. Rainbow de esta ciudad.

5.269—"Bellargotina Dispert", gestionada por el Quím. Farm. J. E. Dotta Uhart y elaborada en el Lab. Dispert.

**(No sujetas a receta profesional)**

5.281—"Cloruro de calcio Galien", gestionada por el Quím. Farm. Juan Capra y elaborada en el Lab. Galien.

18.946—"Sinsugar" (Producto Dietético Especial) Alimento Medicamentoso (helado de limón, de vainilla y de chocolate) elaborado por la Heladería Los Trovadores, presentado por el Quím. Farm. Luis P. Romero.

4732—"Calcio DYC con Arrenal" gestionada por el Quím. Farm. Francisco Quintas de Lab. Lavoisier Durante y Carrara.

**Otros productos**

18.955—"Aerosol Desodorante Zipo para Ambiente", gestionado por la Quím. Farm. Gloria Caplán de Vigo, de Casa Metaltécnica S. A.

---

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 29 de abril de 1963.**

*Mes de Artigas*

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

**(Venta exclusiva bajo receta profesional)**

18.986—"Barbicaina Cutter", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton y elaborada en el Laboratorio Caillon y Hamonet S.A.C.I. de esta ciudad.

18.962—"Psicofran-N", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en los Laboratorios Psicofarma de esta ciudad.

18.983—"Ioncal", gestionada por el Químico Farmacéutico Matías E. Knoll y elaborada en los Laboratorios Ion de esta ciudad.

7589—"Sedicolin", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa de Laboratorio Dr. Lazar y Cía.

7643—"Bilitonal" (grageas) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa de Laboratorio Lazar y Cía.

18.974—"Cloramfetina At Supositorios", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

18.973—"Bexosol 500 Ampollas", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

7766—"Belladenal" (Supositorios) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Bombau de Laboratorio Sandoz Uruguay Ltda.

18.972—"Bexosol 1000" (ampollas) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa de Laboratorio Gerardo Ramón y Cía.

7763—"Piocidex Líquido", gestionado por el Químico Farmacéutico José L. Oliver Véscovi y elaborada en el Laboratorio Andromaco S. A.

*La Secretaría.*

---

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL**

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Mes de Artigas

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

1|7—Juana Bentancor, con $ 12.260.00; Beatriz Aída Elvira Berrutti Deiorenzi, con $ 13.600.00; Pedro Aransazu Burgueño Tosas, con $ 5.618.00; Norberto Bruno Demiqueli, con $ 22.050.00; Edemar Coitinho Pírez, con $ 7.200.00, y desde el 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de pesos 9.120.00; Pedro María Chieza Olivera, con $ 109.967.77; Deolinda Toribia Borges de Cruz, con pesos 7.874.00.

Pensión

8—Julia Cagiao de Americola y Eduardo Rubén y Rosalba Virginia Americola Cagiao, con $ 19.602.00.

Jubilaciones

9|10—Jacinto Marcos Antonio Bonifacini Grenna, con $ 17.555.00; Oriel Tomás Berrondo, con $ 21.250.00.

Pensión

11—Julia Revueita de Assir, con pesos 3.173.28.

Jubilaciones

12|14—Pedro Buela, con $ 1.166.67, del 7|XII|61 con $ 2.186.42, desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 2.570.42 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 4.106.42; Marfisia Bentancur, con $ 3.340.00; Leviña Benvenuto Deantoni, con $ 11.100.00.

Pensión

15—María Figueira de Amor y Carmen Amor Figueira de Giordano, con $ 3.548.60.

Jubilaciones

16|18—Mario Avelino Alvarez, con pesos 4.502.00; Nicolás Fernando Alderizzi Torre, con $ 10.912.67; Julio César Alvarez Silva, con $ 1.296.85.

Pensión

19—María Sara Vilabru de Airaldi y María Alicia Airaldi Vilabru, con pesos 6.290.25.

Jubilaciones

20|29—Julián Amorín Alonso, con pesos 11.250.00; Fermín de Dios Aldasoro, con $ 16.865.00; Gregorio Arriola Laguna, con $ 5.230.00; María Eglantine Ramírez Sierra de Argomaniz, con pesos 12.240.00; Flores Paz Acevedo Echetto, con $ 1.680.00, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.080.00 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 3.680.00: Ernesto Miguelina Bombelli, con pesos 7.473.33; Juan Ramón Alegrete Ligueri, usual: Alegretti, con $ 20.820.00; Carlos Horacio Matías, con $ 14.220.00; Pedro Mira Cambón, con $ 26.935.00; Pedro Cecilio Costa Valles, con pesos 32.318.00.

Pensión

30—Dolores Magdalena Chiappe Bula de Cavasín, con $ 9.225.69.

Jubilaciones

31|33—Gerónimo Baldisoni Moro, con $ 15.733.40; Eduardo Octavio Genovese Giovazzino, con $ 35.300.00; Antonio Dos Santos Da Slva, con $ 10.625.89.

Pensión

34—Ita Guiomar Corradi de Cataldo, con $ 11.535.95.

Jubilaciones

35|42—Ofelia Esperanza Semino de Comelli, con $ 9.716.67; Cecilio Filemón Correa, con $ 11.116.23; Juan Carlos Carreras, con $ 13.811.34; Leopoldo Cabrera Aguirre, con $ 16.047.00; Juan Blas Cabaleiro Barboza, con $ 14.337.00; Juana Regina Bilbao Barbosa de Simone, con $ 6.497.01; Prudencio Vital Díaz Tor, con $ 23.291.87; Federico Cerrilla, con $ 2.958.70; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.909.10 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.637.10.

Jubilaciones

43|44—Francisco Camaño Villamarín, con $ 17.847.96; Benigno Gregorio Leme Medina, (usual: Benigno Lemes Medina), con $ 3.082.24; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.515.84 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.755.64.

Pensión

45—Doringa Mutuverría de la Rocca y Haydée la Rocca Mutuverría, (pensionistas) con $ 4.880.35.

Jubilaciones

46|47—Victorio Lorenzo Ricardo Guerra Ferretti, con $ 12.102.00; Pedro Magnífico Cufré, con $ 2.909.66.

Pensión

48|54—María del Carmen Mora, con pesos 2.226.67; Joaquín Lima, con $ 16.288. Adolfo Fontenla Sanchez, con pesos 21.600.00; Rodolfo Antonio Evia Barbosa, con $ 24.924.00; Odalisca Elcisa Eizmendi Graña, con $ 13.056.67; Santa Margarita Coronel Silvera de Gaite, con $ 4.796.30; María Teresa Lumaca Stelardo de González y María Teresita, Martha Noemí y María de las Mercedes González Lumaca, con $ 83.759.02.

Jubilaciones

55|65—Nicasia Dermilia Gutiérrez Sosa de Díaz, con $ 3.037.78; Adolfo Mariano Castillo Ventosinos, con pesos 15.120.00; Arturo Ipharraguerre Busch, con $ 31.210.20; Alejandro Hillarce, con $ 9.134.02; Lilia Jelpo Sarubbe, con $ 7.080.00; Bernardo Fernando Guti-rréz, con $ 3.674.89; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.826.89 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.554.89; Vicente González, con pesos 3.383.29; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.799.29 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.463.29; Ambrosio Román Gómez Bareño, con pesos 4.080.00, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.960.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.560.00; Gregoria Aguilar Díaz de Caches, con pesos 6.680.00: Domingo Zoilo Cimino Netto, con $ 21.064.00; Juan Fernando Exequiel Gomez Castella, con pesos 13.019.60.

Pensión

66—Mariel Estrella Medeiros, con pesos 600.00 y a partir del 30 de noviembre de 1957, se servirá a razón de pesos 1.090.36.

Jubilaciones

67|70—Alcides Moreno Abaca, con pesos 9.544.45; Amelia Pérez Garrido de Marizcurrena, con $ 26.826.03; Bonifacio Martínez Borela, con $ 5.832.00; Delfín Marrero Morales, con $ 2.967.44.

Pensiones

71|72—María Claudia Breijo de Marta, con $ 4.060.00 y a partir del 1.o de agosto de 1962 con $ 5.005.00; María Teresa y Amanda Elida Maffei Vieitez, con $ 550.27 y a partir del 1.o de enero de 1960, se servirá a razón de pesos 602.00.

Jubilaciones

73|98—María Elena Zamora de Morato, con $ 21.403.43; Pedro Machado Pereira, con $ 16.725.76; José Perrone Oddera, con $ 16.140.32; Tito Doroteo Cardozo, con $ 6.059.43; María Julia Rodríguez de Petrochelli, con $ 8.011.33; Raúl Carlos Puig Loeri, con $ 5.646.00; Claudio Marcelo Muniz López, con pesos 22.360.40; José López García, con $ 8.416.16; Orfilia Ibáñez de Juan, con $ 3.800.00; Alberto Facundo González Fernández, con $ 92.904.49; Pompilio García Cabrera, con $ 86.739.55; Andrés Gil Arias, con $ 1.893.60; Isaura Máxima Pérez Gonnet de Frigerio, con $ 22.800.00; Manuel Antonio Freije Perez, con $ 41.700.00; Lila Jesús Arbiza Ramos de Lecaldare, con $ 2.393.33; Isaac Sixto Lacuesta Castro, con pesos 8.842.64; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 10.993.04 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 13.681.04; Conrado Emiliano Fleita, con $ 3.215.43; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 3.647.43 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 5.375.43; Benilde de Santurtún Zauzo, con pesos 27.644.20; Juan Duarte Rodríguez, con pesos 10.350.266; Pablo de León Viglione, con pesos 22.322.50; Julio Codevila Piaggio, con pesos 13.804.17; Delia Labo Noya, con $ 13.458.33; Juan Ramos Tayler, con $ 7.900.00; León E. Quijano García, con pesos 10.533.60; Julio César Rigau Cerruti, con $ 15.180.00; y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 18.060.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 30 de mayo de 1962; Juan Rosito Marrone, con pesos 13.977.50.

Pensiones

99|100—María Elena Haydée Guadiela y Martha Ana Reissig Pistoletti, con pesos 3.480.00; Isabel Repetto de Rodríguez, con $ 2.611.86.

Jubilaciones

101|103—Ramón Rosales Rial, con pesos 5.520.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.000.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.920.00; Blanca Zelmira Enriquez de Quero, con pesos 7.710.00; Juan Rissotto, con $ 14.656.25.

Pensión

104—Célica Serapia Jaurena de Calleros y Célica Calleros Jaurena, con pesos 95.421.66.

Jubilación

105—Genoveva Alejandro Tame de Regueira, con $ 3.039.88.

Pensión

106—Eustaquia Juliana Carro de Zum Felde, con $ 44.395.83.

Jubilaciones

107|118—Luis Vulci, con $ 11.136.20; Sofía Vecinday Singlán, con $ 11.609.04; Hugo Atilio Balma Prola, con $ 6.492.80; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 7.977.60 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 10.761.60; Asunción Albérico Sánchez Bucero, con $ 24.597.32; Generoso Coto Bernárdez, con pesos 3.347.24; Plácido Pastoriza Alvarellos, con $ 41.700.00; Severo Miraballes, con $ 16.101.67; Estrella Ademar Barreto Costa de Protti, con pesos 7.043.33; Marcelina Laura Benjamine Llambí de País, con pesos 10.650.00; Horacio Uslenghi Castiglioni, con pesos 39.580.00; Nepomuceno Martínez, con $ 6.387.26; Juan Ramón Techera Suárez, con pesos 16.455.96.

Pensión

119—Corina Sere Rucker de Márquez y Mónica Corina Márquez Sere, con pesos 21.314.19; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 21.385.38, desde el 1.o de julio de 1962 con $ 24.375.25 y a partir del 15|2|63 con $ 70.286.24.

Jubilaciones

120|122—Manuela González de Pascuas, con $ 8.394.00; Cleto Paulino Torres González, con $ 20.386.46; Marcos Hermelino Olivares, con $ 21.767.75.

Pensión

123—Isabel Vital de Oxoby, con pesos 3.960.00.

Jubilaciones

124|128—Ricardo Walter Reilly Sauders, con $ 41.700.00; Demetrio José Luis Rossi Pastro, con pesos 19.385.00; Eugenia Bernard de Raso, con $ 6.544.17; Jorge González Morales, con $ 2.856.45; desde el 7 de diciembre de 1961, con pesos 3.778.55, a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 3.954.55 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.658.55, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15 de noviembre de 1961; Oscar Virgilio Lapique Trigo, con $ 15.095.08.

Pensión

129—Gulnara Eguren Mederos de Terra y María Cristina Terra Eguren, con $ 4.039.20.

Jubilaciones

130|131—José Dionisio Mendy Brum, con $ 20.826.67; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 24.502.09 y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 114.056.20; Alberto Ciriaco Pérez Telles, con $ 2.427.13.

Pensiones

132|133—Juana María Ros de Pintos y María Concepción Ros de López, con $ 13.037.72; Isaac Clotilde Bacile Aguiar de Pereda, con $ 2.517.72; y desde el 1.o de agosto de 1962 con $ 3.420.00.

Jubilación

134—María Adelaida Rivero Albistur de García, con $ 19.320.00.

Pensión

135—María Olga Coitiño de Tozzi y Fernando, Walter Alfredo, Roberto, Rosa María y Ana María Tozzi Coitiño, con $ 4.465.12.

Jubilación

136—Juana Esther Moreno de Tressols, con $ 21.966.00.

Jubilaciones

137|138—Geremías Pereira Nieves, con $ 8.600.00; Adolfo Federico Pérez Sánchez, con $ 119.810.86.

Pensiones

139|140—Carmen Pagalday Motta de Suárez y Estrella, Emiliano Zoilo, Américo y Sonia Suárez Pagalday, con pesos 3.133.57; Olga Nibia Anadón Rodríguez de Sosa y Hugo Hildemar, Roberto y Aurora Susana Sosa Anadón, con $ 2.329.85.

Jubilaciones

141|142—Rey Pedro Serrano, con pesos 7.640.36; desde el 1.o de enero de 1962 importará $ 8.704.36 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 11.641.96; María Teresa Debellis Naccarato de Santo, con $ 17.180.00.

Pensión

143—Mercedes Labastié de Deavila y Margarita Raquel Deavila Labastié, con $ 4.579.74.

Jubilaciones

144|147—Arduino Salertti González, con $ 27.859.46; Jos- Raúl Pumar Pérez, con $ 7.524.00; Juan Rodríguez Bartolozzi, con $ 33.305.09; Jacinto Roque Rodríguez Pérez, con $ 19.001.50.

Pensión

148—Rogelia Afonso Prieto de Pereira, con $ 4.727.08.

Jubilaciones

149|151—Juan Rivero Vázquez, con $ 13.786.20; Casilda Isaura Schell Gularte, con $ 8.465.91; Gregorio Esteban Valiente Rodríguez, con $ 1.684.40, (Pasividad de carácter temporal).

Pensión

152—Valentina Miraballes de Macedo, con $ 72.289.14.

Jubilación

153—Francisco Pintos González, con $ 11.617.51.

Pensión

154—Soledad Roa Claudia de Padula, con $ 5.326.80.

Jubilaciones

155|158—Félix Almeida, con pesos 2.962.40; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.363.40 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.222.40; Venancio Arturo Barreto Arrieta, con pesos 12.916.20; Segundo Silvera Silvera, con $ 11.049.00; Ignacio Carmelo Aguiar, con $ 5.396.37.

Pensión

159—Elena Teresa, Delia Rosa Denis Torre y menor Roberto Denis Noble, (reforma de cédula de pensión) con pesos 3.647.61.

Jubilaciones

160|162—Enrique Lorenzo Oribe Coronel, (reforma de cédula de jub.) con $ 144.578.23; Gumersindo Bartolo Sapone Olivieri, con $ 16.482.50; Cándido Silva, con $ 2.952.40.

Pensión

163—Angela Guadalupe Dutra de Alvarez, con $ 2.323.54.

Jubilaciones

164|172—Francisco Paulo Silveira Tor, con $ 8.779.28; Antonino Bosco Bozzino, con $ 125.301.18; Julio Luis Trias Du Pré, con $ 129.759.00; José Acquistapace Anto, con $ 106.067.69; María Adelina Valitutti Russo, con $ 4.626.67; Aquiles Espalter Rodríguez, con pesos 188.152.58; Hildo César Luc Britos, con $ 12.240.00; Italo Eduardo Perotti, con $ 144.568.28; Matías Rodolfo Sagardoy Almada, con $ 15.361.25.

Pensión

173—Isabel Zoa Villegas Vera de Treglia y Daniel Andrés Treglia Villegas, con $ 10.560.28.

Jubilaciones

174|179—Francisco Pablo Lescano Goroso, con $ 6.363.60; Julio Fernando Viana Tuvino, con $ 115.604.76; Julio Alberto Nicanor Millot Fernandez, con $ 75.804.17; Roman Bernadet Giacossa, con $ 16.375.00; José Antonio Varela Simonelli, con $ 117.344.44; Jorge Weber, con $ 30.630.00.

Pensión

180—María Luisa Machado de Abellá, con $ 12.780.00.

Jubilaciones

181|183—Orfilia Antonia del Pino Bustamante, con $ 6.442.67; Zulema Rosa Orife de Castro, con $ 16.800.00; Ercilia Dorotea Fernández de Acebey, con $ 3.600.00.

Jubilaciones

184|188—Luis Alberto Carresse, con $ 90.884.61; Pedro Benito Bertino, con $ 22.124.21; Rómulo Muñoz Zeballos, con $ 20.468.08; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 27.149.82 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 77.737.60; Carlos Mariano Arraga Rodríguez, con $ 126.907.60; Pedro Giorgi Cattani, con $ 38.880.00.

189—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Nicasio Páez Rodríguez, jubilado civil (fallecido el 1.o de enero de 1963) tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 3.513.33; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 4.706.92 y a partir del 1.o de enero de 1962 con pesos 4.994.92; y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 6.146.92; sumas anuales y declarar pensionistas civiles a la señora Rufina Rodríguez de Páez y a Nelson y Gloria Nerys Páez Rodríguez, con una asignación de $ 4.056.97 anuales.

190—Declarar que el señor Pedro Roque Britos, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 7 de noviembre de 1961.

191—Declarar que el señor Edmundo Atilió Sena Vicente, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 25 de mayo de 1962.

192—Declarar pensionistas civiles a la señora María Alicia Baliñas Lantero de Burgueño y a la señorita María Elida Baliñas Lantero, como copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 8|3|14, a la señora Juana Lantero de Baliñas, (fallecida el 16 de enero de 1963) con derecho a una asignación de pesos 182.04 anuales.

193—Declarar pensionista civil al señor José Luis Castro Trías, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 3 de mayo de 1960 a la señora Hortencia

(usual: Maura Hortencia) Trías de Castro, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 2.178.00 anuales.

194—Modificar la S|R de 3 de julio de 1962, por la que se concedió reforma de cédula al jubilado civil señor Antonio Nicolás Gabito Barrios, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que debe percibir es de $ 22.776.51 anuales; y declarar que el mencionado señor tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 106.024.07 anuales.

195—Modificar la S|R de 2 de febrero de 1963, por la que se concedió reforma de cédula al señor Quirno María Aguiar Silva, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 8|3|50.

196—Declarar que las señoritas Florencia Maura, Dorila Francisca y Adoraida Celia Francisca Cabrera Santos, pensionistas graciables, tienen derecho al acrecimiento de pensión que solicitan correspondiente a la cuota parte de la señora Florencia Santos de Cabrera, fallecida el 17 de enero de 1963, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 316.66 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 18 de enero de 1963.

197—Declarar que el señor Luis Angel Murieda, tiene derecho al beneficio de casa habitación (artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|40) como Comisario de la 12.a Sección de Paysandú, Villa Guichón; y declarar jubilado civil al mencionado señor, con una asignación anual de pesos 32.400.00.

198—Declarar que el señor Hildebrand Togoberto Kalchbruber de León, tiene derecho al beneficio de casa habitación (artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|40) como Encargado de Sala de Máquinas de la Usina del Rincón del Bonete) y declarar que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 41.700.00 anuales.

199—Dejar sin efecto la S|R de 12 de febrero de 1941, por la que se concedió jubilación civil al señor Mario Mauriello Ferrara, en razón del traspaso de esos servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; debiendo quedar cancelada dicha cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

200—Declarar que el señor Juan Muñoz Trujillo, jubilado civil por S|R de 9 de octubre de 1962, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

2.o Dejar sin efecto, en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

201|206—Juan Pérez Pereira, 25 de enero de 1962; Juan Antonio Rocha Rodríguez, 7|8|62; Deodoro Vidal Leivas, 31 de octubre de 1961; María Isabel Garguilo Ferro de Rivero, 9|X|62; Artigas Díaz Rolón, 19|7|60; Matilde Isabel Scandola Cáceres, 28 de agosto de 1962.

207—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Sara Nelia y Dalcira Ghezzi Martínez, con una asignación de pesos 4.508.28 anuales; y declarar que la señora Juana Martínez de Ghezzi y Aurora Elena Ghezzi Martínez, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

208|210—Declarar que la señora Quintina Cabarcos de Pizzorno, no tiene derecho a la pensión qué solicita; declarar que la señora Erlinda Gutiérrez de Amegeiras, no tiene derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940; declarar que la señora Celia Aurelia Lueiro de Bovino, no tiene derecho a la pensión que solicita.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales, en cada caso indicadas a las siguientes personas:

211|238—Azucena Sosa de Schlegel, con $ 1.232.46; Antonio Casas Mello, con $ 2.450.00; José María Firpo, con $ 1.770.00; Nelly Arce de Ugartemendía, con $ 1.906.00; Lidia Ben, con pesos 2.000.00; Teófilo Conrado Ramos, con $ 2.580.00; Guillermo Miller, con pesos 1.787.14; Mayo César Armellini, con $ 1.108.33; Edmundo Salgueiro Varela, con $ 1.425.00; Alejandro Pou de Santiago, con $ 3.230.00; Raquel Spoyurno, con $ 2.825.00; Héctor Fernández Guido, con $ 2.517.00; Fivaller Basagoda, con $ 2.049.00; Gladys Saracho de Rolando, con $ 1.112.00; Raúl Bouvier, con pesos 2.214.00; Carlos A. Grillo, con pesos 3.076.00; Noemí Gil Janeiro, con $ 1.730.00; Oscar Jover, con $ 2.690.00; José N. Chialanza, con $ 1.618.00; Julio Saiz, con $ 3.215.00; Oscar del Horno, con $ 1.246.00; Rosa Gutiérrez Burone, con $ 3.524.00; Nicolás Zunini, con pesos 3.828.00; César Rodríguez, con pesos 1.643.00; Celia Strata de Podestá, con $ 2.746.00; Julio Veneziano, con pesos 2.660.00; Héctor Musto, con pesos 3.073.55; Gladys Canale, con $ 3.535.00.

4.o En este estado, se procede al retiro de los asuntos que se detalla a continuación, para un mejor estudio de los mismos:

208—Quintina Cabarcos de Pizzorno.
209—Erlinda Gutiérrez de Amegeiras.
210—Celia Aurelia Lueiro de Bovino.

5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.



## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 27 de abril de 1963.**

107—Autorízase la expedición de los Pasaportes Especiales correspondientes a favor de los funcionarios postales señores Luis Alberto Del Castillo, Juan Luis Arismendi, Angel Saporiti y Darwin Aitcin, que concurrirán al Congreso Interamericano de la Internacional de Correos Telégrafos y Teléfonos a realizarse en Brasil a partir del próximo 29 del Corriente.

108—Nómbrase Delegado gubernamental ante la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Trabajo, Doctor Walter R. Santoro; y como Asesor del señor Ministro ante dicha Conferencia, al señor Asesor Laboral de dicha Secretaría de Estado, Dr. Leo Carozzi.

109—Arbítranse los recursos necesarios para atender los gastos de traslado y estadía de la Delegación del Gobierno de la República a la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso.

31—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo los antecedentes en autos "Juan Carlos Trinidad c|Tem S.A.".

32—Decreto aceptando la renuncia presenta por el Dr. Víctor H. Cairoli del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 8 (Transporte Terrestre de Cargas); y nómbrase en su lugar al Dr. Viriato Abella.

33—Decreto designando las representaciones profesionales ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

34—Mensaje a la Corte Electoral, dando cuenta del Decreto a que se refiere la anotación anterior.

35—Decreto integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

36—Mensaje a la Corte Electoral, dando cuenta del Decreto a que se refiere la anotación anterior.

38—Decreto integrando el Consejo de Salarios Departamental de Río Negro.

39—Concédese licencia por el período 6 de mayo al 12 de julio próximo, al señor Presidente de la Caja de Compensaciones No. 19, Dr. Julio C. Ponce de León; y desígnase interinamente al señor Gastón Justat.

40—Otórgase al señor Francisco Carbonel la Misión Especial de representar al País en la VII Reunión de la Comisión Textil de la O.I.T..

**La Secretaría.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Jueves 9 de Mayo de 1963 | Núm. 16635

## TARIFAS

### AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

**Edictos judiciales y avisos en general:**

| | | |
|---|---|---|
| A) | Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) | $ 4 00 |
| B) | Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ... | " 6.00 |
| C) | Matrimonios del interior | " 2.00 |
| D) | Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 4.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 36.00 |
| " año ............ | " 72.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 51.00 |
| " año ............ | " 102.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 51.00 |
| " año ............ | " 102.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 0.50 |
| Atrasados ........... | " 1.00 |
| De más de quince días .. | " 2.00 |
| De más de un año .... | " 5.00 |
| De más de tres años .. | " 10.00 |
| De más de cinco años .. | " 15.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

| | la página |
|---|---|
| Hasta los 3 primeros años | $ 8.00 |
| De más de 3 años ..... | " 12.00 |
| De más de 5 años .... | " 20.00 |
| De más de 10 años .... | " 25.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) ... | " 39.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) ... | " 50.00 | " " |
| 1934 | (reeditado) ... | " 66.00 | " " |
| 1935 | " .... | " 53.00 | " " |
| 1937 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1938 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1940 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) ... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1947 | " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1952 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1953 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1954 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 20.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 22.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 25.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 40.00 | " " |
| 1960 | ............ | " 63.00 | " " |
| 1961 | ............ | " 70.00 | " " |
| 1962 | ............ | " 40.00 | " " |

**Encuadernados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1952 | ............ | $ 30.00 | " " |
| 1955 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1956 | ............ | " 30.00 | " " |
| 1957 | ............ | " 28.00 | " " |
| 1958 | ............ | " 33.00 | " " |
| 1959 | ............ | " 51.00 | " " |
| 1961 | ............ | " 95.00 | " " |
| 1962 | ............ | " 57.00 | " " |

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital | hasta ............ | $ 500.000.00 | $ 750.00 la página |
| De $ 500.001.00 | " ............ | " 1.000.000.00 | " 800.00 " " |
| " " 1.000.001.00 | " ............ | " 2.000.000.00 | " 1.000.00 " " |
| " " 2.000.001.00 | " ............ | " 3.000.000.00 | " 1.200.00 " " |
| " " 3.000.001.00 | " ............ | " 4.000.000.00 | " 1.400.00 " " |
| " " 4.000.001.00 | " ............ | " 5.000.000.00 | " 1.600.00 " " |
| " " 5.000.001.00 | " ............ | " 6.000.000.00 | " 2.000.00 " " |
| " " 6.000.001.00 | " ............ | " 8.000.000.00 | " 2.400.00 " " |
| " " 8.000.001.00 | " ............ | " 10.000.000.00 | " 2.800.00 " " |
| " " 10.000.001.00 | " ............ | " 12.000.000.00 | " 3.200.00 " " |
| " " 12.000.001.00 | " ............ | " 15.000.000.00 | " 3.600.00 " " |
| " " 15.000.001.00 | " ............ | " 20.000.000.00 | " 4.000.00 " " |
| " " 20.000.001.00 | en adelante ............ | | " 4.600.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6416 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PRUDENTE de MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6062 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10|pub. 5975 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER GONZALEZ QUEIROLO de GATTI o GONZALEZ de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5950 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5693 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sur derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5604 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLLONINO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5605 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIA BONIFACIO de CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6436 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BORONAT de BORJA, (Libro 59, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6463 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59. Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
1) $360.00 30|pub. 3293 My.8-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VASEN o VASEN WEISZ. (Libro 61. Folio 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6233 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GUIOMAR o VENANCIO G. VARELA IGLESIAS. (Libro 61, Folio 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6240 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6355 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO SILVA (L.o 61, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6641 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANZO NAPOLI, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO PEREZ o FELIX SEBERIANO PEREZ, (L.o 61, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $450.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COLATRELLA RAMIREZ, (L.o 61, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FONTAINA, (L.o 61, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATICI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5780 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINES de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ CARRASCO, (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5802 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5814 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA RUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BOSIO. (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULIO o SAULLI (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TROCCOLI BELLOMO, (Libio 63, Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6461 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAMBILLA o BRAMBILLA de BACCHI, (Libro 63, Folio 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6477 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE WELKER LEGEREN y MARIA CLARA SILIA PEREIRA, (Libro 63, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6478 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TOMASSO VARELA, libro 63, folio 652, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6313 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TARABAL CABEZA, libro 64, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6314 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PAULIK, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 6139 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TARULLO SASSANO, (Libro 63, Folio 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6229 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GOMEZ SEJAS o CEJAS de YANECZEK o IANECZEK, (L.o 63, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6010 My2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREZ SANCHEZ, (L.o 63, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6012 May.6-vmay.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOIA, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6140 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANCHOU SALSEDUC, (L.o 63, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6008 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVA, (L.o 63, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6009 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CARDARELLO, (L.o 64, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5791 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA BARRABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 62, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5753 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 360.00 30|pub. 4209 Ab.1.o-v.my.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO J. GRECO o FRANCISCO JAVIER GRECO, 222|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6417 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, 53|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6414 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDAUYE, 62|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6454 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUNGO, 63|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6455 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANA DELGADO de SERRATS, 97|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6432 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILASIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6299 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suceesión de BRAULIO EUGENIO o BRAULIO EUFEMIO ROMERO (114|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6300 May.7.-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE JUAN BERRETA ETCHEMENDY, 74|63. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6192 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FIORENTINA. 75|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABOR o GABRIEL DAVID KOSZORUS. 334|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6194 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VAZQUEZ de GARCIA, 15|63, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 6195 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO BOFIA. 30|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6196 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de MERCEDES JACINTA SAAVEDRA BARROSO, 95|63. citándose a los herederos, acreedores y demás intererados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
2) $120.00 10|pub. 6197 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE MIGLIARO BOSCH, 113|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pala que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6198 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de BERRUTTI y ERNESTO BERRUTTI. 68|63 citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6199 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la rucesión de JUANA VICENTA ESPONDABURU de CARBONELL y VIVES. 43|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6200 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LARRARTE de AGUIRREZABALA, 90|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6201 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VARELA SOUZA de KOCH. . citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 2963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6202 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PINTOS, 27|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $220.00 10|pub. 6203 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DEMELLI de CLAVIJO 380|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6204 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DEVOTO de VARELA, 26|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6205 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONDOLVEU o GOLDEVEU o GOLDOBEU de TECITOR. 67|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6191 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO, 21|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6234 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, RAFAEL VALENTIN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5796 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (38-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5578 Ab.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,( 29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PIÑEYRUA, 18|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5583 Ab.25-v my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO EUSEBIO ARACHE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6302 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE DEMATTEIS y de JUANA MARIA o MARIA MOLINARI de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6303 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DI PAOLO de TIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6304 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KURT JOSEF o KURT JOSE BERNSTEIN FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6305 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEANDRO BALPARDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6306 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX o SEGUNDO FELIX del CARMEN o FELIX del CARMEN GONZALEZ LOPEZ y MARTINIANO o MARTINIANO del CARMEN GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6307 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6308 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GUERRA ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6309 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6301 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL PEDUTO o PEDUTO VLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6207 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertula de la sucesión de FILOMENA MARRONE de DELUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6232 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA VARELA de RIAL u HORTENCIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6208 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PROTO o PROTO DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARINA CALLORDA de ROBERTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6063 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ALAGGIA MARRANGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6064 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — JoséCuri Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6066 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTANA CROSSA o JUAN S. CROSSA o JUAN SANTANA CROSSA LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6065 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] ZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6068 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6067 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SEGUNDO JUAN TOSETTI PALLA, (58|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6410 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN u OHANNES KELDJIAN, (58|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6411 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BANCALARI CORREA, (58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6412 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CAROLINA ZAMBADO de BADARACO o BADARACCO, (58|492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6413 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ORTEGA, 58|217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6291 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ CUBILO de PLA o JOSEFA RODRIGUEZ de PLA, 58|481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6295 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO PASTOR FARACHIO DUFFOUR, 58|351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6292. May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA JOSEFA ARRIAGA de CAJIGAS, 58|449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6293 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRUNEL de FOGLIA, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6294 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FABINI o FABINI BIANCHI, 58|352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6296 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RODRIGO ACOSTA BOOTH o RODRIGO ACOSTA BOOTH, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6297 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELICA o CELICA MARIA SERAFINA USABIAGA SALA, (58|488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6209 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOLSONA, (58|484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6210 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HELGUERA URES o URIS o HURES, 58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6211 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BARDESIO LUCAS, (58|391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6212 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO AÑON, (58|339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $120.00 10|pub 6213 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ANGELO o ARNALDO ANGEL SORMANI LORENZONI, (58|483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6214 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA SALDAÑA de MENESES, (58|395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6216 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA JIMENEZ o GIMENEZ de FORASTIERI o GENEROSA JIMENEZ FERNANDEZ o GIMENEZ FERNANDEZ de FORASTIERI, (58|468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6217 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR de IGLESIAS, (58|438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6215 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FREIRE o FREIRE ALVAREZ de DEUS, (58-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOFELIA TAURIELLI o TAURILLI o TAURELLE de SPOTURNO, (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN o REHERMAN CHIESA, (57-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5959 My 2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIGUEL SILVA, (58-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MANUELA REBOLLO de PEREIRA, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereiar, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUANA LAVEZZO de YARDINO o JARDINO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR SCHWEDT, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GUILLERMO STEMMER, (58-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5961 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVERA u OLIVERA SANTOS (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DASIO da SILVA o da SILVA SERPA, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ de CAMAÑO, (58-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5965 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA [illegible] de [illegible], (58-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5966 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OTTADO de LEMOLE, (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERRUTTI o BERRUTTI VADO o BADO de PELUFFO, (58-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5968 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ AMEIGEIRAS o AMEIJEIRAS, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5969 My.2v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GAMBA o GAMBA PEDRUZI, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5970 My.2-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de BERRIEL, (57-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGIERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAEZ GARCIA (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión", (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5318 Ab.29v.jn.10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión". (Lo. 54, Fo 563), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mz.29-v.ab.26. Ab 20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA TRAVERSO de TRAVERSO, (Libro 52, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6480 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARTINEZ, (Libro 52, Folio 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONICA, (Lo. 52. Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $120 00 10|pub. 2418 May.8_v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ, (Libro 52, Folio 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. [illegible] My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MELLO PORTA, (Libro 52, Folio 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas ,Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6515 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 52, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5785 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FELIX LARREA, (L.o 49, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5946 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5787 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5786 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5788 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLADI MAGARIÑOS, (L.o 52, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PEREZ BARROSO, (F. 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 536. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6415 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ROUPEIRO de CROCCO, (F. 232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6409 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDARAIN, (F. 1.232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3425 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS HUGO BASUALDO, (F. 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6429 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicia de la sucesión de ARMANDO JAVIER MAGLIONE o MAGLIONE BARDALLO, (F. 1.313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6430 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SATRIANI, (F. 1.760 año 1962), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARQUISA, (F. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6432 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL ALFREDO RIGAU o RIGAU INDART, (F. 135), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6427 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ o GERARDO FERNANDEZ CASTRO, (F. 1.251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6433 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS LOPEZ PIEDRAS, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6434 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENTINO ANTOGNAZZA, (F. 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6435 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, (F. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 2125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6583 My.8-v.my.21.
Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFA MARIA ASCHERO de BIANCHI, (F. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6426 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO AMARANTO RODRIGUEZ, (F. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6428 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ros, acreedores y demás interesados para que Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RUBEN BARCELONA GARCIA, (F. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6482 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DICHIERA o DI QUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6230 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO AURELIANO IGLESIAS CRUZ, F.313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6069 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROTUNNO BRANCATO, F.13, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6070 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILAS, F.320, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6060 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de JUAN MARIA VELOZ, (F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito 586. — Montevideo 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6051 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MANTEGAZZA, (F.o 90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5853 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LIÑEIRA, (F.o 1007), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5929 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA PALACIO de UGARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5865 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5812 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5586 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE PAULINO DOTTA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6437 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6438 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO DALL'ORTO MORELLI y MAGDALENA MARIA LEVAGGI de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6439 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6440 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6456 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LAUVERGNAS ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6298 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6188 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6284 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6004 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de PAULA ZUNILDA GUTIERREZ de GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5920 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ de LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 8|pub. 4650 Ab.30-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5705 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5733 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GOULAR o GOULART o GOULARTE o GULARTE de TARRAGO o EUGENIA ROSA GULARTE de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6464 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qua comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v.my.9.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ALVAREZ CANEPA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6473 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELBIA o ELVIRA o JULIA ELVIRA BORDALECOU de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6352 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCOTTINI MEZZADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6274 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANACLETA MERINO BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6273 My 6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA PERAZA o PERAZZA de MASSA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6137 May 3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de BORDALECO o BORDALECOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6167 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAUDINA PEÑA de BALBI y LUIS BALBI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6166 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL AVALOS o ABALO, TEODORO PEDRO o PEDRO AVALOS o ABALO y de LUISA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6474 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CONRADO SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6354 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6355 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LRENDA PIÑA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6365 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6366 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO Y FARIA o MANUEL LORENZO FARIA o FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6258 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6387 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA GUILLERMINA FERREIRA de ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6388 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RIVERA BORDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6329 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR KASEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6169 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SATURNINO RANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6162 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEDRO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6089 My.2-v.my 15.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CHERRES o CHERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos dentro este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 6260 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 6457 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA TORRES de MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6459 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA HERNANDEZ ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6458 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6340 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6341 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGA DOTTI de ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6342 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARTOLO o BARTOLO DELFINO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6339 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO BENTANCUR o BENTANCOUR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6401 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SORIA o JOSE LOPEZ SORIA y de JUANA PINO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6402 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6242 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEROLO MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6243 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ROSALIO GONZALEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6073. May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SEVERA CONTI de LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6074 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PINTALUBA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PABLO BENTANCOUR OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5991 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUVAL GEYMONAT, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o TEODORA PRIMITIVA MORÓ o MORO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertuar de la sucesión de ISIDORO ITHURBIDE JAURÉ o ISIDORO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5917 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LIDIA POCHELLU de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5918 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5775 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5779 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub 5824 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.2-v.my.15.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALCOBA o GUILLERMO PROSPERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6497 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o CANDIDA HERMINIA ACOSTA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIENVENIDA BASILIA SOBA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.30-v.my.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ o GONZALO MARTINEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Int.
1) $120.00 10|pub. 6326 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. —
1) $120.00 10|pub. 6327 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTARD FRIOS o FRIAS, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 12 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6227 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FULQUET ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6145 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA VICTORIA o VICTORIANA o VICTORINA VIERA de PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 6146 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6147 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO o CELESTINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.30-v.my.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA AMELIA OLIVE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6467 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6463 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELLA GONZALEZ ROSES de VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6320 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5837 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5624 Ab.25-v.my.9.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSAURO o ROSAURO M. TECHERA MONTEAGUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6159 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ALBERTO MOREIRA o ALBERTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6160 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA OLIVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1962. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6158 May.3-v.may.16.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6281 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASCUAL GARCIA CAL o JUAN PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6076 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6077 May.3-v.may.16.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN LIESEGANC CALVERMATER o KALVERMATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de Febrero de 1963. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $120.00 10|pub. 6078 May.3-v.may.16.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ DE OLIVEIRA o FRANCISCO A. DE OLIVEIRA o FRANCISCO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6516 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO SEVERO o SEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, Abril 15 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ENRIQUE ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 5928 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80 00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5766 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria. Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. —
1) $120.00 10|pub. 5768 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de Osa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5770 Ab.29v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DEL LONGO o del LONGO o de LONGUI o de LONGO, ENRIQUETA DEL LONGO o del LONGO de SOLER, BERNARDINA GONZALEZ de DEL LONGO o de DEL LONGO o de de LONGUI o de de LONGO y CARMEN o CARMEN AMALIA CARMEN AMELIA DEL LONGO o DEL LONGO o de LONGUI o de LONGO, citandose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. —Isabel C. Predet, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10 pub. 5897 Ab.30-v.my.14

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6244 My.6-v my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA o GENOVEVA CARMEN o CARMEN PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 24 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 6245 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6246 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO ROCHA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6247 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELIANA - MARGARITA o CORINA ELIANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1963 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6248 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GILBERTO ITURBEY SENA o SENA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CANCIA INDA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1963 — José A. Ribot Liana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5623 Ab.25-v my 9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, 12 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6328 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5703 Ab.26-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ o ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6692 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6321 May.7-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6322 May,7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6323 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6324 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNALDO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6325 May,7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ATANASIA o MANUELA ANASTASIA o MANUELA ESCANELLAS de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $120,00 10|pub. 6226 My.6-v.my.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA o ESTELA MENEN-

DEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUPERTO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA o PRUDENCIA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMENGUAL o ALEJANDRO AMENGUAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o AMELIA LEANDRA y ANGELA, o ANGELA CONCEPCION GASO o GAZO o GAZZO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO ERGASTO IRURETA LAISA o ERGASTO HUGO IRURETA LEIZA y de EMILIA LEIZA de IRURETA o EMILIA JUSTA LEIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elruayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6034 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABONDET de BALDI o ISOLINA AVONDET de BALDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacia A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6030 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZA GOROSTIAGA de EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIOTTI o JUAN VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del trmino de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6032 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODO WADT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6033 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) D. 21|7|34) 20 pub. 31070 Ab.29-v.my.13. my.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEMENCIO o MANUEL NEMESIO o MANUEL o NEMESIO MANUEL o NEMESIO SAENZ o SAENZ BENEDETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5729 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNA MARR de IGLESIAS o MARIA o MARIA MAGDALENA MAR o MARR o CAROLINA BRUNA MAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6037 My.2-v.my.15

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña URALIA BOGGIA de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6475 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 5772 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6270 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA GERMANET de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6271 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri; se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

$120.00 10 pub. 5552 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6225 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO o TEOFILO ABELARDO GALLO e IDALINA PETRONA VIERA o VIEIRA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $120.0 10 pub. 6224 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 5716 Ab.26-v.my.10.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6|31 y 20|9|33 a los siguientes prometientes compradores a plazo de solares del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, al de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 366, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMAREZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELHORDOY, solar 2, padrón 10491 m|á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4503; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3967 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO PUENTES, solar 140, padrón 3510 m|á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 104, padrón 3054 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO AGUES CASURIAGA, solar 497, padrón 3507 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.

2) $490.00 15 pub. 6241 May.6-v.may.24.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael" primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Usleghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A." los solares 1 13 y 14 de la manzana 10A, y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.

2) $420.00 15 pub. 5142 Ab.24-v.may.15

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1923 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro" 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415: Solar 12, manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54, comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.

Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.

2) $420.00 15 pub. 6106 My.3-v.my.22.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $390.00 15 pub. 5270 Ab.22-v.may.13.

# 3-Convocatorias Comerciales

U. R. C. A. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de URCAP S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1963, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Rincón 432, piso 5, Esc. 29, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; B) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; C) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $96.00 4 pub. 6508 May.8-v.may.13.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16 ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Art. 31, Inciso A); 2.o) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes, Art. 28; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, Art. 42.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Art. 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una Oficina Pública. Art. 35. También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo".

"Transcurrido ese tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $576.00 12 pub. 6495 May.8-v.may.23.

B. E. L. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de BELL S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1963, a las 12 horas en la sede social, calle Yí 1394, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea (Art. 25 de los estatutos); B) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre 1962; C) Modificación del número de miembros del Directorio; D) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $112.00 4 pub. 6509 My.9-v.my.13.

"LICORERIA SATURNO S. A."

De acuerdo con los artículos 25,27, 31 y 32 de los estatutos de "Licorería Saturno S. A." convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1963 a las 10 horas en la sede social, calle Eduardo Pondal N.o 752. Orden del día:

1.o) Considera la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1961, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 9.o ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres Directores para el período 1962-1965 y seis suplentes; 3.o) Designación del Síndico y Suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34. — Pablo Jung, Presidente. — Arnaud Garra, Secretario.

3) $60.00 3 pub. 6489 May.8-v.may.10.

SAGDA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Refinería de Aceites (S.A.R.D. A.), para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Artigas N.o 525, donde se considerrá el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Ratificación en sus cargos de los señores Directores y liquidadores; 3) Aprobación de los balances y cuenta de Pérdidas y ganancias de los ejercicios 1959, 1960, 1961 y 1962; 4) Aprobación de lo actuado por los señores liquidadores.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea deberán depositar las acciones o los respectivos boletos bancarios en calle 18 de Julio N.o 570, hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada. — El Directorio Liquidador.

3) $148.00 7 pub. 6485 May.8-v.may.16.

EMPRESA SALHON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963, próximo a las 20 horas, en la Avenida 8 de Octubre 4199, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1952; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas: A) Que deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 6423 May.8-v.may.10.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Mayo pró-

ximo a las 10 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio para el ejercicio 1963; 3.o) Designación del síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 6381 My.7-v.my.9.

**Segunda convocatoria**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Mayo próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio para el ejercicio 1963; 3.o) Designación del síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 6382 My.7-v.my.9.

**COMPAÑIA DE CALERAS S. A.**

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 13 del corriente a las 18 horas en la calle Marcelino Díaz y García N.o 12 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 26 los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la caja de sociedad con un día de anticipación a la asamblea o presentar certificado que acredite tenerlas depositadas en Banco. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 6372 My.7-v.my.9

**VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO S.A.**

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Mayo de 1963, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 2) Elección de directores titulares y suplentes; 3) Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el Banco en que se hallan depositadas con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 6366 My.7-v.my.13.

**INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.**
**(FIDE-ORO)**
**Segunda convocatoria**

Asamblea general ordinaria de accionistas.

Convócase, por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a la hora 11, en el local de las oficinas de la sociedad, calle Monte Caseros N.o 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponden, y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico por el ejercicio 1961; 3.o) Autorizar al Directorio para efectuar en garantía hipotecaria o prendaria, por más de $ 100.000,00, (cien mil pesos), inmuebles o instalaciones, en la oportunidad que estimare conveniente o necesaria, (art. 22, inc. C), Monte Caseros, dentro del plazo anteriormende de los estatutos); 4.o) Considerar la emisión de acciones liberadas con cargo al Fondo de Revaluación creado de acuerdo con la Ley N.o 12.595; 5.o) Elección de tres miembros del directorio, de acuerdo a lo [illegible] en los artículos 12 y 20 de los estatutos. 6.o) Elección de síndico y suplente, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la misma, deberán presentar en las oficinas de la sociedad, certificado bancario de depósito de sus acciones. Los señores accionistas que lo deseen podrán depositar sus acciones en el Banco Comercial, Agencia Monte Caseros, Avda. Garibaldi N.o 2151, esq te señalado. En este caso, es de cargo de la sociedad los gastos de custodia de los valores en depósito; B) Que la asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran, (Art. 41 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $260.00 5|pub. 6400 My.7-v.my.13.

**COSMEX S A**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de "Cosmex S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1963, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado; B) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; C) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; D) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, a la reunión, sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de Plaza, (Art. 33, estatutos sociales) — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $72.00 3|pub. 6384 My.7-v.my.9.

**SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, ap. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo N.o 32 de los estatutos esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — El Secretario.

3) $224.00 8|pub. 6282 May.6-v.may.15.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 1963, a la hora 11 y 30 a. m. en el local de la calle Cuareim 2082, a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|962; 2.o) Elección de miembros del Directorio por cese de los actuales en su mandato; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 6223 May6-v.may.10.

**ARENERAS Y CANTERAS CONCHILLAS SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de "Areneras y Canteras Conchillas, Sociedad Anónima" para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 1963, a las 19 horas en el estudio del doctor Jorge E. Vidal, calle Buenos Aires N.o 523, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la solicitud presentada por la totalidad del capital accionario de la empresa, solicitando remoción de los integrantes del actual Directorio; 3.o) Designación de nuevo Directorio para completar el período que según los estatutos sociales, debía actuar el primer Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria, hasta 24 horas antes de la indicada para constituirse, en el horario de 18 a 20 horas. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 6220 May.6-v.may.10.

**COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se efectuarán a las horas 10 a.m. y 11 a.m. respectivamente del día 14 de Mayo de 1963 en el local provisorio de la Sociedad, calle Iris 2088, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Asamblea General ordinaria Hora 10 a.m.

1.o) Designación por el Presidente de los accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulándose en su caso las observaciones que estimen pertinentes; 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1962 63 de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario

Asamblea General Extraordinaria. Hora 11 a.m.

Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación económica y financiera de la Compañía; 2.o) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, por disposición del artículo 39 de los Estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) en la dirección indicada, hasta cinco días antes de realizarse la reunión. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 6136 My.3-v.my.9.

**SUNEY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 17 en la sede social, calle 25 de Mayo 731|37, a fin de caonsiderar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 36 y 45 de los Estatutos Sociales que, complementariamente con las modificaciones ya aprobadas en la asamblea de fecha Octubre 27 de 1961, forman parte de la reforma definitiva propuesta por el Directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos, depositar con cinco días de anticipación las acciones y|o certificados bancarios de depósito). La representación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 d Mayo 731|37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados.

Asimismo se previene según el artículo 38 de los Estatutos que no constituyéndose la asamblea a la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido un período de media hora, se considerará válidamente constituída, cualesquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 6061 My.3-v.my.9.

**INTROZZI S. A.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1631 el próximo 13 de Mayo a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961-1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades del Ejercicio 1960-1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $[illegible] 5|pub. 6138 My.3-v.my.9.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c| JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
6) $400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V_351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c| SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V_503), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5804 Ab.29_v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5588 Ab.25_v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4_v.my.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4369 Ab.15-v.my.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20|pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962)". se hace saber que con fecha 28 2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6419 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|479.62), se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6312 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217|62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanís y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6206 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20.pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la di-

solución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 155)" se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5793 Ab.29_v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3819 Ab 29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MAYO Y ELENA MARIA BIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4864 Ab 15-v.my.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dis[illegible] por el artículo 7.o de la ley 10.783. — [illegible]video, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio [illegible]s, Actuario.
5. $320.00 20|pub. 6476 May.8_v.jun.4.

EDICT[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Primera Instancia en lo Civil de Séptimo [illegible]o, se hace saber que se ha dispuesto [illegible] disolución y liquidación de la sociedad [illegible] [illegible]es existente entre ERHARD DUCK o [illegible] T DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6190 May.8-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA BEGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6189 May.8_v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6112 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22_v.may.20.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Umbelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSS. BONIFACIO. Disolución de a sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371. N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon Aniceto Rodriguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 1.o de Abril de 1963. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4829 Ab 15-v.my.14.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23|962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6259 May.6_v.may.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 [illegible]

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos

por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5024 Ab.17-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que cmparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ,(Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 308", se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 6517 May.8-v.jun.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

# 6—Disoluciones de Sociedades

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my 30.

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

**"HABER Y KATZ"**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA. Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $430.00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 53-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58'119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub. 4654 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez

Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cereijo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

# 8—Emplazamientos

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DEL PLAN REGULAR**

**Expropiaciones**

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.585 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Venancio Benavidez entre las calles Caiguá y Cisplatina, los inmuebles siguientes:

Padrón 55743, parte. Propietario: O. Quinke de Coronel y otros. Sup. aprox. 3.276 ms.cs.

Padrón 163320, parte. Propietaria: Liceta Peyrano. Sup. aprox. 170 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15. Inciso 3.o, de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 18 de 1963.

8) (C.C.) 8|pub. 31150 May.8-v.may.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 3120 Ab.18-v.my.31.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5189 Ab.18-v.my.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963

8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 24.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

# 10-Incapacidades

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza" Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV 955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955). 15|pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1961. — FAUSTINO MARTINEZ ROSANO. Incapacidad. (Libro 21, N.o 412, Folio 11), se hace saber que por resolución N.o 4.190, de fecha 14 de Agosto de 1961, se declaró a don Faustino Martínez Rosano, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona habiéndose designado Curadora dativa del mismo a doña María Verónica Martínez de Rosano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $160.00 10 pub. 6079 My.3-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue se hace saber que por resolución dictada el 11 de Mayo del corriente año, se declaró la incapacidad de CUSTODIO DA ROCHA, designándose curador dativo del mismo al señor Julio Basso, cargo que le fue discernido el 19 del citado mes y año. Todo lo que resulta del expediente: "DA ROCHA (CUSTODIO) — Su Incapacidad — número 108 — F.o 455 — L.o 26" que radica en este Juzgado. Y a los efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 30 de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 6194 May.8-v.may.21.

# 11-Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OFELIA PEREZ TALENTO, con domicilio en la calle Ciudadela 1432, piso 1.o, dice que: optando al título de Escribana, solicita se cite a los señores Jorge Bottino y Rafael Charlo, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ofelia Pérez Talento". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 6379 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, OMAR PEREZ SALABERRY, domiciliado en Cerrito 617, esc. 505, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las siguientes personas sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Doctores Wáshington Pastorini y Carlos Flores Mora, domiciliados en Durazno 1334. — O. Pérez Salaberry. — Alfredo M. Berdue Sardá, Abogado". — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 6219 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 153?, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5691 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR MANUEL ZEBALLOS, domiciliado en Juan Jackson 1246, digo: Que para optar al título de procurador pido se interrogue a Angel Luis Levratto y Martín González Birriel, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Omar Manuel Zeballos". — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10 pub. 6142 My.3-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nelly Vigliola Gesuele, domiciliada en Misiones 1371, al señor Juez solicito: Se interrogue a Silka Abella y Myrna Rugnon, domiciliadas en Galicia 2191, sobre mi vida y costumbres morales a fin de obtener el título de Procurador y producida la información se apruebe y se expida el testimonio. — Nelly Vigliola Gesuele. — Alfredo F. Massa, abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10 pub. 5947 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 120.00 10 pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CRISTIAN CORREA HORS. Título de Procurador, libro 34, folio 244, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CRISTIAN CORREA HORS, constituyendo domicilio en Paysandú 502, abogado, iniciando trámites para acreditar su honradez y costumbres morales para luego optar al título de Procurador, dice: Que solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Manuel Víctor Gastelumendi y Carlos Rodríguez Britos, a quienes presentará a declarar: oportunamente se expidan edictos para su publicación en los periódicos respectivos, permitiéndose la agregación de los ejemplares de éstos para justificar la publicación realizada, sin necesidad de escrito y terminados que sean los trámites y aprobada la información que ofrece, se le expida testimonio. — CRISTIAN CORREA HORS. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
11) $240.00 10 pub. 6038 May.2-v.may.15.

# 12-Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**A. F. E.**

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 3 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 744|62. — Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seña — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 6|63. — Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol. — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 719|62. — Hierro en general. — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09-42 o el 8-95-51 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

N.o 763|62. — Gato de vía. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).
N.o 742|62. —Caño Peinado, loneta, fieltro, algodón y lana. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 712|62. — Acoplados con rodado neumático. Tercer llamado. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 657 61. — Tela y papel de lija y esmeril, Etc. — Segundo llamado. (Complemento). Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 18|63. — Capotes de lienzo aceitado y botas de goma. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 745|62. — Hilos, piolines, cuerda manila, Etc. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 y 8 95 51. Int. 321— Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31095 May.2-v.may.15.

N.o 15|63. — 6 Equipos portátiles de soldadura eléctrica con su correspondiente equipo ermerilador.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 17|63. — 13 Bombas portátiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos)
N.o 10|63. — Gatos de vía.
Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 12|63. — 220 Palas para levante calibrado de durmientes metálicos con sus correspondientes recipientes medidores.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 15
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 16|63. — 6 Compresores de aire portátiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 11|63. — 400 Palancas alineadoras de vía.
Apertura: 25 de Junio 1963. —Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 14|63. — 6 Equipos mecánicos, iguales, de llaves de vía.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).
N.o 13|63. — 4 Equipos de gato mecánico. cánico.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 16..
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 9|63. — Instrumentos de medida.
Apertura: 25 de Junio 1963 — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 u 8 95 51. Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31168 My.8-v.my 21.

**A. N. C. A. P.**

5.024. (Segundo llamado). Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: Mayo 29 de 1963 a las 16 horas.
5.066. (Segundo llamado). Damajuanas de vidrio. — Apertura: Mayo 30 de 1963 a las 15 horas.
5.073. (Segundo llamado). Botellas para envasado de espinillar y coñac. — Apertura: Mayo 30 de 1963 a las 17 horas.
5.083. Sobres y papeles impresos. — Apertura: Mayo 28 de 1963 a las 17 horas.
5.090. Material e instrumental para policlínicas. — Apertura: Mayo 31 de 1963 a las 16 horas.
5.091. Mangueras. — Apertura: Junio 26 de 1963 a las 16 horas.
5.092. Artículos de papelería. — Apertura: Junio 4 de 1963 a las 16 horas.
5.093. Artículos de oficina. — Apertura: Junio 5 de 1963 a las 16 horas.
5.094. Papel obra blanco en resma. — Apertura: Mayo 29 de 1963 a las 17 horas.
5.095. Tanques cilíndricos horizontales. — Apertura: Julio 9 de 1963 a las 16 horas.
5.097. Materiales de curaciones. — Apertura: Junio 6 de 1963 a las 16 horas.
5.098. Impresión de la memoria del Directorio de ANCAP (1959-1963). — Apertura: Mayo 24 de 1963 a las 17 horas.
5.099. Cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: Junio 6 de 1963 a las 17 horas.
5.100. Formularios. — Apertura: Junio 7 de 1963 a las 16 horas.
5.101. Maderas de pino brasil. — Apertura: Junio 7 de 1963 a las 15 horas.
Concurso público de precios N.o 113 (tercer llamado) vidrio roto. — Apertura: Mayo 27 de 1963 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras de ANCAP, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3 pub. 31149 My.8-v.my.10.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 68 13
Segundo llamado

Sucursal Artigas. — Pinturas generales en el edicio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Artigas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades del práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 22 de Mayo de 1963, a la hora 14.30
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5 pub. 31122 May.6-v.may.10.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"
Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10 pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES**

PROVEEDURIA
Licitación Pública N o 6673

Se llama a licitación Pública por segunda vez para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril de 1963.
12) (C.C.) 10 pub. 31143 My.8-v.my.21.

**Licitación pública N.o 6677**
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos:
72 máquinas de escribir de 110|220 espacios, letra "Pica", tabulador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 13 sumandos como mínimo.
54 ventiladores de mesa (medida de 0.40 centímetros de diámetro aprox.).
54 estufas de tres (3) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en la calle Sierra N.o 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día Martes 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Montevideo Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31147 My.8-v.my.21.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. Remoción y colocación de piso parquet. Tercer llamado, hora 15. Pliegos $ 20.00. Fecha de apertura: día 24 de Mayo de 1963.
N.o 29. Artículos de loza. Segundo llamado, hora 17. Pliegos $ 6.00. Fecha de apertura: día 31 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casinos.
12) (C.C.) 3|pub. 31153 May.8_v.may.10.

No 10. — Aves y Huevos.
Primer llamado, hora 15 — Pliegos: $ 5.00.
N.o 11 — Productos porcinos.
Primer llamado, hora 17. — Pliegos: $ 5.00.
Fecha de apertura: Día 16 de Mayo de 1963.
N.o 12. — Productos lácteos.
Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 5.00.
N.o 9. — Verduras y frutas.
Primer llamado, hora 17. — Pliegos: $ 5 00
Fecha de apertura día 17 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casinos
12) (C.C.) 3|pub. 31133 My 7-v.my.9.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA**

Llamado a licitación Pública para Adquisición de tres Equipos Barométricos.
Llámase a licitación pública, para el suministro de tres equipos barométricos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares, que los interesados pueden retirar en la Tesorería de este Concejo, en el horario de 13 a 19 horas, al precio de $ 10.00, (diez pesos), cada uno.
La apertura de propuestas se realizará en el Departamento de Obras Municipales de Colonia, el día 28 de Mayo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El Concej Departamental de Colonia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 26 de 1963. — Carmiño Mederos, Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario Interino.
12) (C.C.) 6|pub. 31135 My.7-v.my.14.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Licitación pública N.o 17|63**
Tercer llamado

Adq. de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera. Apertura: 16 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31164 May.8_v.may.10.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"Dr. Manuel Quintela"**

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 896. Sueros, primer llamado. Plaza — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 893. Tapones de goma, segundo llamado. Plaza. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 894. Productos químicos, segundo llamado. Plaza. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 11.
H. C. N.o 895. Productos para anestesia y gasoterapia. primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31144 My.8-v.my.17.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890. Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura, 14 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. 891. — Productos de Contraste para Radiología Segundo llamado. Plaza Apertura 13 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 892. — Especialidades Farmacéuticas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 15 de Mayo de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31092 May.2_v.may.13.

**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**
**SEGUNDO LLAMADO**
Plaza

No 5. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 22 de Mayo, hora 9.
Primer llamado
Plaza
N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 22 de Mayo. Hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31132 My.7-v.my.20.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
**LICITACION PUBLICA N.o 2|963**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública N.o 2|963, por la adquisición de hasta 100.000 (cien mil) kilos de fideos surtidos y hasta 10.000 (diez mil) kilos de trigo pisado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán retirar los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696.
SEGUNDO LLAMADO
De no haber número en este Primer llamado, el Segundo Llamado se efectuará el día 30 de Mayo, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 31113 May.8_v.may.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES**
(Segundo llamado)

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, llama a licitación pública (segundo llamado), para el día 27 del corriente mes de Mayo a las 16 horas en el local de la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas para la compra e instalación de dos (2) tanques australianos de 80 mil litros de capacidad.
Tres (3) tanques elevados de 10 mil litros de capacidad de hormigón armado instalados en el Parque Franklin Delano Roosevelt en torres de 10 metros de alto a la base del depósito.
El pliego de condiciones deberán retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas Camino Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31154 My.8-v.my.16.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 8|963**
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30, Artigas_Pasaje Superior Cruce F. F. C. C. Nal. 30, Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 28 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31158 May.8_v.may.21.

**LICITACION PUBLICA N.o 14|963**
**Primer llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14, tramo Carmen-Antonio Herrera_Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en A.o Antonio Herrera, Nal. 11, Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 31 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31159 May.8._v.may.21.

LICITACION PUBLICA N.o 12|963

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6, Florida_Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14, Plan de Obras Públicas 1961.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 24 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31160 May.8-v.may.21.

**Licitación pública N.o 15|963**
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3_Rectificación próxima a Trinidad, en construcción, de kilómetro 198, a kilómetro 208, común con Ruta 14, kilómetro 6.912.95 a kilómetro 17.000, Nal. 31 Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos Especificaciones Particulares Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios, 5.o, piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuesta día 21 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31127 May.6_v.may.17.

**Licitación pública N.o 4|963**
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador, destinados a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Pliego de condiciones en Secretaría General, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 17 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31112 My.3-v.my.16.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación pública N.o 740**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1.a etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 23 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31101 May.2_v.may.10.

**LICITACION PUBLICA N.o 741**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31100 May.2-v.may.10.

**Licitación Pública N.o 735**
**Primer llamado**

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 735 para la adquisición de hasta dos remolcadores, ha sido prorrogada para el día 18 de junio de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31138 My.7-v.my.15.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
**Licitación Pública N.o 8**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta dieciseis camionetas tipo Pick-up, con tracción en las cuatro ruedas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.
La apertura de los sobres propuestas para este primer llamado se realizará en presencia de los interesados el día martes 11 de junio de 1963 a la hora 14, en el local anteriormente mencionado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 31139 My.7-v.my.9.

Licitación Pública No 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta diez máquinas de escribir de 100 a 110 espacios (hasta ocho letras tipo "pica" y hasta dos letras tipo "elite"), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela N.o 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.

La apertura de las solicitudes propuestas para este primer llamado se realizará en presencia de los interesados el día martes 11 de junio de 1963 a la hora 16, en el local anteriormente mencionado. — Montevideo, 2 de mayo de 1963.
12) (C.C.) 5pub. 31140 My.7-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N o 4 — Asunto N.o 34935
Tercer llamado

Artículo: Aros de basketball, arco de fútbol, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas, bolsa de arena, barra equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalar, cámaras de pucheball, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, garrochas, guantes para espada, guantes de box, guantes para florete, guantes para sable, hojas para florete, para espada y para sable, infladores, jabalinas, medicine ball, paralelas, pedanas, pisos, pelotas, petos-protectores de cabeza, aparato box, redes de fútbol, redes de volleyball, ring de box, sables, salt-ómetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para piques, tablas para natación, trampolines, testimonios, tacos para polo, vallas con soportes, varillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guarani N.o 1599).

Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Sección de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5pub. 31110 My.3-v.my.9.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

No 5432. — 1.100 pares de guantes de cuero vaqueta amarilla, 20 pares de guantes para soldadores, 25 partes de amianto para fundidores, 100 pares de goma sintética manga larga.
Apertura: 17 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 1.00

N.o 5418. — Servicio de ómnibus entre Pso de los Toros y Rincón del Bonete.
Apertura: 21 de Mayo, hora 16 (2.o llamado) — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5055. — Equipos de seguridad (ítems 19 36 al 39). — Apertura: 7 de Junio, hora 16, (Nuevo llamado). — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 5425. — Torno.
Apertura: 11 de Junio, hora 16. (Transferencia de fecha. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 5424. — Válvulas de radio.
Apertura: 12 de Junio, hora 16 (Transferencia de fecha). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5433 — 8.000 botellas de agua fuerte "Jane", "Cristal" o similar en botellas de un litro 800 cepillos con mango para lavado de piso. 400 cepillos de mano, 100 cepillos para piso encerado, 300 latas de cera líquida, 2.000 litros de cera líquida para piso asfáltico, 150 kilogramos de cera virgen pura, 3.00 litros de creolina, 3.300 litros de detergente, 4.500 escobas 4 hilos, 750 escobillas para limpieza de W.C., 1.100 escobillones, 250 [illegible] 100 gramuzas, 8.00 panes de jabón para lavatorios, 200 panes jabón "Bon Ami", 10.000 [illegible] para limpieza, 20.000 rollos papel higiénico, 600 plumeros, 6.000 kilos soda cristal, [illegible]
Apertura: 13 de Junio, hora 16 (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5428. — Trasladores para líneas telefónicas aéreas.

Apertura: 14 de Junio, hora 16. (Transferencia de fecha). — Precio del ejemplar $ 2.00.

5448. — Cable de acero galvanizado.
Apertura: 18 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 2.00

No 5447 — Equipos registradores de observación de llamadas en líneas [illegible]
Apertura: 9 de Julio, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en [illegible] de Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5pub. 31141 May.7-v.may.13.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 8 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncian por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GUILLERMO WENCESLAO MILESIO MALDINI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1547, Apto. 4 y CARMEN ELISA CARUSO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1547 Apto. 4.

4.a Sección

JUAN SOLAR, 38 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 29 y RUFINA MANSILLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174 Apto. 29.

5.a Sección

CARLOS GALLUZZI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bermúdez 1372 y MARIA MARGARITA ESPINA, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bermúdez 1372.

6.a Sección

SILVIO EUGENIO DELLEPIANE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y SONIA GRACIELA BENTANCOR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

RAMON VILA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado avenida Uruguay 1242 y RAMONA ODOCIA MORAES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1104, Apto. 9.

7.a Sección

FERNANDO RUBEN TORTORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1722, Apto. 5 y LEONOR ANGELA CASCARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1722, Apto. 5.

HELI IGNACIO CANCIO, 32 años, soltero, médico, peruano, domiciliado Cebollatí 1570 y CORNELIA DORA NOEMI BORGE, 32 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Cebollatí 1570.

9.a Sección

ADOLFO CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carnot 5315 y MARIA SUSANA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5460.

RUBEN FRIAS, 32 años, divorciado, conductor, domiciliado Besnes Irigoyen 5438 y YOLANDA DEZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5870.

10.a Sección

JUAN GINIUNAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2642 y MIRTHA BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2642.

MIGUEL PEDRO MATE, 26 años, soltero, estudiante, húngaro (C.L.), domiciliado Zepita N.o 6323 e IRMA HILDES CAMILAY, 24 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Zepita 6323.

HEBERT DOUGLAS CACERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 e ISABEL LUGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

NESTOR JOSE PEREZ IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1789 y BLANCA LUZ EDWARDS GHIGLIERMINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1789.

RODOLFO RUBEN DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio N.o 2235-bis, Apto. 7, y YOLANDA CATALINA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2235-bis, Apto. 7.

ARTIGAS SARAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2624 y MARIA ANTONIA SANCHEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2623.

HECTOR SILVA, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2281 y CLEVES ALINE MUÑOZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 2281.

11.a Sección

IRINEO LIDEMAR MARCENAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5031 y ALBA IRIS BARRETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios N.o 4238.

ANTONIO JULIO TOME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2844 y AMALIA ECHAGUE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2844.

12.a Sección

RICARDO ALBERTO MAGNELLI, 34 años soltero, rematador, argentino, domiciliado Defensa 2472 y NORMA IRIS LAURENZO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Defensa 2472.

13.a Sección

ARISTINO DO CANTO, 35 años, soltero militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi (Vivienda 5) y ELENA MARGOT MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi (Vivienda 5).

JOSE ADOLFO PERRENG, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Bogotá 4237 y MIRTA GLADYS GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4226.

JUAN JOSE LORDON, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cuba 4124 y BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4103.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1323 y BLANCA LANZY CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1323.

LUIS HECTOR FREIRE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Amado Nervo N.o 3733 y MARIA DEL CARMEN JIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 947.

RAMON BENUTTI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Olivos 925 y PETRONA NUÑEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 925.

15.a Sección

ROQUE FLORES, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1184 y GLADYS ORTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1184.

16.a Sección

CARLOS BERTERO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle Paso de la Arena s/n. y MARIA DEL CARMEN TELIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2310.

JULIO CESAR PARODI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 426 y YOLANDA RENEE FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4375.

17a. Sección

GREGORIO ISIDORO RUIZ, 31 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Itacumbú 4202 y MARTA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4202.

SIXTO DENIS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4162 y MARTA OFELIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4162.

18.a Sección

ANGEL GUERRA BALADO, 30 años, soltero, industrial, español, domiciliado Av. Brasil 2865 y SALADINA GONZALEZ GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Av. Brasil 2865.

RAMIRO RODRIGUEZ, [illegible] años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. España 2954 y CELSA [illegible], 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Br. España 2954.

ERNESTO [illegible], [illegible] años, soltero, técnico textil, alemán, domiciliado Cardona 1007 y BEATRIZ [illegible], 21 años, soltera, [illegible], domiciliada Cardona [illegible]

EMILIO FRANCISCO [illegible] POGGI, 44 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Rivera 2678 y [illegible] SUAREZ DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera N.o 2678, Apto. 3

JULIO [illegible] CORTAZZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 1348 y PLEPIDE INDICO, 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada A. Díaz 1348.

CARLOS MARIO FLORES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 3996 e IDALINA CASTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 3996.

**19.a Sección**

ISRAEL CHREMPACH, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 839 Apto. 501 y ELENA MISCHEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1732.
JUAN ALFREDO YMBELLONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1530 e IRMA JONAS, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2697.
LENIN AVIUSSO, 32 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2877 y LILYAN IVONNE MAYOBRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1842 Apto. 1.
GILBERTO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1646 y CELIA MATO, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2427.
ENRIQUE DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1997 y NELLY SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1857.

**20.a Sección**

DOMINGO ISIDORO PIRIZ, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Economía 169 y ANA ROSA MADRUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4761
RICARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4090 y ELOISA ANA LAVAGNINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sagasta 139

**21.a Sección**

RAUL ALBERTO RIVAS MENDEZ, 46 años, soltero, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1044 y MARIA LAURA DE BRUN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1044.

**22.a Sección**

SIRIS MANUEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Campana 2838 y MARIA DELIA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Campana 2838.
GREGORIO SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4228 e IRMA RAQUEL CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4228.

**23.a Sección**

LUIS RUOCCO, 56 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Las Heras 2279 Apto. 4 y YOLANDA GAGLIARDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2279 Apto. 4.

**24.a Sección**

JUAN JOSE CAMPOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela N.o 3673 y JUANA SANCHEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada José P. Varela 3673.
HUGO DE MARCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3843 y CECILIA CHODES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1554.
LUIS ALBERTO CARLUCCIO, 39 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José Martí 3412 y LUCIA MARTHA BASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3328
FRANCISCO ALBERTO LEO MESTRE, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Larrañaga 1427 Apto. 23 y PETRONA GOROSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1427 Apto. 23.
14) $6.00 3|pub. v.my.10.

---

**Montevideo, Mayo 7 de 1963**

**1.a Sección**

JULIO CESAR MORENO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Uruguay 818 ap. 19 y MARIA ELENA SUAREZ CLAVERIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 818 ap. 19.

**3.a Sección**

RUDDY WILLIAM AYZAGUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 259 ap. 8 y TERESITA BEATRIZ ALMEIDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 259 ap. 8.

**6.a Sección**

JAIME SANDOVAL ORELLANA, 33 años, soltero, mecanógrafo, boliviano, domiciliado Yí 1487 y NELIDA LOPEZ PEREDO, 23 años, soltera, peinadora, boliviana, domiciliada Yí 1487.

**7.a Sección**

MARIO ECHENIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1265 ap 2 y MARIA AMALIA VIÑAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1265 ap. 2.

**10.a Sección**

WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO IAMICELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2060.

**11.a Sección**

RAMON RECOBA, 52 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Corrales 3833 y VIOLETA IZQUIERDO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3405.
MIGUEL ANGEL GABASTU, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2570 y GLADYS DEL CARMEN ORTIZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4467.
CARLOS OSCAR MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 2556 y IRENE LAURA PRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2518.

**12.a Sección**

AMERICO ANICETO ALMADA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chiavari 2937 y CLARA SONIA ARISMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 2857.
JORGE AMERICO MANTERO, 68 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 y TERESA PENSADO, 68 años, viuda, española, domiciliada Garibaldi 2156.
JUAN CARLOS VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3029 y ALBA MYRIAM CABELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2073 ap. 1.
DOMINGO ALBERTO CUOZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3153 y TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Marcelino Sosa 3021.

**13.a Sección**

ALBERTO JESUS FAIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Paralela Sanfuentes 2454 y LUZ ESTHER MENDIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Paralela Sanfuentes 2438.
WASHINGTON BLANCO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Viscaya 3893 y YOLANDA MABEL MARRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1916.

**14.a Sección**

DELMIRO ANDRES, 25 años, soltero, plomero, español, domiciliado Tapes 1075 y JOSEFA PEREZ 23 años, soltera, española, domiciliada Tapes 1075.

**15.a Sección**

AUGUSTO H. WILD, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1795 y SUSANA MARIA CERUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1795.

**16.a Sección**

CARLOS OMAR PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 369 y DELIA LYLIAN COLLAZO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 369.

**17.a Sección**

HUMBERTO CALERO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4343 y LEDIA ESMERALDA SILVEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 43.

**18.a Sección**

HUGO MARIO AMARAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Nuñez 2876 ap. 2 y MABEL LUISA MILAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1094.
JORGE ALEJANDRO BERALDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2987 y RAQUEL CARMEN MASSERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2987.

**19.a Sección**

JAIME SOCOLOVSKY, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 873 y MARTA FRIDA FALATISKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal.
ANTONIO MARIA CASTRO, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Industria 3610 y MARIA SOLEDAD ORDOÑES, 61 años, divorciada, jubilada, española, domiciliada Marcelino Berthelot 1855.
ARMANDO BIANCHI, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 ap. 5 y DALIA ELSA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2123 ap. 13.

**20.a Sección**

AMADEO GERMAN MARQUEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turubí 275 y NORMA TAHUAGE AZAMBUJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 275.

DIMO DIMOFF, 39 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Timote 4452 y MARIA JULIA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4469
EDUARDO ULISES OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinsón 4116 e IRMA YRENE GALLINARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3911.

**21.a Sección**

ALFREDO HUMBERTO SOTO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado E. Regules 4130 y SONIA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Regules 4130.
CARLOS MARIA CAIROLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1284 y NELLY ESHTER PEREIRA, 27 años, soltera, estudiante, domiciliada Cnel. Raíz 1284.

**22.a Sección**

NICOLAS ADINOLFI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. Perera 3217 y ANGELA CIUFFO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada C. Perera 3217.

**24.a Sección**

GERARDO ACHARD ALGORTA, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Soca 1582 y MARIA del ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1582.
JOSE VICTOR MOURIZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1525 y MYRIAM VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1654.
CARLOS HUMBERTO FROMAGET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1415 y CRISTINA ANGELA NASTA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1415.
MANUEL VELEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3319 ap. 2 y ROSA NIUBO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3326 ap. 1.
JUAN CARLOS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcía 1477 y BRIGIDA SARAIVA, 21 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Brasil, por Poder.
14) $6.00 3|pub. v.May.9.

---

## Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 840.00 30|pub. 4268 Mz.29-v.my.20.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50 F.o 93), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo empadronados con los N.os 48 223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48 225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48 222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn.5.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1948; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 10 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 81 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 6353 My.7-v.jn.17.

### JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra Beatriz Saráchaga de Apolo, dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310 con una superficie de mil noventa metros lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo - Juez de Paz.

16) (R.20!4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

### JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 86 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de Marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 3 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepilos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $560.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 283 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 36 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 43 metros, 35 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con lo anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.080 30|pub. 6490 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria. (Libro 45, Folio 299) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebi al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ALDO A. CAION FARCHI, solicita la inscripción del "mueble combinado en una sola unidad, cocina a super-gas, gas, o corriente eléctrica, lavandín con mezcladora, mesa de trabajo, heladera eléctrica y alacenas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6513 My.8-v.my.21.

El señor HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para caracterizar un programa de televisión "Tribunos de Dios" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6331 My.7-v.my.20.

El señor GASTON FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ensaios Brasileiros" (Traducción al portugués por Joao de Sousa Ferraz), de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6379 My.7-v.my.20.

El señor RUBENS A. GONZALEZ y DIEGO F. ALVARIZA solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6359 My.7-v.my.20.

El Dr. AGUSTIN MINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El matrimonio es Indisoluble", Comedia en tres actos y un cuadro de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6357 My.7-v.my.20.

PLASTECNIA S. A. solicita la inscripción del modelo de ojos para muñecos del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6317 My.7-v.my.20.

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDCINE, uruguayos, de profesiones escribano y empleado respectivamente, solicitan la inscripción de "Camino solitario" Rock lento del que se declaran autores. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6170 My.3-v.my.16.

La señorita MARIA ISABEL ROJO LUNGO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Al regreso" del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6283 My.6-v.my.17.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Galicia", "Chapmira Linda", "Me has embrujado", "Mala Suerte me llamo yo", "Dos seres que yo tenía" y "Tu mala fama". De las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6052 May.2-v.may.15.

HORACIO ZAFIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad y cuya nómina se acompaña:

EDMUNDO REY KELLY, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raimundo Soto".

ROBERTO RIUS, declárase autor responsable de "Gulliver Vence al Dragón", Teatro para niños.

NILO FABBRI, declárase autor responsable de "Llamado Ruta" (Motoneta), Swing. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $60.00 10|pub. 6013 May.2-v.may.15.

El señor HOMERO DE GREGORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo afrontó la Ceguera" (Crónicas de un viaje sin paisaje" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5948 Ab.30-v.my.14.

El señor Juan Clavijo Piñeiro solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vamos a Bailar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5923 Ab.30-v.my.14.

El señor Silvio Bautista Previale Tononi, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alféres Cámpora" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5891 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5763 Ab 29-v.my.13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 5629 Ab.29-v.my.13.

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antología" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v.my.10.

El señor ALEX BORAN (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 5629 Ab.25-v.may.9.

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecataplum" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Platense Patín Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAFIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Marinera", tango.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "George Delfort Noel".

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bouques", Radioteatro.

SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Aspertn".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zomba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120 00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.8.

# 18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra" (L.o 46, F.o 633), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 del entrante mes de mayo a las 13 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $280.00 10|pub. 5971 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Cagnacio y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios,

presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Ruben Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) (G.J.) 15|pub. 31047 Ab.26-v.my.17.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de JUAN GREGORIO y VICTOR DEMCZYLO KCENEV, pues en las mismas donde figura el apellido paterno como "Demezylo" debe decir "Demcylo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31143 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MARIA DELIA ETCHEMENDY DE SAETTONE Sucesión "(Libro 59, Folio 113), se han presentado León Carlos Saettone, María Rosa Saettone Etchemendy y Olga Mabel Sburlati de Saettone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Antonio Saettone Etchemendy, pues en la misma donde aparece como "Julio Antonio Saettone Etchemendy" debe decir "José Antonio Saettone Etchemendy". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 6311 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5953 May.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ. Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 83, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en, su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5880 Ab.30-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca". lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca. debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62, Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN BURUNSUCIAN; en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir "Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 6183 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida "(L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SOTTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Soto, debe decir Sotto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 31130 My.7-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciéndo que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidade, debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AGUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prdado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Suceción. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 180), ECTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramírez", en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA de FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advíncula C. y González" en lugar de "Advíncula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO. (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha. F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de ligitimación de: ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMON C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIQUE; y de nacimiento de ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA, SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Leguisamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 May.6-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hehmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikian, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gunalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Gumalian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5033 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida, (L.o 19, F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.25-v.my.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carnelli Lugano debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 18 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $340.00 15|pub. 5664 Ab.25-v.may.16.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos "HERNANDEZ ALDAX, ALCIDES MARIA. Sucesión" (L.o 38, F.o 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alcides María Hernández Aldax, en la siguiente forma: donde dice que el finado era de estado "divorciado" debe decir "soltero", por ser lo verdadero. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6460 My.8-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonave, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Maisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Maizonaba o Maisonava o Meisonnava, debe decir Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV 955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31098 Ab 23-v my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Antonio Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.23-v my.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz" en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub 6161 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Irenne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5286 Ab 22-v.my.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adj.
19) $120.00 15|pub. 5808 Ab.29-v.my.20.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Follo, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Pedro c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANICETO OLGUIN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ricarda, en el sentido de que donde en la misma dice "Ricardo" "masculino" debe decir "Ricarda" "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 My.8-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 25 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab 18-v.my.10

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictado en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5 963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS Rectificación de partidas" (Lo ... Fo. 582) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $330.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado EUGENIO BAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jesús en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino, donde dice "que es hija legítima del declarante" debe decir que es hijo legítimo del declarante y donde dice "María Jesús" debe decir Mario Jesús por ser lo verdadero. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31145 My.8-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltero" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

**RICARDO PERONI**

**Banco Hipotecario del Uruguay**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 242 A|48, DEMIAN MELNIK y ANA ALESANDRUN, el 27|5|63 a las 16 horas y en la Sucursal Salto, el martillero Ricardo Peroni, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, ($ 27.854) fracción de campo y mejoras sita en la 4a Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón N.o 5639, con un área de 252 Hás., 3537 metros, 38 centímetros, así deslindados: 1175 metros, 80 al N.E. con Isabel Amaro de Devincenzi; al S.E. tres rectas lindando con la citada señora y con la fracción 2 al S.O. recta de 1177 metros, 80 frente a la calle de 17 metros; y al N.O. recta de 2231 metros, 90 con la señora Amaro de Devincensi.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 4.771.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 27|5|63 a $ 12.005.55; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Fernández 620, piso 3), o Sucursal Salto, Uruguay 499. — Montevideo, 3|5|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (O.C.) 8|pub. 31155 My.8-v.my 17.

**ALFONSO GARCIA ANTUÑANO**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 929, Serie "A 57", RAUL PEDRO, FRANCISCO BEGINO LOGGIANO y MARIA BRUNILDA SUREDA RAMOS, el 28|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Alfonso García Antuñano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos ($ 74.168.00) una fracción de terreno y mejoras sita en la 14a Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.323, superficie 315 metros que se deslinda así: 57 metros, 85 centímetros al N. frente al Bulevar General Artigas; S.E. línea quebrada de 9 rectas que linda con los padrones 56.342, 56.343, 118.925, 56.344, 56.345 56.346 y con el cierre del callejón Maturana, padrón 56.322 y calle San Ramón, al S.O. quebrada de 3 rectas que lindan con padrón 56.324 y calle Paraíso y al N.O. quebrada de 3 rectas que lindan con los padrones 56.330, 172.700 y 56.332 y con propiedad municipal.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 63.500.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|5|63 a $ 60.929.90; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, Piso 3. — Montevideo, 23|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 31156 My.3-v.my.17.

**LUIS MARIA FUENTES**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Rural 72 A.48. JULIO PABLO DUGROS LARROUDE, SUSANA PONCE DE LEON DE DUGROS y JUANA LARROUDE DE DUGROS, el 28|5|63 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Canelones, el martillero Luis M.a Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento diez mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 110.474.00) 4 fracciones de campo señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 en plano del agrimensor Augusto Hareau inscripto en la D. C. de Catastro con el número 3884 se describen:

Fracción N.o 1. — S.O. quebrada de 4 rectas frente a Cno. de Tropas; al N.O. 1279 metros, 60 frente a Cno. Vecinal; al N.E. y E. recta de 971 metros, 20 y curva de 193 metros, frente a Carretera a Santa Lucía y al S.O. el Arroyo Canelón Grande. Area 97 Hás. 2110 metros cuadrados.

Fracción N.o 2. — S.O. recta de 187 metros y curva de 203 metros frente a la citada Carretera, S.E. y N.E. el Arroyo Canelón Grande y al N. recta de 45 metros con padrón 2489. Area: 3 Hás. 4320 metros cuadrados.

Fracción N.o 3. — S.O. quebrada de 5 rectas frente a Cno. de Tropas; al S.E. 2 rectas frente a la citada Carretera y al N.E. y N.O. el Arroyo Canelón Grande. Area 73 Hás., 9200 metros cuadrados.

Fracción N.o 4. — N.O. recta de 1201 metros, 70 frente a la misma Carretera, sigue curva de 77 metros, 20 que une la Carretera con el Cno. de Tropas, al que da frente por el S.O en 258 metros, 90; por el mismo viento S.O. 450 metros frente a Cno. Vecinal; al S.E. quebrada de 2 rectas con padrón N.o 2 y 1436 metros al N.E. con padrón N.o 10 490. Area 91 Hás., 187 metros cuadrados.

Las fracciones 1 y 2 están empadronadas con el N.o 2488 y ubicadas en la 2a Sección Judicial del departamento de Canelones y las números 3 y 4 están empadronadas con el N.o 1 y ubicadas en la 3.a Sección Judicial del mismo departamento, superficie total: por plano: 266 Hás., 4500 metros cuadrados. Titulada: 265 Hás., 3264 metros cuadrados, 97 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 93.369.65 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; G) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|5|63 a pesos 63.225.20; H). Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3) o Sucursal Canelones, José Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 3|5|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 31157 My.8-v.my.17.

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 1528, Serie B|49 "SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.), el 23 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 551.711.00 (quinientos cincuenta y un mil setecientos once pesos) los siguientes bienes:

A) Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, sitas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, cada una con una superficie de 7172 metros cuadrados 98 decímetros así deslindadas:

Fracción N.o 6, en plano del agrimensor A. Díaz Canessa de 30|10|923, padrón N.o 111.735, con 61 metros 51 centímetros frente al Este a calle Veravierto; punto medio, 302 metros 88 de la esquina con la calle Isidoro Larraya, 123 metros 60 al Sur con fracción 5; 60 metros 26 al Oeste, y 117 metros 36 al Norte con padrón N.o 62.568.

Fracción N.o 5, en el plano citado, padrón N.o 111.736, con 58 metros 45 frente al Este a calle Veravierto, punto medio 242 metros 95 de la esquina con la calle I. Larraya, 129 metros 07 al Sur con padrón 111.737, 57 metros 30 al Oeste y 123 metros 60 al Norte con la fracción 6.

B) Terreno y mejoras sito en 11.a Sección Judicial, padrón en mayor área N.o 62.568 hoy N.o 183.947, con una superficie de 2362 metros cuadrados 78 decímetros así deslindados:

22 metros 64 de frente al Este a calle Veracierto, 103 metros 51 frente al Norte a calle Campoamor siendo esquina, teniendo 15 metros 10 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles citadas, 9 metros 92 al Oeste con padrón 139.294 y 117 metros 36 al Sur con padrón 111.735.

Se previene: A). Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 543.604.50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 23 de Mayo de 1963 a $ 456.246.60; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existen hipotecas a favor de: la sociedad "Francisco Beramendi" y el Banco de la República Oriental del Uruguay; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31111 My.3-v.my.13.

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MATEO LOFREDO contra FRANCISCO RICARDO DUARTE IGUSGUIAGIRRE Juicio ejecutivo" (L.o 59, F.o 347), se hace saber que el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Marca "Peugeot" modelo 203, matrícula N.o 203267, padrón número 147136, del Departamento de Montevideo, motor N.o 2033M8,1456123 de 14 H.P.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 6103 My.3-v.my.16.

**AMADO GALMES REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.341; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley. 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5610 Ab.25-v.my.16.

**OSVALDO LOPEZ MARCHELINO**

**Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 672), se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309, con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8755.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5833 Ab.29-v.my.20.

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 631", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-3652, matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EVI-9694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 240.00 10 pub. 5414 Ab.29-v.my.13.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 162), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle ... N.o 1755 por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $690.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA SOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor ..., sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909, por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5, del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios, escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan el bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
20) $360.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

ARNALDO ALDACORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "... ... c/. REY MARTINEZ, JOSE. Ejecución de prenda" (L.o 63, F.o 519), se hace saber que el día 22 del corriente mes de Mayo, a la hora 15, en el local de la calle Brito del Pino N.o 1273, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Aldacoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopladora de fabricación nacional, con un motor belga tipo TS 27, N.o 174030 de 220 a 380 volt eléctrico. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 6519 My.8-v.my.21.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Aurea Fernández de Madrigal y Otros contra JOSE MOLINA LUCERO. Cobro ejecutivo de alquileres, Lo 63, F.o 507, se hace saber que el próximo día 15 de mayo a las 15 horas en San José 930, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en dichos autos y descriptos a fojas 5 a 7 vto. y entre los cuales se encuentra una Patente con licencia alcohólica, Padrón 23.290, Licencia N.o 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el saldo del precio deberá abonarlo al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 5854 Ab.30-v.my.14.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio". (L.o 62, F.o 553), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 343 metros, 64 dec. señalado con el número 8, manzana 74|103 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 721. Fo. 38v. del L.o 29.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 5348 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO, MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NIGITA, ejecución de hipoteca. Ficha 1430|61, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1323 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 27|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.299 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.353 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noreste, al Camino ... formar esquina, 125 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 30 metros, 70 metros y 92 metros, respectivamente confinando con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias atrasadas, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo, Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.332 el que según plano del agrimensor P. ... García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1937, tiene un área de 658 metros 20 decímetros deslindados así: 13 metros 72 centímetros frente al Noreste a la calle ... número 1314 entre Dalmiro Costa y ... Tiene 47 metros 75 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panizza, Sudoeste, Enrique Schütz; Noroeste, Antonio ...

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración; títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 40.00 15|pub. 5128 Ab.2...my.10.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Partido de ... Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO ESTRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 13 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 175.353, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astiazarán inscripto en Catastro con el número 13462 el 3 de Abril de 1943 donde está señalado con el N.o 2 manzana X tiene un área de 372 metros 32 decímetros deslindados así: 13 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1513, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 28 metros 31 centímetros a Sur, con solar 1, 13 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 30 metros 02 centímetros al Norte, con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 50 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.2...v.my.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 5.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.070 hectáreas 8.957 metros, 15 decímetros cuadrados, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazado por el agrimensor ... ... e inscripta con el N.o 1490, el 15 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.380 hectáreas 8.037 metros, 50 decímetros, que linda 8.662 metros al Norte con Francisco de Sosa y Melquíades de Mattos, padrones N.os 6177 y 7146, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Melquíades de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarí, por medio con Anacleto Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C 56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 58, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 156 392, señalado con el N.o 185 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros, 58 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. —Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my.23.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**PUBLICO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última, 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265, 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)" se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5|61|17679, Serie D5LC1-17041, empadronado con el N.o 166.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

**ANGEL GIORDANO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO C. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Regules, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2984, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Jugado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

**LUIS ALBERTO AMEZTOY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO Y OTROS c| HECTOR BONNET y Otra. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.516, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 30 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur; lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203 589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 32.511, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y D 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59 C del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3, Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6029 May.2-v.may.29.

**LUIS M. CASARES SIENRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 68 centímetros al Oeste, con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 5.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario H. Perovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía

y archivado según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4918 metro. 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 753 metros 95 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Señora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

---

**ENRIQUE BOVE ARTEAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 86), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.707; 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.707, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó; 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 48.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070. Tasado en $ 38.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.817 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 278 metros 52 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2283, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra, al N.O. línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.864 y 22 metros, 51 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862.

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 1704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Caminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 28 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 08 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de los 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 84131; 95290.

20) $2100.00 15|pub. 6054 My.3-v.my.23.

---

**UBALDO ROLANDO PIÑON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA" Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber;

A) Solar sin construcciones, padrón 1489, plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11095. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E. en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3210.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Ayax S. A. contra FORAPAGLIERO JOSE VIÑOY". Ejecución de prenda, (C. 2459|61), Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público de un auto marca "Opel", modelo 1954 a ptas. sin base y al mejor postor, matrícula 250603, padrón 145.062

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 20 pub. 5894 Ab.30-v.my 14.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO LESSA GARCIA. Ejec. de prenda" (C. 3458|62), se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire procederá a la venta en remate público de un automóvil tipo furgón marca "Thames" modelo 1953, sin base y al mejor postor, matrícula 406.958, padrón 143.394, motor C. 723472. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 10 pub. 5893 Ab.30-v.my.14

---

**A. ALDASORO LECUMBERRI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos :PEDRO AMARELLE y Otro c| Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas. Cobro ejec. de pesos (C. 1386), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

---

**MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.673, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los in-

teresados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $1.020.00 15|pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

**FERNANDO LIGRONE DOTI**
**Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO", L.o 12, F.o 419, Juicio ejecutivo de pesos Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo Electrógeno Universal, Modelo N.o 70, B.R., 3 K.W., Serie B.R. 121343. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
20) $200.00 10|pub 6441 My.8-v.my.21.

**FERNANDO LIGRONE DOTI**
**Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada en autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO" (L.o 12, F.o 419), Juicio ejecutivo de pesos. Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo electrógeno con motor Diesel Tangye de 10 K.W. 220 voltios, 50 ciclos monofásicos Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
20) $200.00 10|pub 6442 My.8-v.my.21.

**RAUL E. CASTRO**
**Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c/ Arquímedes Serianos. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial, completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o 975993, con sus correspondientes accesorios: Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert Juez.
20) $230.00 10|pub. 5633 Ab.26-v.my.9.

**GUZMAN ALVAREZ**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 12 Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.075 compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados, y linda, al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno. Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $360.00 15|pub. 5551 Ab.23-v.may.15.

**CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUT Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3. N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.338 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 330 metros 15 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.
20) $720.00 15|pub. 6186 My.3-v.my.23.

**ALBERTO PEREYRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Darindelli Eulogio Ramón c. ANGELA ALOIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca" (L.o 45, F.o 129, N.o727), se hace saber al público que el día 30 de mayo próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 386 y por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11a Sección Judicial de este departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2013, señalada con el N.o 3 en el plano por el agrimensor Sarandí A. Arruaga, en junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros, 7222 centímetros que linda: al Este en 10 metros, 73 centímetros de frente a Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros, 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1038, al Oeste en 10 metros, 73 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros, 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro y B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4850 hoy según aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie de 2 Hás., 2136 metros, 43 decímetros cuadrados, según título; y según plano levantado el 7 de febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Pelrano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143 en la Dirección G. de Catastro, encierra un área de 2 Há., 1637 metros que lindan al Noreste en 67 metros, con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4817, al Sureste en 337 metros, 10 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4849, al Suroeste en 63 metros, 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16554 y al Noroeste en 339 metros, 50 centímetros con Angela Rivara de Laniz y otros, padrón 16.826.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, Impuesto Municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 6316 My.7-v.my.27.

**MARIO SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 689, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 88 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 354 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 85 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base en venta: pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub 6150 My.3-v.my.23.

**ALFONSO R. DAMASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO SUSOLLO Subasta pública" (Lo. 12, Fo. 377) se hace saber que el día 15 de Mayo, próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1960 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas 1551 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez: Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5, compuesto de una superficie de 3929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paysandú; por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
20) $390.00 15|pub. 5062 Ab.17-v.my.9.

**CARLOS M. BECEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1104, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 550 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 870 metros 20 centímetros, lindando en la primera

línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a reconstruirse: al Noreste, 1 823 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste Sur y Suroeste dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Sarútzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1 722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1 169 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o,o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o,o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00), conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Becerro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.13

## FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA RODRIGUEZ de TEXEIRA. Venta en subasta pública", (Lo. 45, Fo. 61), con fecha 19 de Febrero de 1963, se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a la hora 16, se procederá a la venta en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, en remate público y al mejor postor y por el martillero don Félix Macedo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera, con las mejoras que le acceden, con una superficie de siete hectáreas 3.161 metros empadronada con el número 5.274, que forma parte de la fracción C) del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 1.938, inscripto el 18 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 24 y se deslinda: al Norte con la otra mitad de la fracción C) por medio de dos rectas de 216 metros 30 centímetros; al Oeste Rosa del Nacimento, por donde mide 154 metros; al Sur fracción D) de don Genaro Viera, midiendo 485 metros 58 centímetros y al Este Camino Nacional, por medio de dos rectas que forman ángulo, de treinta y un metros 20 centímetros y 196 metros 89 centímetros;

B) Fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera empadronada con el número 6.287, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 15 de marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 67, tiene un área de ocho hectáreas dentro de los siguientes límites: al Norte Emilio Techeiro, por donde mide 485 metros; al Sur Genaro Viera, por donde mide 353 metros; al Este Camino Departamental con 207 metros 50 centímetros y al Oeste 204 metros lindando con Teófilo Muslera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 29 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $960.00 15|pub. 6491 My.8-v.my.22.

## FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos' Denis Homero Menoni. Solicita se proceda al remate de 108 sacos café ocupados en autos: "Fisco, Denis Homero Menoni y otros contra CARLOS H. VARGAS LARRAÑAGA. Imputación de infracción aduanera" (Exp. reg. N.o 1982|962), se hace saber al público que, el día 17 de Mayo del año en curso, a las quince horas, se procederá por el martillero don Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de la Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público, de la siguiente mercadería: 108 bolsas con café en grano crudo, pesando 6.480 kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a $ 19.740.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Walter R. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5872 Ab.30--v.my.14.

## OSWALDO FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Celerina Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Oswaldo Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 130, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este sucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 17 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 5396 Ab.30-v.my.21.

## HECTOR MESTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Gramajo contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Rudalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 33 y al Oeste 26 metros 30 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

## JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 13, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrillo; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.800.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5768 Ab.25-v.my.17.

## WASHINGTON W. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SALLES PEREZ BLANCA MABEL. Tutela", (Lo. 13, Fo. 28, N.o 138), se hace saber al público que el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero don Washington W Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien o sean cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de San José que se deslindan así:

1.o) Una de ellas está empadronada con el N.o 9445, se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 177 el 26 de Julio de 1946, abarca siete hectáreas 4 924 metros 87 decímetros y linda: al Norte el Arroyo Carreta Quemada; al Este, la fracción N.o 2, al Sur con Ramona Santana y al Oeste con Francisco Salles;

2.o) Otra, empadronada con el N.o 2302 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1909 compuesta de 14 hectáreas 2.543 metros 33 decímetros y linda: al Norte Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este, fracción N.o 4 y al Oeste con Pedro Rodríguez;

3.o) Otra empadronada con el N.o 2.301 compuesta de catorce hectáreas 2.553 metros 32 decímetros y confina: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Graciano Rodríguez y al Oeste con Casimira Rodríguez de Marta; y

4.o) Otra empadronada con el N.o 3.899 señalada con el N.o 5 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1910 con una superficie de catorce hectáreas 2.553 metros 33 decímetros y linda: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Francisco Salles y al Oeste, con Joaquina Rodríguez de Paccio.

Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas se venderán en un sólo lote con la base de 1.275.00 pesos por hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales los honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $1.050.00 15|pub. 6186 My.3-v.my.23.

## ALEJANDRO LARRE

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos. "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16. Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Darío R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.858 metros, lindando al Norte con Emilio Susena al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien inscripto saldrá a la venta con la base de $ 790.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 5403 Ab 23-v my.14.

**ROBERTO PEDROZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del grimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my.22.

**JOSE A. BETANCOR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PICCO Y BASTOR SOCIEDAD COMERCIAL. Segundas copias" (L.o 58, F.o 651), se hace saber que ha sido solicitada por la sociedad comercial "Picco y Bastor" la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Bautista Braceras y Pedro Gil, solares N.os 10, 11, 16, 17, 18 y 19, según plano del ingeniero Luis Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 23 de Abril de 1907; 2) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Juan Faggioni y Pedro Gil, solares 3, 4, 14 y 15 del mismo plano de Caselli, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 10 de Abril de 1907; 3) Declaratoria. Juan Faggioni, Pedro Gil y Bautista Braceras, autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en fecha 28 de Julio de 1910; 4) Compraventa. Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni a Faggioni y Cía. la cuota parte que les corresponde en los solares 10, 11, 16, 17, 18, 19, 3, 4, 14 y 15 del plano del ingeniero Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 20 de Diciembre de 1921; 5) Venta o dación en pago. Pedro Gil a Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima autorizada por el escribano Benjamín Coelho de Oliveira en fecha 5 de Agosto de 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas mencionadas en las referidas escrituras o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los señores Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti e Isabel Reffino para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $560.00 10|pub. 5933 Ab.30-v.my.14.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Indusrial de Francisco Piria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 320.00 10|pub. 5583 May.2-v.may.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN y RUBEN RAUL SOSA CALLORDA". Segunda Copia de Escritura, se hace saber, que ante este Juzgado Letrado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compra-Venta, otorgada por don Alfredo Ramón Rodríguez, a favor de don Angel Sosa, y que en esta ciudad de Trinidad, autorizó el señor Escribano don José S. Ibiñete, el 14 de Octubre de 1944, referente a una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1722, que es parte del huerto N.o 8, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que se identifica con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del señor agrimensor don Luis Alberto Ibiñete, de Mayo de 1941, registrado en la oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 23, el día 10 del mismo mes y año, y consta de una superficie de 1.844 metros, 7.0025 centímetros, cuadrados, lindando: Norte, con calle primera de hurtos; al Sur, al Este: con la fracción N.o 2, del mismo plano, de Ruperto Luis Etchegaray; al Sur: inmueble de Martín J. González y al Oeste: prolongación de la Calle Sarandí, con una extensión a cada uno de los lados de 42 metros, 92 centímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 6223 My.6-v.my.17.

# 22—Sociedades de Responsabilidad

**XAPE LIMITADA**

Por documento privado otorgado en Salto, el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Abril de 1963 con el N.o 10 al Fo. 42 del Lo. de Contratos, Carlos Alberto Pensotti y Virgilio Xavier Núñez, constituyen "XAPE LIMITADA" con domicilio en Salto, en la Segunda Sección Judicial del Departamento. Objeto: Venta de artículos de plásticos en general, tienda, mercería, zapatería, juguetería y Papelería, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, corretajes y todo otro tipo de actividad por cuenta de terceros ya sea en calidad de mandatarios o agentes. Capital: Quince mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en conjunto o separadamente. Balance: 31 de Enero de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.

22) $240.00 10|pub. 6493 My.8-v.my.21.

**AURORA S. R. L.**

Por contrato privado de 9 de Marzo de 1963, con firmas certificadas por el escribano Juan C. Ferreyra, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 133 al Fo. 464 del Libro N.o 2 de Contratos, se modificó parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "AURORA S. R. L.". Por el citado instrumento la señora María Mercedes Catarino dejó de integrarla, disolviéndose en forma parcial la sociedad, vendiendo su cuota a los restantes socios, y estos prestaron su conformidad a la gestión cumplida por aquella declarando no tener nada que reclamarle. Se designó nuevo Directorio integrado así Presidente Jesús González Díaz y vocales Maximino Fernández y Angel Lorenzo Pérez. Domicilio: Se trasladó a Grecia 4023 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1963.

22) $240.00 10|pub. 6380 My.7-v.my.20.

Por documento privado de 25 de Abril de 1962, cuyas firmas certificó el escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, el 26 de del mismo mes con el N.o 134, al F.o 446, del L.o N.o 1, de Contratos, los esposos ARMANDO JANSSEN Y PERLA CASAL cedieron a los esposos JUAN LUIS GURASCIER y RENEE CASAL, la cuota que aquellos correspondía en la Sociedad "A. Casal Varela Limitada". Administrador será el señor Gurascier.

22) $120.00 10|pub. 6263 My.6-v.my.17.

**SAN CRISTOBAL LIMITADA**

Por escritura pública que autorizó la escribana Renée Bonnafón, el 1.o de Febrero de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 95 al Fo. 315 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada en los socios Albino José Olmos Molinari y Carlos Alberto Peñalva con la razón social y denominación: "San Cristóbal Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios automovilísticos, venta de lubricantes, combustibles y toda clase de accesorios y repuestos para automotores; compra y venta de unidades automotrices, nuevas y usadas y de repuestos y accesorios para las mismas; importación y venta de tales unidades automotrices, repuestos y accesorios en general, para las mismas y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales que tengan relación con las explotaciones referidas y en especial la explotación de la estación de servicio que con el nombre de "Estación San Cirstóbal" gira en esta plaza en el Boulevar General Artigas esquina avenida Millán; Capital: $ 160.000.00, aportados por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000.00, plazo: no se establece plazo de duración de la sociedad entendiéndose que el plazo de la sociedad se prorrogará automática y sucesivamente por períodos anuales salvo que alguno de los socios no quiera continuar la sociedad y avisara noventa días antes del vencimiento de cada anualidad. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente, haciendo uso de la firma social tan sólo uno de ello dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — ALBINO JOSE OLMOS MOLINARI. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA.

22) $440.00 10|pub. 6107 My.3-v.my.16.

**SOREAL LIMITADA**

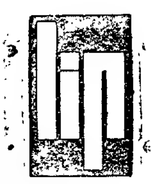
Se hace saber que los señores Georges Alfred André, Ernest Matthey y Hans Wernli, constituyeron la sociedad "SOREAL LIMITADA", cuyas principales características son: Objeto: Administración de patrimonio, enajenación, afectación y administración de bienes. Domicilio: en esta cudad. Capital: seis mil pesos. Plazo: cien años. Administración: Directorio compuesto por los tres socios nombrados. La constitución de la sociedad se realizó por escritura pública que autorizó el 18 de Marzo de 1963 el escribano Mario L. Durán Rubio cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 401 del libro N.o 2.

22) $160.00 10|pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA No 99.534.** — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lip Société Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 6447 My.8-v.my.21.

**ACTA N.o 99.536.** — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 6448 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SUPER-KOOL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. o. H.. de Alemania, solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

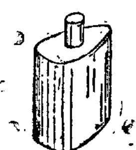
ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo). solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

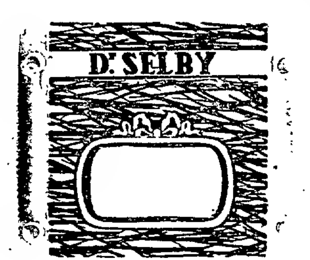
ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. —Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99 431. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo, solicitan la marca: "LOXON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.429 .— Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, La Mallorquina Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CORONADO" para artículos de la clase 1 (Postres y Tortas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5910 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 454. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "DAYTON" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5912 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.478. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "VITASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6125 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.479. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6126 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.480. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SUPRASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6127 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.477. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.bH. de Alemania, solicita la marca: "ME-PERSANTIN" para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6096 My.3-v.my.16.

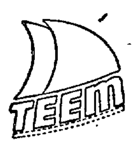
ACTA N.o 99.482. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TEMETEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6129 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.483. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SESTOMIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6130 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.505. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, León Kasouto Ergas, de Montevideo, solicita la marca: "WIMPY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6097 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.486. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIPOMIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6133 My.3-vmy.16.

ACTA N.o 99.453. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca:




para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5977 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.484. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LAXALAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6131 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.485. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIMBITROL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6132 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.430. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Benas Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "EMIR", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10,pub. 6108 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.495. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Cristóbal Juan Eoliati, de Buenos Aires (accidentalmente en Montevideo), solicita la marca: "PROTECTOR RATTI" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6098 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.481. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TAMPORAL" par adistinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6128 My 3-v.my.16.

ACTA N.o 99.476. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca: "INDOCID" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 6095 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.428. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Hugo Corrales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BETA" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5846 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.471. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "SYSDIP" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.433. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "HIPNOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5886 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "HELMIOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.421. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited (Canadá), solicitan la marca

DRAWSOL

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5888 Ab.30-v-my.14.

ACTA N.o 99 455 — Montevideo, Abril 25 de 1963 .— Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio ,(Estados Unidos de América), solicita la marca "THOROBRED" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5913 Ab.30_v.may.14

ACTA. — 99.402. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.. apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca;

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab 25-v.my.9.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVE" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5484 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STURACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Thred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIZABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5679 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

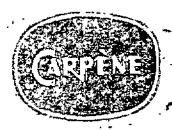
ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.507. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hunt Foods and Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicitan el registro de la marca:

Wesson

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6344 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.540. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Societá Generales per L'Industria Minueraria o Chimica (Italia), solicitan el registro de la marca:




para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6345 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.508. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETROID" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6346 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.509. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETRON" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6347 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.511. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BETA-CLOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6340 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

HI-D

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5839 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.499. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "UNALDIA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6124 My7-v.my.20.

ACTA N.o 99.487. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SIVERIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6134 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SENTCHORDI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6262 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.434. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOROSCOPO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5945 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha ... G. Gaudenzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 5861 My.7-v.my.20.

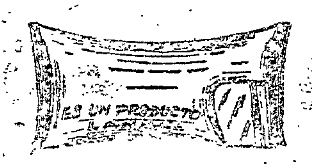
ACTA N.o 99.512. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MINTESOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6350 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.538. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "DECRONIL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6351 My.7-v.my.20.

ACTA No 99.473. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil, solicita registrar la marca: "VARIOTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6318 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.472. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Uruguay), solicita registrar la marca "ATMA PALABRA DE HONOR EN PLASTICOS", para artículos de las clases 8 12, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6319 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.460. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca "DORMODOR", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6116 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.461. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca "BAROBAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6117 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.457. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Teodoro Alberto Techera, de Montevideo, solicita registrar la marca "APTA" para las clases 6 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.423. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limite (Canadá), solicitan la marca:

DASCOLENE

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5890 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.510. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDOXIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6348 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 95.311. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Impacto Calzados Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:




para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6514 My.3-v.my.21.

ACTA No 99.456. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca:

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6332 My.7-v.my.20.

ACTA No 99.462. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ANCARDIX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6118 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.463. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALIMBAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6119 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.464. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MENTRAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6120 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.465. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ACOPAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6121 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.466. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ATONAT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6122 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.467. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "GLICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6123 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.425. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Böhme Fettchemie G.m.b.H. de Düsseldorf (Alemania), solicita la marca "NONAX" para artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5911 Ab.30-v.my.14.

ACTA No 99.375. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Ehlo, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg. de Alemania, solicita registrar la marca:



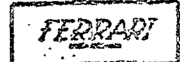

para artículos de la clase 12 y 21 cd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10|pub. 5523 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "FENISTIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6263 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VIBROCIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6264 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.523. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VARECORT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6265 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.524. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boris Garfunkel e Hijos, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 6266 My.6-v.my.17.

ACTA No 99.526. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ANASTERON V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6267 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.527. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha María Luisa Freire Delso de Francia, de Montevideo, solicita la marca, "TEN-CIA PARIS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 5233 My.6-v.my 17.

ACTA N.o 99.490. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Yab Societe a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "BAILLY" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6179 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.504. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Santiago Pumberg, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "RADIO-FIRT" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6185 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.458. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDINIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6114 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.459. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALVILAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6115 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.025. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha [illegible], por Establecimientos [illegible], de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SURPRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5216 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Koltz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX DIPASCOFF CORD." para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 5037 Ab.29-v.my.13.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos derivados de Urea...", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6343 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 14.518. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de polialómeros y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6181 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 14.519. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas y procedimientos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 6113 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 14.517. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Icar, Industria di Ricerca e Produzione del Farmaco S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proceso para la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6047 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito de Foco Dinámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6046 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.513. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S. (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir Dibenzo (a, d), Cicloheptadienos (1, 4), Dienos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5883 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

ACTA No 14.511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Salomón González Ruiz, por Arturo [illegible] de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5015 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 12.356. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1962. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado p

tente de invención por el término de quince años para: "Preparación de las 2-Aril-4-Metatiazanonas y derivados de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, s ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5882 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5801 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14 511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab 25-v.my.9.

## 25-Ventas de Comercio

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904(. — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20|pub. 6502 My.8-v.jn.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigán N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián
25) $160.00 20|pub. 6375 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes No 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160.00 20 pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab 4-v my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 4-v my.10.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laicher (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20|pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab 2-v.my 8.

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaigó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20 pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificativos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5908 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20 pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20 pub. 5296 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4653 Ab.4-v my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab.4-v.my.10.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Arcosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160.00 20 pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio si o en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS CALNARES PUENTES.
25) $240.00 20|pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevido, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20|pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20|pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20|pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240.00 20|pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20|pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20|pub. 5832 Ab.29-v.my.27.
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencia 1185|89. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240 00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (1° de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20 pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio, de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160.00 20|pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Hemos prometido vender a Esteban Abedlisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA
25) $160.00 20|pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3312. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abirl 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS DE PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20 pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929 Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684. bis. de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab 25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ el almacén y bar sito en Juan Paullier 1352, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 5613 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Abril de 1963 — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab 25-v.my.23.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien éste designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1866; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20 pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101. de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Rubén Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150. de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón co[illegible] N.o 390. Acreedores presentarse en Artig[illegible] de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — [illegible] B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 2213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas. LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima", (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20 pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores". Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 2752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4736 Ab.5-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron posión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20|pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 389. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 797, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub 4065 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Pazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ ÑAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6338 My.7-v.jn.3.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta, Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. — Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de abril de 1963 — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 My.6-v.my.21.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32| — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A.", el establecimiento denominado "Expreso Pocitos", ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

# 27—Varios

### ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO B. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

### ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Auxiliar de Enfermería (Instituto de Clínicas), Escalafón 51, Categoría 8, Grado 1; 30 horas semanales, $ 745.00 mensuales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 9 de Setiembre de 1963, a la hora 12.

La inscripciones deberán ser formuladas en papel simple y por duplicado, acompañadas de una relación de méritos, por duplicado y se recibirán en la Sección Personal, en la fecha indicada.

Las Bases Especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Facultad de Veterinaria (Sección Personal).

En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3 pub. 31165 My.8-v.my.10.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Preparador (Laboratorio de Farmacia del Instituto de Clínicas). Escalafón 41, Grado 1, Categoría 3. 30 horas semanales. Sueldo: pesos 745.00 mensuales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 9 de Setiembre de 1963, a la hora 12.

La inscripciones deberán ser formuladas en papel simple y acompañados de una relación de méritos, por duplicado y se recibirán en la Sección Personal, en la fecha indicada.

Las Bases Especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Facultad de Veterinaria (Sección Personal).

En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31166 My.8-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
**Llamado a Aspirantes**

Llámase a aspirantes, entre los funcionarios de la Facultad de Veterinaria, pertenecientes a la Categoría 5, (Personal Obrero y de Servicio), para la provisión del siguiente cargo:

Jardinero Escalafón 94. Categoría 5, Grado 2, 36 horas semanales. Sueldo: $ 820.00 mensuales.

Los aspirantes deberán acreditar méritos generales y especiales de Jardinero, si es que los poseen.

El Decanato se reserva el derecho de disponer la realización de una prueba de suficiencia, si la considera necesaria.

Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 12.

En el momento de la inscripción, los concursantes deberán comprobar que pertenecen a la Categoría 5 (Personal Obrero y de Servicio). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31167 My.8-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

**Aclaración respecto al llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Sereno), que ha sido llamado por esta Facultad:**

Se pone en conocimiento de los interesados que el cargo de Ayudante de Servicios Generales (Sereno), tiene las siguientes características:

Ayudante de Servicios Generales (Sereno). Sueldo: $ 980.00 (novecientos ochenta pesos) por mes. Horario: 42 horas semanales de labor, como mínimo. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31136 My.7-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adunta.

27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO ATANASIU con ENZO MAGALLANES. Reconocimiento de firma". (Lo. 59, Fo. 476, ficha C-32), se hace saber que el día 22 de Mayo de 2963, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 2.671 que fue otorgada por la Dirección General de Impuestos Directos a nombre de Enzo Magallanes.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

27) $240.00 10|pub. 5931 Ab.30-v.my.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Darío Muñoz Basso contra CEFERINO ALONSO IRIGOYEN Y OTRA. Escrituración de Oficio", (Lo. 59, Fo. 444, Ficha V-933), se hace saber al público que el señor Eduardo Darío Muñoz Basso en su carácter de promitente comprador del bien que se describirá según promesa de compra-venta a plazos debidamente inscripta en el Registro General, de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 626 al Fo. 634 del Lo. 88 el día 6 de Mayo de 1958, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado, en mayor área, con el N.o 3030 señalado con el N.o 52 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Abril de 1949 con el N.o 1176 compuesto de una superficie de metros cuadrados 352,50, que se deslindan así: al S. E. 15 metros de frente a la calle Lima; por metros 27,50 de fondo, lindando al N. E. con solar N.o 53; al N. O. con solar 37 y al S. O. con solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Ceferino Alonso Irigoyen e Ingra Lindgren, sus sucesores causa-habientes y a cualquier interesado a cualquier título para que concurran ante esta oficina a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $1.560.00 30|pub. 6310 My.7-v.jn.17.

MORATORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "YRIART SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 58, Fo. 561), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo entrante, a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Act.

27) $200.00 10|pub. 5861 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. i OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 593), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañé, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.68; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $40.00 30|pub. 3798 Mz.22-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdía, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

INCAPACIDAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 192), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1962, se declaró incapaz a doña ROSA DE ESCOBAL DE TAJES y se designó curador de la misma a su hijo Roque Venancio Tajes. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 6141 My.7-v.my.20.

CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato". (Ficha A N.o 287|963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad.

Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos; en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $880.00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.[illegible]

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha ..-311), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Bardú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RIVERO FERREIRA DANIEL DOMINGO. Emancipación", (Lo. 34, Fo. 280), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fué emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgó con sus padres ante el escribano Milton Calmés Reyes el veintiocho de Marzo último, la cual fué inscripta con el número 11 al Fo. 21 del Lo. N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 22 de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $200.00 10|pub. 6149 My.3-v.my.16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vasevlere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de San José**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erix H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria" (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dada la índole del trámite — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.20.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1690, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abirl 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963: — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

**MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA"**

Ante el escribano Manuel González Alonso, el 5 de Marzo de 1963, se amplió el capital de dicha sociedad, elevándose a $ 300.000.00; corresponde por partes iguales a los cuatro socios JOSE A. y JULIO CARLOS NOGUEIRA y OSCAR FRANCISCO y GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al Fo. 414 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, en fecha 4 de Abril de 1963 — Montevideo, Abril 22 de 1963.

27) $120.00 10|pub. 5979 My.2-v.my.15.

**FRIGEL LIMITADA**

A los efectos legales se hace público que por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1959, se modificó la sociedad "FRIGEL LIMITADA", aumentándose el capital a la suma de $ 75.000.00, integrado: Manuel Carlos Stirling, $ 25.000.00; Ricardo Rafael Sarno Beramendi, $ 15.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 35.000.00. Se dispuso además que la administración de la sociedad queda a cargo de doña Gwendolyn Coates Medina de Capurro, la que será sustituída por el señor Manuel Carlos Stirling Sarlangue. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 324 al Fo. 1281 del Libro N.o 1 de Contratos. Por otro instrumento otorgado en esta ciudad el 30 de Agosto de 1962, los tres socios nombrados aumentaron el capital a la suma de $ 455.000.00, distribuídos: Manuel Carlos Stirling, $ 123.000.00; Ricardo Sarno Beramendi, $ 77.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 255.000.00, habiendo integrado: el primero $ 80.000.00, el segundo pesos 70.000.00 y la tercera $ 150.000.00. Se obligaron completar sus respectivos capitales dentro del plazo de vigencia de la sociedad. Este último instrumento se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 1 al Fo. 1898 del libro N.o 600. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962.

27) $320.00 10|pub. 5997 My.2-v.my.15.

**ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En Cerrito No 263, el día viernes 10 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Promociones de vacantes de acuerdo al Convenio de U.S.O.P. y C.A.S.E.; 3.o) Aplicación de los artículos 2, 3 y 18 de la Ley de Licencia Remunerada; 4.o) Deuda Agencia "Houlder Brothers" y 5.o) Asuntos varios. — Montevideo, Abril de 1963.

27) $60.00 5pub. 6187 My.3-v.my.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que de común acuerdo hemos resindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.

27) $160.00 20 pub 4601 Ab.4-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que ha cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senrra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

**Segunda convocatoria**

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día viernes 17 de Mayo de 1963, en su local social, sito en la calle Colonia N.o 1730, (sexto piso), a la hora 17 y 30, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4|4|1963 y 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Majín J. Folch, Presidente. — Carmen Dossilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad de no menor de un año como afiliado, debiendo presentar documento de identidad.

La asamblea se realizará con el número de asociados que concurra. — Raúl I. Colombo, Gerente.

27) $120.00 5|pub. 6315 My.7-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 18 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.

27) $320|00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601-603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20.pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barái-bar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 416.

27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1538, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320 00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1289, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIAL MILLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6578 May.9_v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GERTRUDIS FONS de HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6617 May.9_v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GIMENEZ, libro 63, folio 670, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6604 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ o FERNANDO PEREZ ANTELO, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6603 May.9_v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUISE, (117|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6612 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FELIPA o VICTORIA ROSSI CATTALINICHI de BELLABARBA, (36|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6632 May.9-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTAGNA LAZZARINI, 58|389, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6547 May.9_v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PATRIELLO o PATRIELI, libro 52, folio 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6605 May.9_v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO AGUSTIN o RUFINO EDMUNDO MEDINA, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6606 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BENITEZ ESCARONE u OSMAN JULIO SCARONE ASTESIANO, libro 50, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6607 May.9.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO oEDMUNDO BENITEZ o RUFINO EDMUNDO BENITEZ LEITON, libro 52, folio 644, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6608 May.9_v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SIGUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 6639 May.9_v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MONTANARI de FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

1) $80.00 10|pub. 6640 May.9._v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10.pub. 6635 May.9-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GANNELLO de SALAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10.pub. 6593 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO AROZTEGUI EISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6594 May.9_v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX LAUDELINO NUÑEZ da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6595 May.9-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO o VICTORIO LORENZO RICARDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10.pub. 6618 May.9_v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARTINA MORALEZ o MORALES de ZIPPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6619 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALE ANTONIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6620 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANDRES REYMUNDO SEVERIO BACERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6621 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CHAVES de ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6622 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MELAZZI ALDAX; de ROSARIO VEGA de BAQUE; de CARMEN BAQUE de ORONA; de GREGORIA MELAZZI de PEREZ; de PEDRO HECTOR MELAZZI ALDAX y de JUSTINA ARENAS de ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6623 May.9-v.may.22.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PAULINO UDINI ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6546 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6537 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de ALLES BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6538 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DAMIANA LOFFREDO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6539 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CLEMENCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6540 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRANCISCA DEGUGLIEIMI SANCHEZ de BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6541 May.9-v.may.22

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6624 May.9-v.may.22.

## 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado en 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en la Dirección General de Topografía en Agosto de 1920 a saber:

Solar 22; padrón 139.120. Comprador: Walter Horjales Campelo.

Se hace saber a su promitente comprador o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón.
2) $240.00 15|pub. 6571 My.9-v.my.29.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MONTEGAL S. A.**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 22 de Mayo corriente a las 9 y 45 horas, (nueve horas y cuarenta y cinco minutos), en el local social, camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3.o Elección de Directores en reemplazo de los miembros salientes del Directorio, de un Síndico titular, así como su suplente respectivo; 4.o Distribución de utilidades.

Se previene que: 1. En primera citación funcionará la asamblea con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones ordinarias integradas: en segunda citación, se constituirán las asambleas media hora después de la primera señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen, (art. 19 de los estatutos). 2. Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea, (art. 20 de los estatutos). — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 6642 My.9-v.my.10.

**LOS APENINOS S. A.**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el miércoles 22 de Mayo corriente a las diez horas y treinta minutos, (10 y 30), en el local de Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de un accionista a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3.o Elección de Directores y síndico titular y suplente, para actuar en el ejercicio iniciado el 1.o de Abril p.pdo.; 4.o Distribución de utilidades.

Se previene que: Según lo ordenado por el artículo 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán presentar sus acciones o el certificado bancario que acredita la posesión de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 6643 My.9-v.my.13.

**ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS**

Señor Asociado: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a Ud. para la asamblea ordinaria que se efectuará el día Jueves 23 de Mayo a las 21 horas en el local de la calle Paysandú 824, piso 2.

Orden del día:

1.o) Resultado del acto eleccionario; 2.o) Asuntos varios; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Radeck Balcárcel, Presidente. — Guillermina L. de Fierro, Secretaria.
3) $12.00 1|pub. 6630 My.9-v.my.9.

**ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW SOCIEDAD ANONIMA**

El Directorio de "Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.", convoca a los señores accionistas para la 14a. asamblea general ordinaria, a celebrarse el 24 de Mayo cte. a las 11 horas en primera convocatoria, en la casa sita en la calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio 1960|61, y 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la dirección antes indicada sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963.
3) $120.00 5|pub. 6615 My.9-v.my.15

El Directorio de "Estancias y Cabañas Shaw S.A.", convoca a los señores accionistas para la 15a. asamblea genera lordinaria, a celebrarse el 24 de Mayo cte. a las 11 y 30 horas, en primera convocatoria, en la casa sita en la calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio 1961|62; 2.o) Designación de autoridades para el período 1962|64, y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la dirección antes indicada sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963.
3) $120.00 5|pub. 6616 My.9-v.my.15.

**VOGAR S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Vogar S A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 de Mayo de 1963 a las 16 horas, en la calle Hocquart 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub 6599 My.9-v.my.13.

**COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.**

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los artículos Nos. 7, 15, 17, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, 2a. Convocatoria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retrico; 3.o Designación al Directorio y Sindicatura; 3.o Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1963 al 31 de Diciembre de 1965; 4.o Elección del Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
3) $84.00 3|pub. 6600 My.9-v.my.13.

**C. L. I. M. S. A.**

**CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea General Ordinaria

Llámase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A., en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva N.o 867, Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al Tercer Ejercicio (1961-1962), e informe del señor Síndico; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente, por un período 1962-1963; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva N.o 867, Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Conceder autorización al Directorio para la venta de parte de los inmuebles, instalaciones y maquinarias de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Art. 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del Capital que fija el art. 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Art. 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la

Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea, y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 26. El acto eleccionario se ajustará a las siguientes normas: A) La listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y como suplentes. — El Directorio.

3) $180.00 3|pub. 6567 My.9-v.my.13.

**FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.**

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal N.o 2379, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 e informe del Síndico 2) Elección por un año de cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente; 3) Fijar la remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea, (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 6596 My.9-v.my.22.

**LANAS PEINADAS URUGUAYAS S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizara el día 20 de Mayo de 1963, a las 19.15 horas, en la sede social, calle Buenos Aires 484, piso 6.o, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31|12|1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de los mismos con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 6579 My.9-v.my.20.

**SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social; 2.o) Nombramiento de tres Directores; 3.o) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo No 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $200.00 10|pub. 6564 My.9-v.my.22.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos y ampliación del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo N.o 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $160.00 10|pub. 6565 My.9-v.my.22.

**EXHIBIDORA SARANDI S.A.**

**(PRIMERA Y SEGUNDA CITACION)**

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el día 16 de Mayo de 1963, a las 19 horas, en el local del Cine Sarandí, Avda. Artigas de la ciudad de Sarandí Grande, a fin de considerar la siguiente orden de día:

1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3. Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1962; 4. De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se realizará la elección parcial de Directores y sus respectivos suplentes; 5. Cumpliendo con el art. 33 de los Estatutos se nombrará el síndico.

Nota: La asamblea general ordinaria citada para el día 26 de Marzo pasado, no se realizó por inasistencia de los señores accionistas.

La inscripción para la asamblea se hará en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la misma — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 6452 My.9-v.my.10.

**ALTAVISTA S. A.**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de Mayo de 1963, a la hora 8.30, en la calle Río Negro 1354, piso 4, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 6559 My.9-v.my.9.

**VEIRAS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Veiras Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 25 de Mayo a la hora 18 en el local sito en la calle 19 N.o 797 de la ciudad de Punta del Este.

Se considerará el siguiente orden del día:

1 Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de reparto de utilidades; 2 Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25, el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse dos días antes de la fecha de la asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 6543 My.9-v.my.15.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo Peralta c|. ANA IVANOSKY. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 53, Folio 571, se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6633 My.9-v.jn.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE BOUSOÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|267)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley del 13 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 6631 My.9-v.jn.5.

## 6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo al señor Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.

6) $80.00 20|pub. 6601 My.9-v.jn.5.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a **ALAIDES DUARTE**, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Resl, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31135 My.9-v.jn.20

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL**

**Dirección**

Emplazamiento

Se cita y emplaza a la señorita ELENA CACERES NIEVES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá, por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1920. — Dr José Pedro Cibils Puig, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31172 My.9-v.my.13

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

CONCURSO DE PRECIOS

Insignias de oro y plata. Apertura 20 de Mayo 1963 a la hora 17.

Llámase a concurso de precios, por primera y única vez para el suministro de estos elementos, cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados. El Organismo dispone del cuño correspondiente.

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso. Más informes por los teléfonos 9 09 42 a 8 95 51, Int. 321. — Gerencia General.

12) C.C.) 10|pub. 31171 May.9-v.may.22.

**CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 23 — "BARRACAS"**

LICITACION PUBLICA N.o 1|63

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.900 pares de medias tipo "sport" para varones y niñas de 3 a 14 años.

Pliego de condiciones, en la Secretaría de la Caja. Apertura de propuestas: 13 de Mayo de 1963 a la hora 10. Condiciones de pago: Contado.

12) $24.00 3|pub. 6551 May.9-v.may.13.

**CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO**

La Comisión de Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, llama a licitación pública para la venta de un furgón chevrolet, modelo 1954, convertible en ambulancia, sirena con luz roja y camilla, según lo autorizado por el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 43.134 de fecha 15|1|63.

Las ofertas pueden presentarse en conjunto o separadamente, por furgón o ambulancia completa.

El vehículo se encuentra a la vista de los interesados en dicho Centro de Salud y la apertura de las propuestas se efectuará el día 25|5|63 a las 10 horas en el local de la Dirección del Establecimiento. — Rosario, Abril 25 de 1963. — Laura Martínez, Presidente. — Dr. Mario A. Plavan, Director. — Francisco Curbelo, Secretario.

12) $48.00 3|pub. 6638 May.9-v.may.13.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**HOTELES CASINOS MUNICIPALES**

N.o 13. — Pan y derivados — Primer llamado, hora 15. Pliegos $ 6.00.

Fecha de apertura: día 27 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31177 My.9-v.my.13.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de Junio de 1963. — Hora 14. Lic. N.o 184 Drogas y productos químicos. Cif y|o Plaza. Cuarto llamado.

Hora 14 y 30. Lic. N.o 143. Mimeógrafos eléctricos. Cif y|o Plaza. Cuarto llamado.

Pedido de precios del día miércoles 22 de Mayo de 1963. Hora 14. P. P. N.o 117. Confección de cuadros comparativos de precios. Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, 7|Mayo|1963. — Aviso N.o 608.

12) (C.C.) 2|pub. 31175 May.9-v.may.10.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS**

Tercer llamado

Licitación N.o 240|963 (3)

Objeto: Compra de 1.500 toneladas maíz consumo, sano, seco, limpio.

Apertura: 30 de Mayo de 1963. — Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31179 My.9-v.my.13.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronaval N.o 2, (Cap. Curbelo), u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, en el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, carne capón, pan, galleta, pescado, mondongo, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31180 May.9-v.may.15.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Leña, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31181 My.9-v.my.15.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería No 9 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Artigas durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leche, verduras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad
Apertura: 21 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31182 My.9-v.my.15

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 21 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31183 My.9-v.my.15.

**Licitación Pública N.o 13**
Tercer llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, (Esc y Liceo Militar).
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 20 de 1963, a las 10 horas — Montevideo, Mayo 7 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31184 My.9-v.my.15.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Mayo 9 de 1963**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

### 1.a Sección

ELADIO REBOLLO ARAUJO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rincón 659 y GLORIA SUSANA PORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 659.

### 2.a Sección

JOSE ANTONIO LODEIRO, 35 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cerrito 246 y MARIA LAURENTINA KELLY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 246.

### 4.a Sección

OSTACIO OSCAR SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 856 y LIDYA ESTHER ANTREASSIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 856.

### 6.a Sección

CARLOS ERNESTO HARTIG, 49 años, divorciado, contador público, alemán, domiciliado Cerro Largo 1403, apto. 4 y MARIA INES BARRIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403, apto. 4.
RICARDO BRUM, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ejido 1532 y ELISA SACARELO URIARTE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1532 piso 3.

### 7.a Sección

VICTOR GARBARINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1311 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1271.
SIMON SYNCZYK, 55 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Minas 1338 y ESTELA LAMOTH, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1338.

### 9.a Sección

LEONIDES ARTEMIO LONG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Renga 2310 y CARMEN CRISTINA IMIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1795.

### 10.a Sección

LUIS ALBERTO BRUNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1441 bis ap. 2 y ELSA MARGOT BACIGALUPE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4037.
GASPAR JOSE BALBOA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1735 y MARIA MARGARITA FERREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2463.
JULIO CESAR FLEITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4604 y LURISMAR CELESTE ANGELINO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ytú 2297.
JOSE TRAMUTOLO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4331 y ELBA FALCON, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4331.
SILVESTRE ALBERTO BARCIA, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Carrasco 4702 y CARMEN ALEN, 28 años, soltera, española, domiciliada Cno. Carrasco 4702.

### 11.a Sección

ALFREDO MILTON SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4700 ap. 2 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Spencer 4700 ap. 1.
ANDRES MOSKOVICS, 38 años, divorciado, profesor, rumano, domiciliado Luis Braille 3217 y HAYDEE RICART, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Braille 3180.

### 12.a Sección

JULIO CAZENAVE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2973 y TERESA GLORIA PALACIOS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2224 ap. 2.
HINDENBURG ERNESTO FOSMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3020 bis e YVONNE LENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3020 bis.

### 13.a Sección

ROGELIO MANUEL BECCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1733 y CARMEN RUA, 32 años, viuda, obrera, española, domiciliada Bogotá 3716.
JUAN FRANCISCO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Perú 2185 y NURIS MUÑOZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2185.

### 15.a Sección

WALTER ABILIO MOISES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2045 y RAQUEL BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045.
HEBER OLIVARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1244 y NILDA RENEE TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1244.

### 16.a Sección

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anagualpo 5578 y SANTA TERESITA FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Anagualpo 5578.
WASHINGTON CABRERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado República Francesa 779 e ISABEL LAZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 504.

EMILIANO IGNACIO DE MELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6530 y GRACIANA ANTONIA MARIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

### 17.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4373 y NURIA NELLY FIORE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4373.
DOROTEO JULIO OJEDA, 45 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Guadalquivir 4786 y DELFINA LESENDE, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Guadalquivir 4786.

### 18.a Sección

DIEGO MARIO CARDOZO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1380 y MARIA de las MERCEDES FOURCADE, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rivera 2636 ap. 3.
RAFAEL ZALMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1273 y SONIA REBEKA ZALCMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1269 bis.

### 19.a Sección

MIGUEL DAMIANO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 2337 y ANAIR NELLY CASELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2386.
NELSON EDDY FARFALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2143 y AMALIA ADELA ZAPATER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2068 ap. 3.
ANTONIO VASSALLO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado República 1727 y MIRTA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2128.
JOSE PEDRO RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2275 y JUANA LUJAN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1993.

### 20.a Sección

NERY MESONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4181 y MARGARITA SUSANA CONDESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4181.
RAUL ELIAS PEREIRA, 20 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Pasaje 1 412 y EMILIA LUCIA MANQUIS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1. 412.

### 21.a Sección

JESUS PEREYRA DURAN, 23 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Juramento 1288 y MARIA YAFRATE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5235.
MODESTO CRESCENCIO LEIVA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Orden 4830 y SIMONA MANUELA LIMA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Orden 4830.

### 22.a Sección

JESUS ARMANDO NAVAS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3785 y ANA MARIA NAVARRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 45.

### 23.a Sección

EDUARDO RUBEN PORRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2987 y JUDITH LILIAN IGLESIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2987.
ANTONIO MARIA TEPERINO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2668, ap. 7 y MARTA ELBA BAREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2668, ap. 7.
RICARDO WALDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2968 y AMENDA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2968.

### 24.a Sección

JOSE MAURIZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1525 y MYRIAM VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1654.
HUGO AREVALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3594, ap. 2 y TERESA MABEL TOMASSI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3594, ap. 2.
14) $6.00 3|pub. v.May.13.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALMER S. A. solicita la inscripción de los modelos de "sillas y sillones modulares artísticos y silla modular artística" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6560 My.9-v.my.22.

CAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Boxer en Argentina y Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 6611 My.9-v.my.22.

BARREIRO Y RAMOS, solicita la inscripción del modelo de juego de salón de Karts del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40'00 10.pub. 6561 My.9-v.my.22.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.
ENRIQUE PRESA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: Manolo Peyre.
LUIS MAR CARUSO FALERO, declara el seudónimo con el caracterizará sus obras: Luis Mar.
JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Señor". Tango-Milonga. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 6625 My.9-v.my.22.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ANA MARIA ANTONIA GENTA QUAGLIA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Osuaglia, debe decir: Quaglia por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6558 My.9-v.my.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ DE ANDRADE, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de: Antonia, en lugar de: Antonio. Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31173 My.9-v.my.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GREGORIO CUADRADO y MARIA DEL CARMEN LEMOS DE CUADRADO. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 85), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los mencionados gestionantes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Cuadrado, pues donde dice: y padre (no se menciona), debe decir: y de Gregorio Cuadrado, nacido el día 12 de Marzo de 1917 en la primera sección, de profesión jornalero, domiciliado en Melo, hijo de Gregorio Cuadrado, fallecido y de María M. Mederos, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliada en Melo.
Se hace constar que se produce información de auxiliatoria de pobreza. — Melo, Abril 2 de 1963. — Modesto Iturralde, Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HERMES ALVEZ. Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo. 385), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hermes Alvez, pues donde dice: Hermes Remigio Alvez Pereira, debe decir: Hermes Remigio Alvez Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6548 My.9-v.my.29.

## 20—Remates

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARES DE TRUCCO, MARGARITA. Sucesión testamentaria". (Lo. 63. Fo. 342), se hace saber que el día 22 de Mayo de 1963 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de 25 de Mayo N.o 582, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, de los bienes inventariados de fojas 12 a 14 de los autos. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 6556 My.9-v.my.22.

**MARIANO JARDAS**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde, Pedro Raúl con MIRNA MACHIN DE UMPIERREZ. Ejecución hipotecario". (Lo. 45. Fo. 272, N.o 1267), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a la hora 14, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Canelones, primera sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.393 señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Mayo de 1940, correspondiente a la manzana N.o 102 de esta ciudad, con una superficie de 445 metros cuadrados 4.312 centímetros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: 10 metros 82 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Froilán Vázquez Ledesma (hijo); 42 metros 70 centímetros al Norte, lindando con el solar A del mismo plano; 10 metros 8 centímetros al Este, con el solar C de José Aurelio Rivero y 42 metros 55 centímetros al Sur, lindando con Ludovina Bosch de Oliver, Carmen Bailerón y Angela y Rosa Buriano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto universitario e impuesto tasa municipal a los remates; y 3.o) Títulos en la oficina actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 15 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 6613 My.9-v.my.29.

**FELIX OSINAGA**
**Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Caamaño y Durán Limitada contra BATISTA, MODESTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 38, Fo. 406), se hace saber al público que el día 31 de Mayo en curso, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Félix Osinaga y en el local Feria del mismo, de un tractor marca Internacional W 6 y un arado Fordson de 3 rejas.
Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que las herramientas saldrán a la venta con la base de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); 3.o) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Mayo 2 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $240.00 10|pub. 6637 My.9-v.my.22.

**DELCIO UMPIERREZ FONTES**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Melonio, Juan A. y. otros contra DE LEON RODRIGUEZ. JOSE F. Cesión de Condominio" (Lo. 12, Fo. 249), se hace saber que el día 3 de Junio del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero don Delcio Umpiérrez Fontes, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en $ 48.850.00, del siguiente inmueble:
Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 76 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 962, de una superficie de trescientos veintidós metros mil doscientos cincuenta centímetros y que según títulos se deslinda así: Oeste, que es su frente, calle Carlos A. Cal (antes Solís) entre las de Treinta y Tres y 25 de Agosto; al Norte, Ubaldina Alonso; al Este, Teotimo Cedrés y al Sur, Simón Días.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 6545 My.9-v.my.29.

## 21—Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TASSANO MONTOSSI, ALBERTO C. Segunda Copia" (Lo. 13, Fo. 64), se hace saber que ante este Juzgado compareció Alberto Ciriaco Tassano Montossi, solicitando expedición de segundas copias de escrituras públicas: del bien que adquirió por compra que hizo a Lilia Esther, Juan Humberto, Blanca Azucena, Noelia Urbana y Fermín Tydeo Ruiz Meirana en escritura que el 20 de Junio autorizó en San Carlos (Segunda Sección Judicial de este Departamento), el escribano José M. Domínguez Ferreira, consistente en una fracción de campo con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Cerro Pelado (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el número 522, (antes padrón en mayor área N.o 195), señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Abril de 1943 y Julio de 1944, inscripto el 21 de Julio de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 6.700 metros, lindando: Norte, fracción 10 del plano citado, de los sucesores de Juan de Dios Ruiz; Sur, Carmen Díaz; Este, Cañada la Pantanosa por medio con Bernardo Barjas y Oeste, Camino Vecinal. Y del bien que por compra adquirió a Nélida Azucena, Elsa Nidia, Zelmira Esmeralda, María Cándida y Querubén Gervasio Díaz Machado en escritura que el 8 de Julio de 1958 autorizó en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial de este Departamento), el escribano Haroldo Pi, consistente en una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el Ejido de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 345, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José B. Correa, de Mayo de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 6 de Julio del mismo año, y el cual se compone de una superficie de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: Norte, Miguel Gutiérrez; Este, Alejo Carabadlo; Sur, Luisa Díaz de Cairo y Oeste, Camino Vecinal por medio con Félix Nieves. Que las mismas fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a las expediciones de las segundas copias referidas, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Febrero 1.o de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $680.00 10|pub. 6544 My.9-v.my.22.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**POZZO LIMITADA**

Constituída por instrumento privado de 21 de Marzo de 1963, inscripta N.o 125, Fo. 415 v. Lo. N.o 1. Socios FERNANDO MERCADER y RUBEN C. MANTIÑAN. Capital: $ 100.000.00 por mitades entre ambos. Plazo: Tres años, prorrogable. Objeto: Joyería, relojería, bijouterie, bazar y anexos. Administración: Por ambos socios, actuando conjuntamente. Domicilio: Avda. Agraciada N.o 4028 (Montevideo). Pérdidas y ganancias: En proporción capital. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
22) $120.00 10|pub. 6602 My.9-v.my.22.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 99.546.** — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Calçados Pellegrini S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan el registro de la marca:




para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6582 My.9-v.my.22.

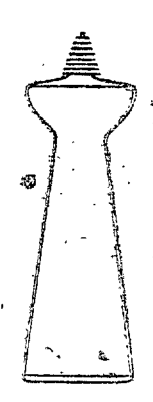
**ACTA N.o 99.545.** — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "TEMPO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6583 My.9-v.my.22.

**ACTA N.o 99.547.** — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "CITATION" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6584 My.9-v.my.22.

**ACTA N.o 99.549.** — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. M. Stamper Company (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "BANQUET" para distinguir los artículos de la clase 1 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6585 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.438. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "SPORTVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6535 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.565. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos de las clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6531 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.550. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HISICRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6586 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.551. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicitan la marca: "VENOPAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6587 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.552. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Findus S. A. (Suiza), solicitan el registro de la marca: "FINDUS" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6588 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.562. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "SOGANYL", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6589 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.563. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ETE" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6590 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.564. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. ((H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HIL", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6591 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.565. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca: "HISIBOUCLE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6592 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.567. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo), solicitan la marca: "HISICREP" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6593 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.574. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadián Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "BELVEDERE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6573 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.575. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadián Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "MARK-TEN" para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6574 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Valle, Ballina y Fernández S. A., de España, solicita la marca:



para distinguir la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6575 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.517. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por S. A. Suansport Industrial y Comercial (en liquidación), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6549 My.9.v.my.22.

ACTA N.o 99.535. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California, (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca: "DISNEYLANDIA" para distinguir artículos de las clases 12, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6550 My.9-v.my.22.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.525. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Graves-Stambaugh Corporation, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Empaquetamiento esterilizado para productos alimenticios líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6580 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 14.483. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Morio Seo, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Chapa luminosa de matrícula para vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6562 My.9-v.my.22.

## 25—Ventas de Comercio

Hago saber que prometí vender a Agustín Roche mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 343 Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 6576 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Francisco Lozano Lougao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3786. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 20 de 1963. — ELBIO F. GOICOECHEA.
25) $80.00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

## 27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los señores Maestros y Profesores que se encuentra abierto el plazo de recepción de solicitudes de inscripción a los concursos que se detallan a continuación:

Maestra Secretaria en lo Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

Profesor de Taller de Manualidades, con veinte horas semanales de clase en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". —Oposición.

Maestro Auxiliar de Secretaría (Bedel), en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

Profesor de Trabajo Social con tres horas semanales de clase en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

Profesor de Guía Vocacional, con dos horas semanales de clase, en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

Maestro de Taller, Artes Plásticas, en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone" de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller de Labores en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone" de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller, Corte y Confección, en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone" de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller, Profesor de Manualidades, en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone", de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller de Cestería en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone", de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller de Sastrería en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone" de Montevideo. — Oposición.

Maestro Director del Curso para Adultos Sordomudos del departamento de Montevideo. — Oposición.

Profesor de Costura en la Escuela de Extensión Cultural del departamento de Montevideo. — Oposición.

Maestro de Taller de Camisería en la Escuela de Sordomudos "Ana Bruzzone de Scarone" de Montevideo. — Oposición.

Profesor de Primeros Auxilios en la Escuela de Extensión Cultural del departamento de Montevideo. —Oposición.

Profesor de Educación Física en la Escuela de Extensión Cultural de Montevideo. — Oposición.

Profesor de Francés en la Escuela de Extensión Cultural de Montevideo. — Oposición.

Profesor de Taquigrafía en la Escuela de Extensión Cultural en Montevideo. — Oposición.

Profesor de Cocina Racional en la Escuela de Extensión Cultural de Montevideo. — Oposición.

Maestro-Director de la Escuela de Extensión Cultural de Montevideo. — Méritos y Oposición.

Maestro Sicólogo en la Obra Morquio de Montevideo. — Méritos y Oposición.

Maestros Adscriptos al Centro de Documentación y Divulgación Pedagógicas (cinco cargos). — Oposición.

Profesor de Idioma Inglés con seis horas semanales de clase, en los "Institutos Normales María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

Profesor de Historia Nacional, con tres horas semanales de clase en los Institutos Normales María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez". — Oposición.

3 Las solicitudes de inscripción extendidas en papel simple de actuación, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañadas de la Credencial Cívica y Carnet de Salud se reciben en local de esta Oficina, Andes 1273, hasta el día 3 de junio próximo (inclusive).

Los Profesores deben presentar además. Diploma Universitario, Certificado de Estudios y otros documentos relacionados con la materia que concursan, Certificado de enrolamiento y Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

El escrutinio de los votos para la elección de Delegado de los opositores para la integración de los Tribunales de estos concursos, se realizará en esta Oficina el día 10 de junio próximo, a las 14 horas.

Las Bases de estos llamados se pueden retirar en esta Oficina. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31178 My.9-v.my.9.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

Llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe del Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social

Llámase a aspirantes hasta la provisión definitiva o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1963, para la provisión interina del cargo de Jefe de Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social (Gdo. 3, Cat. 3, 36 horas, $ 1.730.00).

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en triplicado en papel florete con un timbre de biblioteca de $ 0.50 y documentación de los méritos al momento de su inscripción.

Las inscripciones se reciben en la Repartición Hacienda, Departamento de Personal, Sección Concursos hasta el día 24 de Mayo de 1963 a la hora 11. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31176 My.9-v.my.9.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Consejo**
Repartido N.o 266|963

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 731 celebrada el 2 de mayo de 1963

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 2|V|63, hora 20 y 20.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Julio C. Sales; Jorge Galup; ingeniero Luis M. Loureiro; doctor Adolfo Aguirre González; bachilleres Miguel Cecilio y Mario Lombardi; arquitecto Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actúa la Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero.

Resoluciones:

I) Actas.

Aprobar con modificaciones, el acta N.o 729, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28|III|63.

II) Asuntos previos.

Dar por enterado de la información proporcionada por el señor Consejero Arq. Jorge Galup, respecto a la exposición de los trabajos de los Talleres de Proyectos de Arquitectura.

—Encomendar al señor Decano comunique a los señores Directores de Taller de Proyectos de Arquitectura que en cada uno de los trabajos que se expongan en esa muestra figure, en lugar visible del mismo su calificación y se agregue la fundamentación del fallo correspondiente.

Pasar a estudio de la Comisión Especial encargada de revisar los programas vigentes de las distintas materias el planteamiento formulado por el señor Consejero Lombardi en el sentido de realizar una publicación con los programas vigentes de los distintos cursos de la Facultad.

Pasar a informe del Director del Instituto de la Construcción de Edificios el planteamiento formulado por la delegación estudiantil en el sentido de estudiar la necesidad de establecer la aprobación del examen de Estabilidad de las Construcciones 4.o, previo a la iniciación de alguna de las etapas del curso de Proyectos de Arquitectura (Carpeta).

Expediente 446. — Ord. 15269. — No acceder a la solicitud formulada por el señor Bach. Adolfo Jonio Montiel de inscripción fuera de plazo en el curso de Construcción 5.o, Proyecto de Construcción 4.o (Carpeta) Taller Dufau.

Exp. 782. — Ord. 15256. — No acceder a las solicitudes de inscripción fuera de plazo formuladas por los Bachs. Ana Duque y M. Chocho, para el curso de Seminario de Sociología I.

Exp. 759. — Ord. 15265. — No acceder a la solicitud de inscripción fuera de plazo presentada por el Bach. Juan C. Siazaro para el curso de Seminario de Sociología I.

Encomendar al señor Decano la edición de una guía para el estudiante que brinde información sobre los servicios y posibilidades que le ofrece la Facultad de Arquitectura.

Exp. 761. — Ord. 15264. — No acceder a la solicitud de inscripción fuera de plazo presentada por el Bach. Carlos Marrocho para realizar el curso de Seminario de Sociología I.

Exp. 592. — Ord. 15220. — No acceder a la solicitud de inscripción fuera de plazo formulada por el Bach. Santiago Maroño para cursar Censo condicionado a la aprobación de Economía y Sociología en julio.

No acceder a la solicitud de inscripción fuera de plazo formulada por el Bach. Eduardo Arbiza para el curso de Proyectos de Arquitectura 3.o (Taller Hareau).

Exp. 775. — Ord. 14509. — Darse por enterado de lo actuado por el señor Decano al designar al Profesor Director de Taller Arq. Antonio Cravotto miembro del Jurado que entenderá en el Concurso de Anteproyectos para el edificio sede de la Junta Departamental de Montevideo.

Exp. 1036. — Ord. 11704. — Integrar el Tribunal que entenderá en el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 223. —Profesor Adjunto de Arquitecutra Legal con el Profesor de la materia, Consejero doctor Adolfo Aguirre González, el señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo y el Profesor Director de Taller, Arq. Carlos Hareau.

Designar una Comisión Especial integrada con el señor Decano y el señor Consejero doctor Adolfo Aguirre González, encargada de revisar y ajustar todos los reglamentos de la Facultad, proponiendo las eliminaciones o creación que fueren necesarias.

Incluir en un numeral del próximo orden del día el planteamiento realizado por la Delegación Estudiantil referente a problemas de integración docente en los Talleres, Proyectos de Arquitectura, con el agregado de una complementación en relación a la integración de grupos básicos que oportunamente se hará llegar a Secretaría.

Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano, arquitecto Luis Isern, el señor Consejero Bach. Miguel Cecilio y el señor Director del IHA, arquitecto Aurelio Lucchini, encargada de dar forma a la proposición presentada por la delegación estudiantil a efectos de crear un Departamento de Becas de Estudio.

Incluir en el orden del día de la próxima sesión la consideración del planteamiento formulado por la Delegación Estudiantil sobre resumen o reseña a realizar por parte de los Institutos con respecto a los resultados obtenidos en sus actuaciones anteriores.

(Se retira de Sala el señor Consejero Bach., Mario Lombardi).

III) Asuntos entrados.

A) Exp. 656. — Ord. 15243. — No acceder a la solicitud presentada por la señorita Bach., Renata Sella de Inscripción fuera de plazo en Proyectos de Arquitectura 1.o.

B) Exp. 847. — Ord. 15245. — No acceder a la solicitud presentada por el señor Bach. Jorge Di Paula de inscripción como Asistente Honorario en Estabilidad de las Construcciones I.

C) Exp. 1365. — Ord. 13351. — Darse por enterado del retiro de su inscripción por parte de la señora Arq. Nelly Enriquez de Naguil al llamado a aspirantes para al provisión interina de un cargo de Ayudante de Investigación del IHA —cargo No 111— y tenerlo en cuenta al considerar el numeral 24 del presente orden del día.

D) Exp 1421 — Ord. 15181 — Darse por enterado del retiro de su inscripción por parte del Bach. José Miguel Aroztegui al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clase de Expresión Gráfica y tenerlo en cuenta al considerar el numeral 29) del presente orden del día.

(Vuelve a Sala el señor Consejero Bach. M. Lombardi).

IV) Orden del día.

A) Asuntos con Proyecto de Resolución:

1) Exp 1189 — Ord. 14104 — Darse por enterado de la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los Docentes de la Facultad hasta el 31|XII|63.

2) Exp. 1410 — Ord. 15149 — Tener presente la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sus sesiones del 3 15, 17 y 24 de abril ppdo.

3) Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 22 de abril ppdo. se designó al señor Arq. Aurelio Lucchini Vicerector de la Universidad y felicitar a este último por la designación de que fué objeto.

4) Exp. 791 — Ord. 12334. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta de la convocatoria a elecciones por parte del Rectorado de la Universidad, para un cargo de Consejero titular y cuatro suplentes por el Orden de Egresados cuyo acto se cumplirá el 6 de junio pxmo. venciendo la inscripción de candidatos el 17 del coriente a las 11 horas.

5) Exp. 608. — Ord. 10662 — Tomar conocimiento de la comulnicación elevada por el señor Decano dando cuenta de la nota del señor Director del IHA informando de la finalización de los concursos en los que actuara como Miembro del Tribunal, realizados por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba para proveer los cargos de Profesor Adjunto de Introducción a la Historia de la Arquitectura y Profesor de Historia de la Arquitectura agradecer al Arq. Aurelio Lucchini la gestión desarrollada y al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba las atenciones que dicha Facultad dispensara al mencionado docente de nuestra Casa de Estudios.

6) Exp. 562 — Ord. 14925. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el señor Decano dando cuenta que el CDC en sesión del 15|IV|63 resolvió conceder la autorización solicitada por esta Facultad para aceptar la donación efectuada por el señor Arq. M. Payssé Reyes de un conjunto de planos y fotos de edificios de Montevideo.

7) Exp. 1204. — Ord. 15156 — Tener presente la organización de cursos con fijación de fechas para entrega de trabajos y períodos de exámenes elevada por el señor Decano.

9) Exp. 71. — Ord. 14198 — Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Director del ICE Arq. H. Rodríguez Juanotena, referente al informe del Bach. Artigas Arrarte respecto a sus tres primeros meses de actuación en el Centro Experimental de Edificación y trabajos Públicos en París.

10) Exp. 339. — Ord. 15202. — Darse por enterado de la comunicación elevada por el señor Arq. Mariano Arana dando cuenta que continuará el segundo ciclo de su Asistentado Honorario en Historia de la Arquitectura III.

11) Exp. 481. — Ord. 14019. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. Enrique M. Monestier al cargo N.o 71 —Asistente de Taller— y elevar su petitorio de pago de haberes al Rectorado.

11 a) Exp. 422. — Ord. 15194. — Aceptar la renuncia presentáda por el señor César Vázquez al cargo de Ayudante de Clase de Economía por haber sido designado Profesor Adjunto de la Materia.

11 b) Exp. 746. — Ord. 13873. — Tomar conocimiento del informe elevado por el señor Ing. Jaime Carbonell sobre la Misión Oficial cumplida en Agosto|Setiembre 1962 en el IV Congreso Internacional de Acústica realizado en Copenhague, y disponer que el mencionado informe quede en Secretaría por el término de 30 días a disposición de los señores Consejeros; durante 30 días más en el ICE para ser finalmente depositado en la Bibiloteca de la Facultad.

12) Exp. 715. — Ord. 15158. — Declarar por unanimidad —ocho votos—, que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos, solicitada por el señor Arq. Waldemar López Perdomo.

B) Asuntos varios.

13) Exp. 915. — Ord. 14828. — Relegir, por unanimidad, —ocho votos— al señor Ing. Walter Marchisio en el cargo N.o 105 —Profesional Asesor—, por el término de dos años a partir del 5 de mayo próximo.

14) Exp. 753. — Ord. 825. — Relegir por unanimidad —ocho votos—, a la señora Arq. Livia Bocchiardo de Quintela en el cargo número 179, Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura, por el término de cinco años a partir del 23 de mayo próximo.

16) Exp. 777. — Ord. 14832 — Relegir, por unanimidad —ocho votos—, al señor Arq. Julio Ferster en el cargo N.o 228 —Asistente de Taller, por el término de un año a partir del 1.o de junio próximo.

19) Exp. 746. — Ord. 14842. — Relegir, por unanimidad —ocho votos—, al señor Ing. Jaime Carbonell en el cargo N o 78 Profesional Asesor, por el término de dos años a partir del 11 de junio próximo.

24) Exp. 1365. — Ord. 14842. — Designar por unanimidad —ocho votos—, al señor Hugo Baracchini en carácter de Ayudante de Investigación del IHA —cargo N.o 111— interino hasta la provisión definitiva del mismo y no más allá del 31 de marzo de 1964.

25) Exp. 1417. — Ord. 15171. — Designar por unanimidad —ocho votos— al señor Ing. Pedro Venturini para ocupar interinamente un cargo de Profesional Asesor (Estabilidad) hasta el 31|XII|63.

26) Exp. 1420. — Ord. 15179. — Designar, por unanimidad —ocho votos—, al señor Arq. Ricardo Alvarez Lenzi para ocupar interinamente un cargo de Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura 1.o, hasta el 31|XII|63.

27) Exp. 158. — Ord. 14941. — Designar por unanimidad —ocho votos—, al señor Ing. Agr. M. Petit para ocupar interinamente el cargo N.o 119; Ayudante de Investigación del ITU, hasta la provisión definitiva del mismo y no más allá del 31 de marzo de 1964.

28) Exp. 1416. — Ord. 15169. — Designar por unanimidad —ocho votos—, al señor Arq. José Pablo Guerra para ocupar interinamente un cargo de Ayudante de clase de Materiales y Procedimentos Constructivos 1.o hasta el 31|XII|63.

29) Exp. 1421. — Ord. 15181. — Designar por unanimidad —ocho votos—, al señor Bach. Pietro Chiancone para ocupar interinamente un cargo de Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, hasta el 31|XII|63.

31) Exp. 1328. — Ord. 11184. — Integrar el Tribunal que entenderá en el Concurso cerrado y de pruebas para la provisión del cargo N.o 118 Jefe de Sección del ITU, con los señores Director del ITU, Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Director de Taller Arq. Justino Serralta y Encargado de la Dirección del Taller Dufau, Arq. Nelson Bayardo.

Postergar para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 8, 15, 17, 18, 20, 22, 23 y 30.

(Se retiran de Sala los señores Consejeros Dr. Adolfo Aguirre González y Arq. Carlos A. Cortazzo).

Al quedar sin número la sesión restan considerar los asuntos que figuran en los numerales 32) al 51) inclusive.

27) (C.C.) 1|pub. 31174 My.9-v.my.9.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**

En el expediente caratulado "Fudap S. A. c| SAPORTA, ALBERTO. Recurso de anulación", el Consejo de Derechos de Autor ha resuelto: "Anular los registros números 5018 y 319. del señor Alberto Saporta, referentes a dibujos de un ojo, etc., por carecer de la originalidad exigida por la Ley N.o 9.739. (Fdo.): Dionisio Trillo Pays, Presidente. — A. Acevedo. — Sección Administrativa".

Publíquese por cinco días en el "Diario Oficial". — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

27) $30.00 5 pub. 6363 My.9-v.my.15.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Manuel Viera y Cía.", de la Asociación Nacional de Rematadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31|3|1960 por el Arma-

cén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.
27) $240.00 20|pub. 6633 My.9-v.jn.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.
27) $240.00 20|pub. 6634 My.9-v.jn.5.

**ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO Y LICEO LA MENNAIS**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 34 de los estatutos de nuestra Asociación, convócase a los señores Asociados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 19 del corriente a las 10 horas en el local del Colegio, sito en la calle Otelo 1701, casi Avenida Rivera. Orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general; 3) Informe de la Comisión Fiscal: 4) Autorización del monto total de gastos para el ejercicio 1963-1964, según el artículo 14 de los estatutos; 5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Comisión Directiva.
27) $20.00 1|pub. 6644 My.9-v.my.9.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO**

Habiendo cumplido los señores JORGE y ALBERTO SERE DEL CAMPO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Artículo 57, e Incisos A y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona habiendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Holando

| Sexo | R.P. | H.B.U. | Nacido |
|---|---|---|---|
| Hembra | 242 | 14.033 | 11 Febrero 1954. |
| " | 249 | 14.589 | 22 Junio 1954. |
| " | 252 | 14.592 | 2 Julio 1954. |
| " | 267 | 15.529 | 17 Diciembre 1954. |
| " | 272 | 16.507 | 21 Junio 1955. |
| " | 289 | 17.295 | 28 Setiembre 1955. |
| " | 308 | 18.713 | 9 Agosto 1956. |
| " | 326 | 19.496 | 21 Diciembre 1956. |
| " | 341 | 21.013 | 9 Octubre 1957. |
| " | 348 | 21.054 | 2 Noviembre 1957. |
| " | 353 | 21.134 | 19 Noviembre 1957. |
| " | 356 | 21.371 | 10 Diciembre 1957. |
| " | 369 | 21.626 | 26 Enero 1958. |
| " | 380 | 21.771 | 9 Marzo 1958. |
| " | 386 | 22.319 | 26 Mayo 1958. |
| " | 424 | 24.702 | 26 Julio 1959. |
| " | 426 | 24.704 | 27 Julio 1959. |
| " | 435 | 25.651 | 17 Diciembre 1959. |
| " | 447 | 26.043 | 2 Marzo 1960. |
| " | 454 | 26.502 | 9 Julio 1960. |
| " | 480 | 27.203 | 29 Setiembre 1960. |

27) $36.00 1|pub. 6626 My.9.-v.my.9.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

**RADELCA S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"RADELCA S. A."

En la ciudad de Montevideo, el día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Leomar Chinelli Buscaglia, casado con doña Josefina Isabel Veiga y domiciliado en esta ciudad en la calle Mar Antártico N.o 1252 y Roberto Tajes Acosta, soltero y domiciliado en esta ciudad en la calle Jorge Canning N.o 2405, ambos orientales y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos que se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, prometer en venta, permutar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, dar y tomar en arrendamiento, hipotecar, administrar, construir y fraccionar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) Adquirir toda clase de bienes y derecho por cuenta propia y o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) Comprar, vender, importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y frutos y productos del país y del extranjero, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos de dinero, valores o especies, para financiación de operaciones con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones, agropecuarias en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, o sean reelegidos. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes o el restante, podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Cuando sean únicamente dos Directores se requerirá siempre unanimidad de votos. Representarán a la sociedad dos Directores cualesquiera; no obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, y a vía de ejemplo: A) Adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles con el Banco Hipotecario del Uruguay, percibiendo el importe en títulos o en efectivo; B) Aceptar bienes en pago, liberalidades y gravámenes en favor de la sociedad; C) Hacer tradición, recibir el precio, tomar y dar posesión y obligar a la sociedad al saneamiento; D) Demandar, cobrar y percibir privada y judicialmente el importe de todos los contratos que celebre y cuanto se le adeude a la sociedad por cualquier causa, título o concepto; E) Acordar, solicitar y percibir créditos y préstamos de dinero, títulos y valores con garantías reales o sin ellas, y emitir obligaciones y debentures con o sin garantías y de acuerdo con las disposiciones legales; F) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, obras y servicios; G) Abrir, mantener, cerrar y cancelar toda clase de cuentas corrientes y depósitos, con garantías o sin ellas; H) Firmar, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos civiles o comerciales; I) Resolver sobre todo lo relativo con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones; J) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, en toda clase de asuntos, actuando como actora, demandada o tercerista, ejerciendo las más amplias facultades de derecho y las especiales de los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil; K) Conferir mandatos generales y especiales, revocarlos y sustituir los que se confieran a la sociedad; L) Nombrar y destituir Gerentes, Administradores, asesores técnicos y toda clase de empleados, fijando sus atribuciones y deberes y la forma de retribución; M) En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el directorio. Además deberá proceder al nombramiento de directores, síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier punto, con la sola excepción de lo dispuesto en el capítulo séptimo de estos estatutos. En caso de empate el presidente decidirá. Cuando sean únicamente dos accionistas los que estén presentes, se requerirá siempre unanimidad de votos. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas

por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

### CAPITULO VI

#### Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

### CAPITULO VII

#### Reforma de estatutos

Artículo 20. La reforma de estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representan por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

### CAPITULO VIII

#### Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados Liquidadores.

#### Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio de la sociedad actuará desde la fecha del acta de constitución representando a la sociedad en formación y estará constituido por el señor Leomar Chinelli Buscaglia, como Presidente y el señor Roberto Tajes Acosta como Secreario. Su mandato durará hasta tanto la asamblea de accionistas designe un nuevo Directorio

Art. 23. El Directorio podrá, en el período en formación, realizar para la sociedad todos los actos y contratos que estos estatutos autorizan a la sociedad, especialmente la compra venta de bienes muebles e inmuebles.

Art. 24. Los señores Leomar Chinelli Buscaglia y Roberto Tajes Acosta y los escribanos Roberto Callander Rospide y Ruben H. Castro Dagnino, quedan facultados para gestionar, conjunta o separadamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregados que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciante, rúbrica de libros, patentes de giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Leomar Chinelli. — Roberto Tajes.

Ruben H. Castro Dagnino, escribano; Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas de mi conocimiento, cuyos datos personales surjen ampliamente del encabezamiento del acta que precede, señores Leomar Chinelli Buscaglia y Roberto Tajes Acosta.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Ruben H. Castro.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda. — Leomar Chinelli Buscaglia y Roberto Tajes por "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta N.o 1314|962), al señor Ministro dicen: Que aceptando la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, han resuelto modificar el inciso C) del artículo 2.o de los estatutos que dará redactado en la siguiente forma: "C) Comprar, vender, importar, exportar, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas de frutos y productos del país, textiles, metalúrgicas, químicas, transportes y comunicaciones de bienes o noticias, automotriz, alimentación, artículos par el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, del caucho, hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematográfica, joyería, orfebrería y relojería. Que en todo lo demás se mantiene el estatuto presentado para su aprobación".

Por lo tanto al señor Ministro solicitamos: 1) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y a la Fiscalía de Gobierno, se apruebe el estatuto de "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" con la modificación propuesta. — Roberto Tajes. — Leomar Chinelli.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Ruben H. Castro Dagnino, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 2, al señor Juez, digo: I) Que según resulta del documento que acompaño, han sido aprobados los estatutos de la sociedad anónima "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA" por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de Diciembre de 1962; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 24 de los estatutos, estoy autorizado para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y la obtención de la Matrícula de Comerciante; III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) La sociedad se denomina "RADELCA SOCIEDAD ANONIMA"; B) El domicilio de la misma es en la calle Porongos 2369; C) El capital autorizado de la sociedad es de trescientos mil pesos ($ 320.000.00); D) La empresa carece hasta el momento de gerente o factor; E) Que el objeto de la sociedad surge del artículo 2.o de sus estatutos que considero aquí integramente reproducido.

Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituido domicilio; II) Que previo los trámites de estilo se ordene: la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y la expedición de la Matrícula de Comerciante; III) Que ordene las publicaciones correspondientes; IV) Que se efectúen los desgloses correspondientes y se entregue la documentación que corresponda a cualquiera de los autorizados por el artículo 24 de los estatutos o al señor José Pedro Aguilar. — Ruben H. Castro. — R. Callander Rospide, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 152. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 8|963. — Carlos Sienra Castellanos.

Recibido hoy Febrero once de mil novecientos sesenta y tres. — Lamas.

Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Al despacho. — Lamas.

861. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 70 al folio 428 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy Marzo veinte de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Act. Adj.

$1.176.00 1|pub. 4682.

---

## CANADIAN PHARMHOLDING LTD.

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

#### Inscripción de sus estatutos

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CANADIAN PHARMHOLDING LTD.", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:**

**Copia certificada de la Carta de Privilegio que constituye la sociedad "CANADIAN PHARMHOLDING LTD.". Certifico por la presente que la copia adjunta es copia verdadera y fiel de la Carta de Privilegio original según fue registrada el día 27 de Agosto del año 1962, en el libro L, al folio 149, referencia N.o 831. Fechada en Fredericton, en la Provincia de Nuevo Brunswick, hoy, 18 de Setiembre del año 1962. (firmado) T.J. O'Brin, Tesorero-Secretario Provincial Delegado de Nuevo Brunswick.**

**Hay una legalización de la firma del diputado provincial actuante, autorizada por el Consulado Uruguayo en Nuevo Brunswick, el 11 de Octubre de 1962. — Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo, debidamente inutilizado por el sello seco del Consulado del Uruguay. Hay un sello en relieve, a la izquierda, de la Provincia de Nuevo Brunswick.**

**Carta de Privilegio que constituye la sociedad CANADIAN PHARMHOLDING LTD. Fechada el 27 de Agosto del año 1962. Registrada el 27 de Agosto de 1962, libro L, folio 149, referencia N.o 831 (firmado) T. J. O'Brien, Tesorero-Secretario Provincial delegado de Nuevo Brunswick. Provincia de Nuevo Brunswick. Por el Honorable L. G. Des Brisay, Secretario-Tesorero Provincial de la Provincia de Nuevo Brunswick. A todos a cuyas manos llegue la presente, o a quienes pueda de alguna manera interesar, Salud: Considerando que en y por medio de la ley de sociedades (capítulo 33 de los estatutos revisados 1.952), entre otras cosas, se estatuye efectivamente que el Tesorero-Secretario Provincial puede, por cartas de Privilegio, bajo el sello de su cargo, otorgar una Carta Estatutaria a cualquier número de personas no menor de tres que, habiendo cumplido los requisitos de la ley, soliciten dicho otorgamiento, constituyendo tales personas y otras que después se conviertan en accionistas de la sociedad así creada, en una corporación con personería jurídica para llevar a cabo cualesquiera de los propósitos u objetivos autorizados por la autoridad legislativa de la Legislatura de Nuevo Brunswick, excepto la construcción y explotación de ferrocarriles, los negocios de seguros exceptuando los contemplados en la Parte II, la administración de uniones sindicales obreras, sociedades amigables o de socorros mutuos, sociedades de edificaciones, compañías fiduciarias, sociedades de préstamos u otras asociaciones de similar carácter al haber probado los solicitantes a satisfacción del Tesorero-Secretario Provincial haber cumplido con las distintas condiciones y términos estipulados en y por dicha ley y haberse cumplido así las condiciones previas al otorgamiento de tal Escritura de Constitución, y Considerando que John P. Palmer, abogado; George F. O'Connell abogado y Franklin O. Leger, abogado todos de la Ciudad de Lancaster, en el Condado de Saint John, en la Provincia de Nuevo Brunswick; John W. Turnbull, abogado, de Fairvale en la Parroquia de Ronthesay, en el Condado de Kings, en la Provincia de Nuevo Brunswick; y Margaret Thompson Secretaria; Máxime Moore, Secretaria, y Margaret L. Burnham, Secretaria, todos de la Ciudad de Saint John, en el Condado de Saint John y Provincia de Nuevo Brunswick, han solicitado una Carta Estatutaria, según lo preceptuado por dicha ley que los constituya a ellos y a las demás personas que puedan llegar a ser accionistas en dicha sociedad, en una corporación con personería jurídica y la denominación de "CANADIAN PHARMHOLDING LTD.", con los objetos más adelante mencionados, y han dejado sentados suficientemente todos los hechos y requisitos previos al otorgamiento de tales Cartas de Privilegio, y han depositado en la Oficina del Tesorero-Secretario Provincial todos los documentos relacionados con lo dispuesto por dicha ley.**

**Sépase entonces que Yo, el mencionado L. G. Des Brisay, Tesorero-Secretario Provincial de dicha Provincia, según las disposiciones de dicha ley, por esta Carta de Privilegio constituyo a las personas antes mencionadas y a las demás que puedan llegar a ser accionistas de dicha sociedad, en corporación dotada de personería jurídica con la denominación de "CANADIAN PHARMHOLDING LTD", con todos los derechos y facultades otorgados por dicha ley, y para los propósitos que se establecen a continuación, a saber: preparar, componer, elaborar, fabricar, compar, vender, importar, exportar, comercia y en general negociar en y con drogas, medicamentos, productos químicos, extractar, tinturas, productos diversos de droguería y toda clase de preparados y materiales farmacéuticos, químicos, medicinales, dentales, cosméticos y de veterinaria; realizar y llevar a cabo negocios de químicos-farmacéuticos, importadores, exportadores y fabricantes y comerciantes en preparaciones y artículos compuestos y materiales farmacéuticos, medicinales, químicos, dentales, de veterinaria, industriales y demás y de aparatos, utencilio y materiales eléctricos, químicos, fotográficos, quirúrgicos y científicos, toda clase de suministros y accesorios de hospital, artículo del giro ordinario de los farmacéuticos; concertar y realizar toda clase de negocios generalmente llevados a cabo por comerciantes, corredores, factores o agentes y toda clase de negocios inherentes a los mismos, o directa o indirectamente relacionados con los objetos y propósitos aquí descritos; suscribir o hacer suscribir, comprar, poseer en propiedad, tener, comprar, recibir o adquirir y vender, negociar, garantizar, ceder, comerciar, cambiar, transferir, o de otro modo enajenar acciones de capital, valores, documentos comerciales, bonos; "debentures" u obligaciones, aceptaciones, giros y documentos de adeudo, emitidos o creados por cualquier sociedad, compañía, sociedad nónima, sindicato, persona, asociación, empresa comercial, asociación u organismo colectivo, sea residente en Nuevo Brunswick u organizado según sus leyes o en cualquier otra jurisdicción dentro o fuera del Canadá (en lo sucesivo todos llamados "Entidad") y mientras sea dueña**

de los mismos, poseer y ejercer al respecto todos los derechos, facultades y privilegios de propiedad, incluso el derecho al voto; garantizar el pago de dividendos en cualquier acción de capital de cualquier entidad en la cual la sociedad pueda directa o indirectamente tener interés, o con la cual pueda directa o indirectamente estar asociada o que pueda directa o indirectamente tener acciones de la sociedad (en lo sucesivo llamada "Entidad relacionada") y constituírse en garantía a su respecto, endosar o garantizar de algún otro modo el pago del capital o interés de cualesquiera acciones, certificados, bonos, cupones, hipotecas, "debentures", capital debenturista valores, vales, aceptaciones, giros, letras de cambio o documentos de adeudo, emitidos o creados por cualquier entidad relacionada; constituírse en garantía o garantizar el cumplimiento de todo y cualquier contrato, arriendo y obligación de cualquier tipo de cualquier Entidad relacionada, y realizar cualquier acto o cosa tendiente a proteger, preservar, mejorar o acrecentar el valor de cualquier acción, certificado, bono, cupón, hipoteca, "debenture", capital debenturista, valor, vale, giro, aceptación, letra de cambio o documentos de adeudo de cualquier Entidad relacionada; adquirir y asumir todo o parte de los negocios, bienes y pasivo de cualquier Entidad que efectúe negocios que la sociedad esté autorizada a realizar, o que posea bienes adecuados a los propósitos de la sociedad: organizar, constituir, reorganizar, financiar, conceder préstamos, otorgar crédito y de otras maneras, ayudar y asistir, a cualquier Entidad relacionada y asegurar, suscribir y endosar acciones, bonos, capital, valores, "debentures", vales o compromisos de cualquier Entidad relacionada y establecer cualquier garantía en relación con ello o de otro modo, para el pago de dinero o para el cumplimiento de cualquier contrato, obligación o compromiso, y para llevar a cabo cualquiera y toda cosa que sea necesaria o conveniente para llevar a la práctica cualquiera de esos propósitos; tener en fideicomiso ("trust"), hacer adelantos sobre o vender, arrendar, autorizar transferir, organizar, reorganizar, constituir o de cualquier manera enajenar o realizar cualesquiera de las empresas o inversiones ante mencionadas que resulten, o las acciones o valores respectivos; actuar como agente o depositario para cualquiera de los propósitos arriba mencionados, o similares, o cualesquiera mencionados aquí; y actuar como agente fiscal de cualquier Entidad relacionada: emitir acciones y, con sujeción a lo estipulado en la Sección 80 de la Ley de Sociedades bonos, "debentures", capital debenturista, vales y otras obligaciones de la sociedad por dinero, trabajos o servicios prestados o realizados o que se convenga en prestar o realizar, por bienes muebles o inmuebles, o sus arriendos, o por cualquier combinación de lo que antecede o a cambio de las acciones, "debentures", capital debenturista, bonos, valores u obligaciones, de cualquier Entidad; comprar, conservar, vender y transferir sus bonos, "debentures" u otras obligaciones, de tiempo en tiempo en la medida y manera y en los términos que la sociedad habrá de determinar; mejorar, administrar, desarrollar, cambiar, arrendar, gravar, vender, enajenar, realizar o de alguna otra manera comerciar con todos o parte de los bienes y derechos de la sociedad; celebrar acuerdos para compartir las utilidades, unir intereses, cooperar, realizar negocios colectivamente, hacerse concesiones recíprocas o de alguna otra manera, con cualquier Entidad que realice o se dedique, o esté por realizar o dedicarse, a cualquier negocio o transacción que la sociedad esté autorizada a realizar o a dedicarse o cualquier negocio o transacción posible de efectuarse para directa o indirectamente beneficiar a la sociedad; organizar o hacer organizar, según las leyes de cualquier provincia, país, estado, territorio o colonia, una Entidad o Entidades con el propósito de llevar a cabo todos o cualesquiera de los propósitos para los cuales se interesa la sociedad o de promover el logro de los objetivos en los cuales se interesa la sociedad, y para disolver, concluir, liquidar, fusionar o consolidar cualesquiera tales Entidades o hacer que éstas sean disueltas, terminadas, liquidadas, fusionadas, o consolidadas; con sujeción a lo dispuesto por la sección 80 de la ley de sociedades, solicitar préstamos de dinero para cualquiera de los propósitos de la sociedad sin límite en cuanto al monto, y con tal finalidad emitir bonos, "debentures", capital debenturario, vales y otras obligaciones, y garantizar aquellos por medio de prenda o hipoteca sobre el total o una parte de los bienes sociales sean muebles o inmuebles y emitir bonos, "debentures", capital debenturista, vales y otras obligaciones sin tales garantías; librar, hacer, aceptar, endosar, descontar, garantizar, otorgar y emitir pagarés, letras de cambio, giros, certificados (warrants) y todo *tipo* de obligaciones y certificados o instrumentos negociables o transferibles; otorgar, hacer cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase y con cualquier propósito legítimo; solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar o de alguna otra manera adquirir, y mantener, tener en propiedad, utilizar, desarrollar, explotar e introducir y vender, ceder, otorgar, permisos, derechos exclusivos y otros derechos territoriales, respecto de o de otra manera realizar o enajenar o de algún modo negociar y contratar acerca de derechos de propiedad, derechos de autor, proyectos diseños, marcas de fábrica, denominaciones comerciales, marcas, etiquetas, marcas distintivas y derechos análogos a todos ellos, patentes, derechos de patente, cartas de privilegio de cualquier país o gobierno, inventos, mejoras y procesos, recetas, fórmulas y elementos similares, incluyendo en este rubro los cubiertos por o garantizados o recibidos bajo cartas de privilegio u otros títulos, y cualesquiera licencias al respecto y cualquiera y todo derecho relacionado con o perteneciente a ellos; llevar a cabo cualquier otra actividad o empresa comercial, sea de fabricación o no, que pueda parecer a la sociedad posible de llevarse a cabo convenientemente en relación con lo anterior, o que se considere que directa o indirectamente aumenta el valor o haga aprovechables cualesquiera de los bienes o derechos de la sociedad; comprar, tomar en arriendo o en cambio, alquilar, o bien adquirir, mantener y poseer en propiedad, y vender, transferir, dar en arrendamiento o de alguna manera enajenar cualquier bien mueble o inmueble de cualquier clase y tipo; y cualquier derecho o privilegio relacionado, en cualquier parte del mundo; solicitar, procurar y adquirir y ejercitar y disfrutar de cualquier carta, estatuto, carta de privilegio o certificado, facultad, autoridad, franquicia, derecho o privilegio que cualquier gobierno o autoridad u otro organismo público dentro o fuera del Canadá esté facultado para otorgar o autorizar; llevar a cabo todo lo que sea necesario o inherente a los efectos del cumplimiento de los propósitos enumerados en la presente o inherente a la protección y beneficio de la sociedad en cualquier parte del mundo; invertir, colocar en depósito y negociar con dineros de la sociedad no requeridos de inmediato de la manera que se determine; en general, llevar a cabo negocios legítimos, sean éstos o no de naturaleza similar a los propósitos establecidos en la presente; se declara por la presente, en forma expresa, que los propósitos y facultades especificados en cada inciso de este documento, salvo si se expresa lo contrario en tal inciso, no estarán en modo alguno limitados o restringidos por lo que se establece en o se infiere de los términos de cualquier otro inciso; y los propósitos y facultades anteriormente establecidos son adicionales y suplementarios de los propósitos y facultades conferidos además por la ley de sociedades y por derecho. Cada accionista tendrá el derecho de suscribir o adquirir su cuota proporcional de las acciones de la sociedad que se autoricen este momento o con posterioridad, y de cualquier valor de cualquier clase, convertible en acciones, o que haga constar o apareje el derecho de adquirir acciones de la sociedad. La sede central de dicha sociedad en la Provincia de Nuevo Brunswick, estará en la Ciudad de Saint John, en el Condado de Saint John, hallándose autorizada y facultada para celebrar asambleas de accionistas, sean anuales o especiales, o de ambas clases, y asambleas de Directorio, fuera de la Provincia.

Serán Directores provisionalmente los señores John P. Palmer, George F. O'Connell, Franklin O. Leger, John W. Turnbull, Margaret M. Thompson, Maxine Moore y Margaret L. Burham.

El capital social de dicha sociedad será de un millón de dólares divididos en diez mil acciones comunes de un valor a la par de cien dólares cada una. Otorgado, firmado y sellado por mí, en Fredericton el día veintisiete de Agosto del año 1962. (Firmado) L. G. Des Brisay. Tesorero- Secretario Provincial.

El que suscribe Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y completa de la Carta de Privilegio adjunta, escrita en idioma inglés en el original, que consta de nueve hojas unidas entre sí por una cinta roja en la parte superior y por el sello seco del Consulado Uruguayo en el Canadá. En la última carilla hay un sello en relieve de la Provincia de Nuevo Brunswinck. De esta versión al español dejo copia en su archivo con el N.o 62|114 — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Roberto Puig (H), Traductor Público.

Consulado de la República Oriental del Uruguay Montreal (Canadá), el 11 de Octubre de 1962. — Visto para la legalización de la firma del señor don T. J. O'Brien, Diputado Provincial, Tesorero-Secretario de la Provincia de Nuevo Brunswick, Canadá. Nicolás Onassis, Cónsul.

"Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. Visto para la legalización de la firma del Cónsul del Uruguay en Montreal Nicolás Onassis.

N.o 10.331. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Carlos A. Calamet, Subdirector Dpto. Consular.

Certifico: que el Directorio de la entidad "CANADIAN PHARMHOLDING LTD.", de Canadá, celebró reunión especial en esta ciudad, el quince del corriente mes (los estatutos permiten celebrar reuniones fuera del país de domicilio) con quórum suficiente y del acta respectiva que he visto en su original y en su traducción practicada por el Traductor Público, señor Roberto Puig (hijo), resulta que por unanimidad se resolvió lo siguiente: 1) Que la Compañía solicite del Gobierno del Uruguay autorización para funcionar en el Uruguay de acuerdo con sus estatutos; 2) Que el capital asignado a la oficina de la Compañía en el Uruguay sea de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00) uruguayos; 3) Designar al doctor Eric W. Bahr, Gerente de la Oficina de la Compañía en el Uruguay. 4) Se autoriza a los doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz para que, en forma conjunta o separada, corran todos los trámites necesarios ante las autoridades administrativas o judiciales del Uruguay, a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Canadian Pharmholding, Ltd. y la autorización para funcionar en el Uruguay de acuerdo con los estatutos y al efecto presenten los documentos necesarios para el cumplimiento de la misión que se les encomienda y cumplan todos los actos que se requieran para inscribir los estatutos y obtener matrícula de comerciantes, y, en general, efectuar todos los demás actos que sean necesarios para que la Compañía funcione en el Uruguay. En fe de ello, y a solicitud de los interesados firmo el presente en Montevideo, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Diamantino Méndez, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "CANADIAN PHARMHOLDING LDT". con sede central en Provincia de Nuevo Brunswick, Canadá, solicitando la instalación de una sucursal en el Uruguay. Considerando, que el estatuto traducido y legalizado no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Tomar nota de los estatutos de "CANADIAN PHARMHODING LTD". con casa central en Provincia de Nuevo Brunswick, Canadá, Autorizar la instalación de una sucursal en el Uruguay, con un capital asignado de $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) con la condición de que se someta a las disposiciones legal y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna. Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Enero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Ramón P. Diaz, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 207, al señor Juez digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo, por resolución de 27 de Diciembre de 1962, tomó nota de los estatutos de "CANADIAN PHARMHOLDING LTD.". con casa central en Provincia de Nuevo Brunswick, Canadá y autorizó la instalación de una sucursal en el Uruguay con un capital asignado de $ 75.000.00, con la condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad que se me confirió por el Directorio de la sociedad en reunión especial celebrada en esta ciudad el 15 de Octubre de 1962, según resulta del certificado notarial anexo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y siguientes y 407 y concordantes del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería; 2) Se digne disponer la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio; 3) Se mande proceder a la matriculación de la sociedad de la referencia, en mismo registro, a cuyos efectos expreso: A) Que la designación y objeto de la sociedad resultan de la (Carta de Privilegio) otorgada en Fredericton, Canadá, el 27 de Agosto de 1962, la que se agrega, traducida, legalizada y testimoniada, a este escrito; B) Que su domicilio en esta ciudad es el siguiente: Cerrito 440, segundo piso; y C) Que el Gerente de la sociedad, designado por el Directorio en la sesión del 15 de Octubre antes aludida, es el doctor Eric W. Bahr; 4) Se ordenen las publicaciones del caso, expidiéndose, en su oportunidad, los edictos pertinentes; 5) Se expida testimonio de lo actuado y se devuelvan oportunamente los documentos que se acompañan. — Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado, previa vista del señor Fiscal de lo Civil.

Otrosí digo: Que acompaño estatutos originales (Carta de Privilegio), traducidos, legalizados y testimoniados; certificado notarial del acta de Directorio del 15 de Octubre de 1962 y copia de la resolución del Poder Ejecutivo expedida por el Ministerio de Hacienda. Para la oportuna devolución de estos documentos, así como para recibirse de los edictos y de todo documento que fuere de darse autorizo a los señores doctor Daniel García Vidal y Armando Morales. — (Fdo.): Ramón P. Díaz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 153. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

2351. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. —

Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echevrry. — Lamas. e

Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo. Marzo 15 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni

Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 108 al folio 622 del L.o. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Marzo veintiocho de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Act. Adj.

$1.417.00 1|pub. 4681.

---

## DON VICTOR S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DON VICTOR S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"DON VICTOR S. A."

En Montevideo, hoy veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Wáshington Ambrosio Freire Araújo, casado con doña Raquel Korzeniak y Rubén Horacio Ramos Lorenzo, casado con doña Ana María Calvo, ambos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en la calle 25 de Mayo N.o 444 piso séptimo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "DON VICTOR S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en material comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aun de acuerdo a la Ley N.o 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractivas, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía; D) Compra-venta de acciones, títulos, valores negociables nominativos, a la orden o al portador. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente y no se encuentre impresos, harán su veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados nuevos miembros, sesionará con la presencia de Directorio será elegido por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director los restante podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por además otorgar poderes generales y|o especiales ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poedres generales y|o especiales en las condiciones que juzgue conveniente a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos etatuto y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmueble, inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que serán necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder, en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancia los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO
Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por acciones que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitar al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación, del lugar fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

**Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder el nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.**

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

**Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea serán presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.**

**Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.**

**Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.**

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a la señora Raquel Korzeniak de Freire para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación o inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Washington Ambrosio Freire Araújo. — Ruben Horacio Ramos Lorenzo.

Daniel Terra, escribano: Certifico: Que, las firmas que anteceden pertenecen a los señores Washington Ambrosio Freire Araújo y Ruben Horacio Ramos Lorenzo, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "DON VICTOR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "DON VICTOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 2.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Raquel Korzeniak de Freire, en representación de "DON VICTOR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, séptimo piso al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad "DON VICTOR SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciants y su posterior publicación, a cuyo efecto com-

signo los siguientes datos: 1) Nombre: DON VICTOR SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Montevideo; Objeto: El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo segundo de los estatutos que se adjuntan. La sociedad no tiene gerente ni factor; 2) Solicito además que una vez finalizado el trámite se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales y se habilite la feria para las publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raquel K. de Freire. — Daniel Terra, Escribano.

Recibido hoy Diciembre cuatro de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste.

De mandato verbal del señor Juez. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7349. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 5|962. — Carlos Sienra Castellanos.

Recibido hoy Diciembre seis de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce de León.

Montevideo. Diciembre 11 de 1962. — Al despacho. — Ponce de León.

17671. — Montevideo. Diciembre 11 de 2962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales habilitándose el feriado a esos efectos! Fecho y liquidado y repuesto el sellado procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo. Febrero 8 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 45 al folio 251 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Febrero dieciocho de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$926.00 1|pub. 4683.

---

**Suf Sociedad Anónima**

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Comercial cuenta dólares | $ | 327.84 |
| Banco Comercial | " | 48.22 |
| Varios Deudores | " | 11.900.00 |
| | $ | 12.276.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 10.000.00 |
| Varios Acreedores | " | 314.97 |
| Ganancias y Pérdidas | " | 1.961.09 |
| | $ | 12.276.06 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio | $ | 197.55 |
| Pérdida del ejercicio | " | 117.83 |
| | $ | 315.38 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales | $ | 195.81 |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " | 119.57 |
| | $ | 315.38 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1949.

$ 124.00. — 1|pub. — 1760.

---

**Yamada S.A.**

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 95.683.76 |
| Bancos Cheques al Cobro | " | 4.807.58 |
| Deudores Varios | " | 511.731.26 |
| Bancos Efectos al Cobro | " | 57.733.52 |
| Mercaderías | " | 196.066.66 |
| Muebles Utiles Instal. | " | 11.697.43 |
| Gastos Constitución | " | 6.800.00 |
| Cuentas Ctes. Varias | " | 179.700.00 |
| | $ | 1.064.220.21 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos Ctas. Ctes. | $ | 27.185.06 |
| Acreedores Varios | " | 214.887.51 |
| Efectos a Pagar | " | 132.280.00 |
| Bancos Ctas. Vales | " | 85.500.00 |
| Caja Jubilaciones | " | 14.691.43 |
| Caja Compensación | " | 1.218.40 |
| Cuentas a Pagar | " | 11.988.80 |
| | $ | 487.751.20 |
| Capital Integrado | " | 500.000.00 |
| Resultados a Distribuir | " | 76.469.01 |
| | $ | 1.064.220.21 |

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|4|1961 al 31|3|1962

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas Exentas | $ | 1.773.757.56 |
| Descuentos | " | 6.174.61 |
| | $ | 1.779.932.17 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1.237.741.60 |
| Gravámenes Leg. y G. Sociales | " | 55.425.12 |
| Gastos Vehículos | " | 39.928.04 |
| Gastos Generales | " | 145.333.11 |
| Sueldos Administrativos | " | 164.435.00 |
| Intereses y Gtos. Financieros | " | 58.057.69 |
| | $ | 1.700.920.56 |
| Resultados a Distribuir | " | 79.011.61 |
| | $ | 1.779.932.17 |

Proyecto de Distribución de Resultados

A Accionistas:

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo en Acciones | $ | 70.000.00 |
| A Conjugar Pérdidas ejercicio anterior | " | 2.542.60 |
| A Fondo de Reserva | " | 6.469.01 |
| | $ | 79.011.61 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de agosto de 1960 y anotado con el No. 5567 al Fo. 270 del Lo. No. 11.

$ 340.00. — 1|pub. — 1827.

---

**Lavadero de Lanas Trinidad S.A.**

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Regional | $ | 365.200.73 |
| Accionistas | " | 503.250.00 |
| Deudores por Suscripción de Acciones | " | 158.650.00 |
| Maquinarias | " | 169.491.53 |
| Inmuebles | " | 187 820.30 |
| Construcciones | " | 252.637.08 |
| Instalaciones | " | 808.50 |
| Gastos de Fundación | " | 241.641.86 |
| Acciones en Garantía | " | 190.000.00 |
| Banco Regional-Acciones en Custodia | " | 1.00 |
| | $ | 2.069.501.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado | $ | 546.750.00 |
| Capital Suscrito | " | 453.250.00 |
| Acreedores por Suscripción de Acciones | " | 288.900.00 |
| Acreedores Varios | " | 1.600.00 |
| Documentos a Pagar | " | 589 000.00 |
| Depositantes Directores | " | 190.000.00 |
| Acciones en Custodia | " | 1.00 |
| | $ | 2.069.501.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias no se acompaña por no tener movimiento.

Se hace constar que este Balance fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 26 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que el presente Balance que figura copiado a folios 12 del Libro "Copiador de Balances", certificado el 24 de julio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio de Flores.

$ 200.00. — 1|pub. — 1861.

---

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

**La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.**

**Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.**

## INVERSORA BARNERS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 6.830.00 | Cuentas a pagar | $ | 167.12 |
| Dólares | " | 82.725.00 | Capital suscrito | " | 300.000.00 |
| Accionistas | " | 300.000.00 | Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 8.000.00 | Capital autorizado | " | 1:600.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio 1960/1961 | " | 562.12 | | $ | 2:000.167.12 |
| Pérdidas del ejercicio 1961/1962 | " | 2.050.00 | | | |
| Acciones a emitir | " | 1:600.000.00 | | | |
| | $ | 2:000.167.12 | | | |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1 DE JULIO DE 1961 — 30 DE JUNIO DE 1962

| | | |
|---|---|---|
| **D E B E** | | |
| Amortizaciones | $ | 2.000.00 |
| Gastos generales | " | 50.00 |
| | $ | 2.050.00 |
| **H A B E R** | | |
| De pérdida del ejercicio | $ | 2.050.00 |

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/11/60 y anotado con el Nº 6936 a fs. 331 del libro 11.

$ 132.00 1 pub. — 00065

## INVERSORA BARNERS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 6.830.00 | Cuentas a pagar | $ | 117.12 |
| Dólares | " | 82.725.00 | Capital suscrito | " | 300.000.00 |
| Accionistas | " | 300.000.00 | Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 10.000.00 | Capital autorizado | " | 1:600.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 562.12 | | $ | 2:000.117.12 |
| Acciones a emitir | " | 1:600.000.00 | | | |
| | $ | 2:000.117.12 | | | |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE JULIO DE 1960 — 30 DE JUNIO DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| **D E B E** | | |
| Gastos generales | $ | 558.12 |
| Impuestos | " | 4.00 |
| | $ | 562.12 |
| **H A B E R** | | |
| De pérdida del ejercicio | $ | 562.12 |

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/11/60 y anotado con el Nº 6936 a fs. 331 del libro 11.

$ 132.00 1 pub. — 00066

## CHESTER CORPORATION S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 50.00 |
| Accionistas | " | 300.000.00 |
| Acciones y valores | " | 2:170.695.77 |
| Gastos de constitución | " | 500.00 |
| Acciones a emitir | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 4:071.245.77 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Préstamos y adelantos | $ | 81:092.33 |
| Productex cuenta regalías | " | 26.614.00 |
| Acreedores varios | " | 4.548.04 |
| Impuestos a pagar | " | 1.177.86 |
| Capital suscrito | " | 300.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 982.950.12 |
| Utilidad del ejercicio | " | 174.863.42 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Capital autorizado | " | 1:600.000.00 |
| | $ | 4:071.245.77 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE DICIEMBRE DE 1960 — 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| A amortizaciones | $ | 500.00 |
| Impuestos | " | 31.080.00 |
| Gastos generales | " | 2.625.90 |
| Utilidad del ejercicio | " | 174.863.42 |
| | $ | 209.069.32 |
| **HABER** | | |
| Renta títulos | $ | 209.069.32 |

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/2/58 y anotado con el Nº 817 a fs. 222 del libro 6.

$ 168.00 1 pub. — 00061

---

## SKY INTERNATIONAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1962

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.308.77 |
| Dólares | " | 133:200.00 |
| Accionistas | " | 600.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 8.000.00 |
| Pérdidas a amortizar | " | 776.46 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 6.714.77 |
| Acciones a emitir | " | 2:250.000.00 |
| | $ | 3:000.000.00 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | $ | 600.000.00 |
| Capital integrado | " | 150:000.00 |
| Capital autorizado | " | 2:250.000.00 |
| | $ | 3:000.000.00 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE MARZO DE 1961 — 28 DE FEBRERO DE 1962

| | | |
|---|---|---|
| **DEBE** | | |
| Amortizaciones | $ | 2.000.00 |
| Gastos generales | " | 4.265.10 |
| Impuestos | " | 449.67 |
| | $ | 6.714.77 |
| **HABER** | | |
| De pérdida del ejercicio | $ | 6.714.77 |

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/4/60 y anotado con el Nº 1314 a fs. 183 del libro 10.

$ 150.00 1 pub. — 00062

## PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

### A C T I V O

| | | | |
|---|---|---|---|
| Circulante: | | | |
| Disponible: | | | |
| Caja | | $ 7.000.00 | |
| Bancos | | " 253.605.51 | |
| Acciones y valores | | " 84.259.25 | $ 344.864.76 |
| Realizable: | | | |
| Existencias: | | | |
| Aceite | $ 11.617.80 | | |
| Automóviles | " 628.313.41 | | |
| Mercadería | " 3:856.342.43 | | |
| Nafta | " 2.137.50 | $ 4:498.411.14 | |
| Deudores varios | $ 2:923.564.82 | | |
| Deudores documentados | " 2:262.947.64 | | |
| | $ 5:186.512.46 | | |
| Menos: reserva para amortización | " 317.410.78 | | |
| | $ 4:869.101.68 | | |
| Deudores especiales | " 504.348.29 | " 5:373.449.97 | " 9:871.861.11 |
| Fijo: | | | |
| Inmuebles: | | | |
| Padrón Nº 21.308 | $ 1:313.768.78 | | |
| Padrón Nº 117.894 | " 569.857.75 | | |
| Solar La Paloma | " 2.100.00 | | |
| | $ 1:885.726.53 | | |
| Menos: reserva para amortización | " 492.663.73 | $ 1:393.062.80 | |
| Material de servicio: | | | |
| Autos de servicio | $ 18.810.45 | | |
| Instalaciones | " 401.631.85 | | |
| Máquinas y herramientas | " 441.803.79 | | |
| Muebles y útiles | " 374.777.09 | | |
| | $ 1:237.023.18 | | |
| Menos: reserva para amortización | " 1:114.922.18 | " 122.101.00 | " 1:515.163.80 |
| Nominal: | | | |
| Gastos de constitución | | $ 55.583.65 | |
| Llave | | " 350.000.00 | |
| | | $ 405.583.65 | |
| Menos: reserva para amortización | | " 405.581.65 | " 2.00 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Acciones en garantía | | $ 50.000.00 | |
| Valores en depósito | | " 150.000.00 | " 200.000.00 |
| | | | $ 11:931.891.67 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fs. 87 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

---

## SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

### OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible a corto plazo:** | | |
| Acreedores varios | $ 443.033.60 | |
| Acreedores especiales | " 1:037.057.45 | $ 1:480.091.05 |
| **Exigible a largo plazo:** | | |
| Obligaciones serie A 1962 | | " 2:500.000.00 |
| **Transitorio:** | | |
| Intereses a vencer | | " 246.833.61 |
| **No exigible:** | | |
| Capital integrado | $ 3:500.000.00 | |
| Fondo de reserva estatutaria | " 241.964.11 | |
| Fondo estabilización dividendo | " 743.051.25 | |
| Reserva para equipo productivo | " 188.114.68 | |
| Reserva facultativa | " 1:756.644.20 | |
| Reserva reavalúo activo (Ley 12.595) | " 400.000.00 | |
| Utilidad a repartir | " 675.192.77 | " 7:504.967.01 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones en garantía | $ 50.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 150.000.00 | " 200.000.00 |
| | | $ 11:931.891.67 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fojas 88 de libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

---

BALANCE DE RESULTADOS
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL PERIODO 1º/9/1961 — 31/8/1962

| | |
|---|---|
| **DEBITO** | |
| Gastos generales | $ 1:728.216.44 |
| Descuentos | " 172.243.20 |
| Patentes e impuestos | " 1:398.300.46 |
| Servicio de garantía | " 267.672.81 |
| Amortizaciones | " 205.346.35 |
| Intereses obligaciones | " 233.333.34 |
| Utilidad del ejercicio | " 675.192.77 |
| | $ 4:680.305.37 |
| **CREDITO** | |
| Utilidad por venta de mercaderías y unidades | $ 3:740.525.29 |
| Utilidad por mano de obra | " 939.780.08 |
| | $ 4:680.305.37 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fs. 89 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Art. 47 de los Estatutos)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilidad a distribuir | | | $ 675.192.77 |
| Impuestos a pagar | | $ 110.000.00 | |
| Reserva facultativa | | " 210.762.39 | |
| A fondo de reserva 5% | $ 17.721.52 | | |
| A directorio 16% | " 56.708.86 | | |
| A dividendo 79% | " 280.000.00 | " 354.430.38 | |
| | | $ 675.192.77 | $ 675.192.77 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fs. 90 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 260 al Fº 293 del libro respectivo.

$ 402.00 1|pub. — 00168.

## FRANK SURGEY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Noviembre de 1962.

| ACTIVO | | |
|---|---|---|
| Inmuebles (valor amortizado) | $ | 600.602.36 |
| Instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y vehículos (valor amortizado) | " | 301.127.49 |
| Mercaderías en stock | " | 7:506.770.38 |
| Compras al exterior | " | 1:611.706.93 |
| Caja y bancos | " | 105.741.94 |
| Cuentas corrientes deudoras | " | 1:331.210.46 |
| Obligaciones a cobrar | " | 1:570.484.06 |
| Banco República - Títulos en custodia | " | 7.205.00 |
| Depósitos en garantía | " | 279.717.00 |
| Depósitos previos de importación | " | 112.667.62 |
| Gastos anticipados | " | 112.601.48 |
| Diferencia cotización títulos (valor amortizado) | " | 15.973.92 |
| Gastos de constitución y organización (valor amortizado) | " | 3.813.71 |
| | $ | 13:557.622.35 |
| Cuentas de orden | " | 184.00 |
| | $ | 13:557.806.35 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 4:000.000.00 |
| Reservas varias | " | 564.297.34 |
| Bancos | " | 1:548.592.39 |
| Varias cuentas deudoras | " | 605.325.59 |
| Obligaciones a pagar | " | 5:140.419.44 |
| Hipotecas | " | 100.876.25 |
| Diferencia cotización títulos | " | 12.315.06 |
| Importaciones a liquidar | " | 147.005.94 |
| Utilidades a distribuir | " | 1:438.790.34 |
| | $ | 13:557.622.35 |
| Cuentas de orden | " | 184.00 |
| | $ | 13:557.806.35 |

Los presentes estados se hallan copiados a folios 458 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8180 a folio 558 del libro Nº 11.

---

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de noviembre de 1962

| PERDIDAS | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, comisiones, gratificaciones y leyes sociales | $ | 3:043.973.28 |
| Gastos generales | " | 533.834.95 |
| Honorarios directorio y síndico | " | 1.200.00 |
| Intereses y descuentos | " | 214.028.22 |
| Propaganda | " | 419.109.89 |
| Patentes, impuestos y seguros | " | 1:873.111.55 |
| Ajustes de inventario | " | 2.938.12 |
| Amortizaciones | " | 67.760.19 |
| Utilidades a distribuir | " | 1:438.790.34 |
| | $ | 7:594.746.54 |
| **GANANCIAS** | | |
| Ventas y taller | $ | 7:590.424.27 |
| Rentas por inmuebles | " | 4.322.27 |
| | $ | 7:594.746.54 |

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Noviembre de 1962.

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva | $ | 71.939.52 |
| A reserva para indemnización por despido | " | 60.073.04 |
| A dividendos | " | 1:306.777.78 |
| | $ | 1:438.790.34 |

Los presentes estados se hallan copiados a folios 459 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8180 a folio 558 del libro Nº 11.

$ 300.00 1 pub. — 22188

## TARANCO & CIA. S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 30/11/1962

#### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Inmueble calle Paraguay Nº 2253/75 | | $ 1:791.839.41 |
| Granja "El Portazgo" | | " 5:916.444.62 |
| Instalaciones, muebles y útiles | | " 57.278.61 |
| Participaciones en otras sociedades | | " 95.000.00 |
| Mercaderías de nuestra producción frutícola y almacén | | " 3:059.084.92 |
| Caja y bancos | | " 1:302.927.29 |
| Cuentas corrientes deudoras | | " 895.243.49 |
| Compañías subsidiarias | | " 1:596.435.46 |
| Pagos previos por importaciones | | " 199.280.64 |
| Fondos públicos y acciones | | " 1:066.714.13 |
| Varias liquidaciones pendientes | | " 438.193.92 |
| Varias cuentas deudoras | | " 163.058.04 |
| Cuentas a cobrar del ejercicio | | " 396.021.27 |
| Documentos a cobrar descontados | | " 539.503.25 |
| | | $ 17:517.025.05 |
| Cuentas de órden: | | |
| Valores depositados | $ 346.950.00 | |
| Mercaderías a importar | " 110.269.17 | " 457.219.17 |
| | | $ 17:974.244.22 |

#### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | | $ 2:615.225.00 |
| Reservas | | " 1:410.000.00 |
| Bancos: | | |
| Cuentas corrientes | $ 1:305.282.26 | |
| Vales | " 3:331.606.00 | |
| Aceptaciones | " 99.500.55 | " 4:736.388.81 |
| Financiaciones de importaciones | | " 319.431.50 |
| Cuentas corrientes acreedoras | | " 4:180.638.99 |
| Varias cuentas acreedoras | | " 588.384.68 |
| Acreedores por mercaderías | | " 650.767.96 |
| Cuentas a pagar del ejercicio | | " 396.309.05 |
| Documentos a cobrar descontados | | " 539.503.25 |
| Utilidades anteriores disponibles | | " 251.495.12 |
| Utilidades del ejercicio | | " 1:828.880.69 |
| | | $ 17:517.025.05 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de valores | $ 346.950.00 | |
| Obligaciones por mercaderías a importar | " 110.269.17 | " 457.219.17 |
| | | $ 17:974.244.22 |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 58 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 801 a Fº 308 del libro respectivo.

---

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/6/1962

Aprobada por la Asamblea de accionistas realizada el 30/11/1962

#### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | | $ 1:401.090.69 |
| Gastos por mercaderías y generales: | | |
| Gastos bancarios por importaciones | $ 9.934.90 | |
| Gastos de franqueo | " 2.563.15 | |
| Gastos diversos | " 30.555.48 | |
| Gastos previstos | " 39.903.33 | |
| Imprenta y papelería | " 10.745.03 | |
| Locomoción y gastos de viajes | " 46.784.97 | |
| Puerto y aduana | " 109.544.17 | |
| Seguros | " 45.179.61 | " 295.210.64 |
| Comisiones | | " 121.329.74 |
| Impuestos y cargas sociales | | " 596.742.79 |
| Intereses | | " 596.216.51 |
| Sueldos y corretajes | | " 1:124.219.79 |
| Utilidades anteriores disponibles | | " 251.495.12 |
| Saldo | | " 1:828.880.69 |
| | | $ 6:215.185.97 |

HABER

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | $ 17.431.67 |
| Granja "El Portazgo", explotación, inversiones, revalúo, amortizaciones | " 3:325.739.07 |
| Almacén, mercaderías, frutas, revalúo | " 2:565.562.26 |
| Instalaciones, muebles y útiles, enajenaciones | " 35.559.42 |
| Fondos públicos | " 17.003.83 |
| Recuperación de quebrantos | " 2.394.60 |
| Utilidades anteriores disponibles | " 251.495.12 |
| | $ 6:215.185.97 |

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 59 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 801 a Fº 308 del libro respectivo.

---

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobada por la Asamblea de accionistas realizada el 30/11/1962

| | |
|---|---|
| Impuestos | $ 60.273.00 |
| Dividendos | " 200.068.00 |
| Reservas | " 1:095.000.00 |
| Utilidades de libre disposición | " 705.000.00 |
| Saldo al próximo ejercicio | " 20.034.81 |
| | $ 2:080.375.81 |

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 60 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 801 a Fº 308 del libro respectivo.

$ 408.00 1 pub. — 00176

---

**MOLINARI S. A.**

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja | $ 8.965.78 | Acreedores varios | $ 409.947.18 |
| Bancos | " 442.25 | Capital integrado | " 277.000.00 |
| Deudores por ventas | " 261.072.59 | Reservas | " 94.030.26 |
| Mercaderías | " 378.160.78 | Utilidades anteriores | " 211.55 |
| Inmuebles | " 31.660.23 | Utilidades del ejercicio | " 86.377.81 |
| Maquinarias | " 1.00 | Cuentas de orden | " 500.00 |
| Muebles y útiles | " 1.00 | | $ 868.066.80 |
| Equipos de repuestos | " 1.00 | | |
| Inversiones varias | " 187.262.17 | | |
| Cuentas de orden | " 500.00 | | |
| | $ 868.066.80 | | |

---

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Utilidades del ejercicio anterior | $ 211.55 |
| Utilidades del ejercicio 1961 - 1962 | " 86.377.81 |
| | $ 86.589.36 |
| **APLICACION** | |
| Reservas estatutarias 5% sobre $ 86.377.81 | $ 4.318.89 |
| Reservas extraordinarias 10% sobre $ 86.377.81 | " 8.637.78 |
| Directorio 14% sobre $ 86.377.81 | " 12.092.90 |
| Síndico 2% sobre $ 86.377.81 | " 1.727.56 |
| Dividendo efectivo 10% sobre $ 277.000.00 | " 27.700.00 |
| Dividendos acciones 10% sobre $ 277.000.00 | " 27.700.00 |
| Utilidades a cuenta nueva | " 4.412.23 |
| | $ 86.589.36 |

Este Estado de Situación y Proyecto de Distribución de Utilidades está copiado a folio 47 del libro Copiador, rubricado en la ciudad de Canelones el 17 de marzo de 1957 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1962.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

1 DE JULIO DE 1961 — 30 DE JUNIO DE 1962

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ventas | | | $ | 2:673.572.26 |
| Costo de ventas | | | " | 2:247.707.84 |
| Utilidad bruta | | | $ | 425.864.42 |
| Gastos: | | | | |
| Mano obra inactiva | $ | 21.993.10 | | |
| Sueldos | " | 71.541.50 | | |
| Impuestos y cargas sociales | " | 101.441.85 | | |
| Amortizaciones | " | 17.861.00 | | |
| Propaganda | " | 10.932.01 | | |
| Utiles escritorio | " | 2.578.72 | | |
| Mat. sobre aplicac. a costo | " | 13.385.81 | | |
| Herramientas y conservac. | " | 7.876.92 | | |
| Fletes y gastos locomoción | " | 3.736.89 | | |
| Alquileres | " | 840.00 | | |
| Teléfono | " | 3.174.47 | | |
| Luz y agua | " | 5.902.89 | | |
| Rep. def. y atención clientes | " | 5.642.87 | | |
| Intereses a nuestro cargo | " | 51.572.07 | | |
| Gastos unid. servicio | " | 26.557.85 | | |
| Quebrantos deudores | " | 6.891.27 | | |
| Rebajas concedidas clientes | " | 7.331.53 | " | 358.260.75 |
| Utilidad líquida del giro | | | $ | 67.603.67 |
| Utilidad fuera de giro (arrendamientos) | | | " | 18.774.14 |
| Utilidad de la empresa | | | $ | 86.377.81 |

Este Estado Demostrativo de Resultados está copiado a folio 48 del libro Copiador, rubricado en la ciudad de Canelones el 17 de marzo de 1957 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1962.

$ 420.00 1 pub. — 00183

---

**FONCIER Sociedad Anónima**

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ESTADO DE SITUACION

A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 130.482.26 |
| Acciones y valores | " | 44.000.00 |
| Mercaderías | " | 2.00 |
| Inmuebles | " | 91.462.02 |
| Inmuebles serie 4 | " | 86.904.85 |
| Inmuebles serie 6 | " | 54.653.26 |
| Inmuebles serie 8 | " | 2.901.86 |
| Inmuebles serie 9 | " | 249.659.25 |
| Inmuebles serie 10 | " | 41.500.00 |
| Inmuebles serie 11 | " | 210.000.00 |
| Negocio serie 1 | " | 13.863.76 |
| Negocio serie 2 | " | 4.791.26 |
| Negocio serie 3 | " | 3.417.91 |
| Negocio serie 9 | " | 10.755.64 |
| Negocio serie 10 | " | 2.788.14 |
| Negocio serie 11 | " | 50.326.03 |
| Muebles y útiles | " | 2.522.00 |
| Deudores por hipotecas | " | 5.460.00 |
| Deudores por venta de terrenos a plazo | " | 2:369.013.20 |
| Gastos diferidos | " | 2.080.62 |
| Acciones en garantía | " | 6.000.00 |
| Banco de Crédito cuenta corriente | " | 42.763.81 |
| Pérdidas y ganancias | " | 56.899.96 |
| Total | $ | 3:482.247.83 |

P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 130.482.26 |
| Capital realizado ordinario | " | 50.000.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 1 | " | 80.000.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 2 | " | 17.000.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 3 | " | 9.403.96 |
| Capital realizado preferido cse. B 4 | " | 60.545.46 |
| Capital realizado preferido cse. B 6 | " | 150.000.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 8 | " | 22.500.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 9 | " | 235.000.00 |
| Capital realizado preferido cse. B 10 | " | 35.068.32 |
| Capital realizado preferido cse. B 11 | " | 210.000.00 |
| Documentos a pagar | " | 283.564.30 |
| Depositantes de acciones en garantía | " | 6.000.00 |
| Fondo de amortización | " | 1.250.80 |
| Intereses a pagar | " | 2.268.51 |
| Descuentos legales por venta de terrenos | " | 936.172.99 |
| Utilidades a liquidar | " | 1:247.167.95 |
| Banco Hipotecario serie 10 | " | 5.823.28 |
| Total | $ | 3:482.247.83 |

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de amortización | $ | 252.20 |
| Gastos generales | " | 919.73 |
| Intereses y descuentos | " | 36.001.43 |
| Impuestos tasas y contribuciones | " | 806.27 |
| Comisiones | " | 5.666.22 |
| Total | $ | 43.645.85 |

H A B E R

| | | |
|---|---|---|
| Descuentos legales por venta terrenos | $ | 17.655.07 |
| Utilidades a liquidar | " | 13.673.03 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 12.317.75 |
| Total | $ | 43.645.85 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 95 del libro Cop. certificado el 6/6/1956 a Fº 272 Lib. 4.

$ 276.00 1 pub. — 00193

---

## GELOSO SUDAMERICANA S A I C
(Zona Franca de Colonia)

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

| | | |
|---|---|---|
| Caja moneda nacional | $ | 10.776.81 |
| Caja, moneda extranjera | " | 2.157.61 |
| Bancos, cuenta dólares | " | 595.719.64 |
| Deudores por ventas cuenta dólares | " | 7:048.274.55 |
| Deudores diversos moneda nacional | " | 222.944.17 |
| Depósitos en garantía | " | 6.026.33 |
| Acreedores diversos moneda nacional (s/ deudor) | " | 18.404.73 |
| Acreedores en moneda extranjera (sobre deudores) | " | 306.121.20 |
| Mercaderías en poder consignatarios | " | 12.417.30 |
| Deudores en moneda extranjera | " | 389.298.69 |
| Mercaderías en zona franca | " | 5:012.979.42 |
| Mercaderías en viaje a zona franca | " | 998.104.55 |
| Muebles y útiles, instalaciones e instrumental | " | 3.00 |
| Seguros a vencer | " | 8.345.00 |
| Máquinas, moldes, herramientas | " | 2.00 |
| Marcas | " | 21.003.40 |
| Pérdidas del ejercicio 1961 - 1962 | " | 40.974.13 |
| Total del activo | $ | 14:693.552.53 |

P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| Bancos moneda nacional | $ | 10.950.43 |
| Acreedores fiscales | " | 25.726.77 |
| Acreedores por compras cuenta dólares | " | 13:860.852.82 |
| Impuestos a pagar en el extranjero | " | 10.888.13 |
| Cuentas a pagar moneda nacional | " | 36.000.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 400.000.00 |
| Reserva estabilización dividendos | " | 249.134.38 |
| Total del pasivo | $ | 14:693.552.53 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fojas 52/53 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/954 y anotado con el Nº 1286 a Fº 363 del libro Nº 1.

---

## CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO: 1/7/1961 — 30/6/1962

G A N A N C I A S

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 826.304.16 |
| Comisiones | " | 83.579.82 |
| Intereses y descuentos percibidos | " | 93.645.32 |
| Pérdida neta del ejercicio | " | 40.974.13 |
| Total | $ | 1:044.503.43 |

PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Retribuciones personales | $ | 204.640.74 |
| Cargas sociales | ” | 39.630.57 |
| Impuestos | ” | 49.185.13 |
| Seguros | ” | 9.364.47 |
| Gastos generales | ” | 146.432.23 |
| Gastos imp. y export. | ” | 506.842.17 |
| Gastos financieros | ” | 4.914.65 |
| Amortizaciones | ” | 32.979.42 |
| Diferencias de cambio | ” | 50.514.05 |
| Total | $ | 1:044.503.43 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1962 y se halla copiado a foja 53 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/954 y anotado con el Nº 1286 a Fº 363 del libro Nº 1.

$ 270.00 1 pub. — 00210

---

**FINANCIERA MONTY S. A.**
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962
EJERCICIO 1961 — 1962

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1:263.848.30 |
| Banco de Crédito cuentas corrientes | ” | 1:384.211.07 |
| Banco de Crédito caja de ahorro | ” | 7:626.037.46 |
| Banco de Crédito plazo fijo | ” | 5:000.000.00 |
| Moneda extranjera | ” | 3:714.421.15 |
| Acciones y valores | ” | 1:052.134.95 |
| Acciones y valores en moneda extranjera | ” | 234.000.00 |
| Cuentas corrientes | ” | 697.911.43 |
| Documentos a cobrar | ” | 25:225.569.91 |
| Documentos a cobrar amortizables | ” | 781.513.85 |
| Documentos descontados | ” | 1:787.557.51 |
| Deudores varios | ” | 2:108.050.66 |
| Deudores por venta de inmuebles | ” | 1:417.534.90 |
| Sucursal Artigas | ” | 79.153.70 |
| Banco de Crédito Suc. Rosario | ” | 100.000.00 |
| Deudores en gestión y mora | ” | 149.421.99 |
| Créditos a cobrar | ” | 33.000.00 |
| Banco de Crédito Melo moneda extranj. | ” | 94.765.01 |
| Documentos a cobrar en moneda extranj. | ” | 279.935.25 |
| Documentos a cobrar amortizables en moneda extranjera | ” | 442.22 |
| Documentos descontados en moneda extr. | ” | 685.001.34 |
| Deudores en moneda extranjera | ” | 47.584.95 |
| Obra Malvín gastos comunes | ” | 16.808.90 |
| Obra Martí gastos comunes | ” | 2.255.23 |
| Causa cuentas pasajes | ” | 203.220.00 |
| Inmuebles | ” | 2:989.533.18 |
| Muebles y útiles | ” | 282.548.30 |
| Gastos de instalación | ” | 67.599.59 |
| Obra Martí | ” | 3:837.888.94 |
| Avión Piper | ” | 398.386.36 |
| Gastos diferidos | ” | 18.088.07 |
| Pasajes a reintegrar | ” | 19.683.55 |
| Gastos a liquidar | ” | 1.029.00 |
| Intereses vencidos a cobrar | ” | 832.305.27 |
| Comisiones a cobrar | ” | 28.808.23 |
| Intereses vencidos a cobrar en moneda extranjera | ” | 7.211.86 |
| Comisiones a cobrar en m/extranjera | ” | 3.281.00 |
| Documentos en garantía | ” | 3:262.839.27 |
| Banco de Crédito valores en custodia | ” | 1:579.134.95 |
| Banco de Crédito documentos al cobro | ” | 24:499.065.27 |
| Pasajes en consignación | ” | 939.00 |
| Mercaderías en garantía | ” | 1:006.659.12 |
| Travellers cheques | ” | 329.580.00 |
| Banco Popular valores en garantía | ” | 5.000.00 |
| Cartas en garantía | ” | 1.00 |
| Títulos en garantía | ” | 9.00 |
| Valores en garantía | ” | 517.000.00 |
| Efectos recibidos al cobro | ” | 39.483.00 |
| Total del activo | $ | 93:710.453.74 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 2:500.000.00 |
| Documentos a pagar | ” | 51:729.997.17 |
| Caja de Jubilaciones | ” | 36.233.64 |
| Caja de Asignaciones Familiares | ” | 1.459.69 |
| Cuentas corrientes | ” | 748.533.74 |
| Acreedores varios | ” | 202.102.25 |
| Impuesto 1% ley 23/8/1960 | ” | 25.789.83 |
| Banco de Crédito moneda extranjera | ” | 1:426.472.28 |
| Banco de Crédito moneda extranjera cta. Nº 2 | ” | 860.428.19 |
| Acreedores en moneda extranjera | ” | 71.026.14 |
| Cuentas corrientes en moneda extranjera | ” | 1:904.281.50 |
| Intereses a vencer | ” | 601.008.48 |
| Intereses vencidos a pagar | ” | 1:983.749.63 |
| Comisiones a realizar | ” | 51.544.00 |
| Intereses a pagar en moneda extranjera | ” | 85.806.87 |
| Impuestos a pagar | ” | 1.676.31 |
| Gastos a pagar | ” | 12.526.69 |
| Comisiones a pagar | ” | 3.200.00 |
| Intereses a vencer en moneda extranjera | ” | 8.161.71 |
| Pérdidas y ganancias | ” | 111.970.23 |
| Utilidades del ejercicio | ” | 104.774.78 |
| Consignatarios por pasajes | ” | 939.00 |
| Depositantes de valores | ” | 517.000.00 |
| Depositantes de documentos | ” | 3:302.322.27 |
| Valores depositados en custodia | ” | 1:579.134.95 |
| Valores depositados en garantía | ” | 5.000.00 |
| Documentos depositados al cobro | ” | 24:499.065.27 |
| Depositantes de mercaderías | ” | 1:006.659.12 |
| Depositantes de cartas en garantía | ” | 1.00 |
| Depositantes de títulos | ” | 9.00 |
| Travallers cheques en consignación | ” | 329.580.00 |
| Total del pasivo | $ | 93:710.453.74 |

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1962.

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| **GANANCIAS** | | |
| Diferencia de cotización | $ | 1:043.712.30 |
| Comisiones | " | 2:163.568.72 |
| Comisiones en moneda extranjera | " | 855.102.71 |
| Intereses y descuentos | " | 6:162.296.30 |
| Intereses en moneda extranjera | " | 1:139.727.81 |
| Alquileres | " | 97.066.67 |
| Dividendos | " | 49.823.44 |
| Utilidades varias | " | 193.459.16 |
| Servicios avión | " | 104.968.95 |
| Total | $ | 11:809.726.06 |
| **PERDIDAS** | | |
| Impuestos | $ | 845.329.04 |
| Gastos generales | " | 692.486.68 |
| Comisiones | " | 364.787.29 |
| Comisiones en moneda extranjera | " | 50.942.11 |
| Intereses y descuentos | " | 7:499.131.83 |
| Intereses en moneda extranjera | " | 1:529.656.81 |
| Sueldos y leyes sociales | " | 364.572.92 |
| Quebrantos de caja | " | 6.076.24 |
| Amortizaciones | " | 178.467.81 |
| Gastos en moneda extranjera | " | 21.062.49 |
| Gastos de administración | " | 50.000.00 |
| Alquileres | " | 70.000.00 |
| Deudores en gestión y mora | " | 32.438.06 |
| Utilidad del ejercicio | " | 104.774.78 |
| Total | $ | 11:809.726.06 |

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Inventarios, folios 2 y 3, certificado el 25 de junio de 1962 anotado con el Nº 6276 al Fº 64 del libro 13.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Inventarios, folio 50, certificado el 25 de junio de 1962 y anotado con el Nº 6276 al Fº 64 del libro Nº 13.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 540.00 1 pub. — 00199

---

**TUNECI Sociedad Anónima**

## BALANCE SINTETICO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Derechos e impuestos consignados | $ | 44.031.00 | Caja de Compensación y Jubilaciones | $ | 2.041.42 |
| Inmuebles, construcciones | " | 4:759.325.98 | Acreedores varios e hipotecarios | " | 4:065.723.94 |
| Pérdidas y ganancias | " | 243.608.38 | Capital integrado | " | 1:000.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 18.800.00 | | | |
| | $ | 5:067.765.36 | | $ | 5:067.765.36 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/7/61 y anotado con el Nº 6328 al Fº 525 del Lº Nº 70.

## ESTADO SINTETICO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

| | | |
|---|---|---|
| **PERDIDAS** | | |
| Caja de Compensación y de Jubilaciones | $ | 2.041.42 |
| Patentes e impuestos | " | 22.737.16 |
| Intereses | " | 196.660.80 |
| Sueldos y honorarios | " | 17.850.00 |
| Gastos generales | " | 1.500.00 |
| Amortizac. gastos constitución | " | 4.700.00 |
| | $ | 245.489.38 |
| Pérdidas anteriores | " | 119.00 |
| | $ | 245.608.38 |

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/7/61 y anotado con el Nº 6328 al Fº 525 del Lº Nº 70.

*$ 168.00* 1 pub. — 00397

**Inversiones y Financiaciones S. A. I. F. S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1962.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 11.477.67 |
| Inmuebles | " | 543.852.62 |
| Depósitos en reserva | " | 39.62 |
| Gastos de constitución | " | 3.440.00 |
| Acciones a emitir | " | 66.000.00 |
| Resultados a distribuir | " | 8.905.98 |
| | $ | 633.715.89 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 133.715.89 |
| Capital integrado | " | 434.000.00 |
| Capital Autorizado a Suscribir | " | 66.000.00 |
| | $ | 633.715.89 |

---

Balance de resultados al 30/6/1962.

Debe

| | | |
|---|---|---|
| A gastos generales | $ | 41.321.32 |
| " gravámenes legales | " | 1.767.47 |
| " intereses | " | 13.560.00 |
| | $ | 56.648.79 |
| " utilidad líquida | " | 1.771.21 |
| | $ | 58.420.00 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| De alquileres | $ | 58.120.00 |
| " diferencia de cambio | " | 300.00 |
| | $ | 58.420.00 |

Destino de las utilidades.

A enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se hallan copiados al folio 4 del libro copiador Cartas, rubricado el 6 de julio de 1960.

$ 100.00 1|pub. — 22616

---

**"Industria Frutícola Alimenticia S. A."**

Balance general al 31/3/1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Bienes raíces-construcción | $ | 361.407.70 |
| Maq. instal. m. y útiles mater. | " | 604.026.51 |
| Merc. mat. pr. envases | " | 290.144.70 |
| Caja bancos | " | 258.37 |
| Varios deudores | " | 31.655.36 |
| Marc., proced., privilegios | " | 8.520.70 |
| Acciones a emitir | " | 147.400.00 |
| Pérdidas | " | 263.589.54 |
| Depósitos en garantía | " | 25.000.00 |
| | $ | 1:732.002.88 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 552.600.00 |
| Reservas | " | 91.164.82 |
| Obligaciones a pagar | " | 915.838.06 |
| Cap. real. (a emitir) | " | 147.400.00 |
| Depositantes en garantía | " | 25.000.00 |
| | $ | 1:732.002.88 |

El presente estado se halla copiado a fs. 47 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1951 y anotado con el Nº 2664 a fs. 361 del libro respectivo.

---

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 30.506.33 |
| Contribución patente | " | 5.488.75 |
| Inter. y descuentos | " | 44.303.16 |
| Cargas sociales | " | 24.987.32 |
| Personal | " | 112.372.79 |
| Impuestos varios | " | 16.571.25 |
| Reparaciones | " | 21.480.54 |
| Seguros | " | 1.703.30 |
| Impuesto herencia | " | 10.971.54 |
| Combustible | " | 26.947.04 |
| | $ | 295.332.02 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercadería | $ | 13.015.18 |
| Interv. técnica | " | 92.271.15 |
| | $ | 105.286.33 |

Resumen general

| | | |
|---|---|---|
| Pérd. bruta | $ | 295.332.02 |
| Ganancia | " | 105.286.33 |
| Pérdida líquida | $ | 190.045.69 |
| Pérd. ejerc. anterior | " | 31.703.83 |
| | $ | 221.749.02 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de junio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 48 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1951 y anotado con el Nº 2664, a fs. 361 del libro respectivo.

$ 136.00 1|pub. — 22646

---

**Félix Vassallo S. A.**

Balance de situación al 31/7/1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 246.083.10 |
| Semovientes | " | 15.400.00 |
| Caja y Bancos | " | 2.329.16 |
| | $ | 263.812.26 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 93.142.91 |
| Capital integrado | " | 150.000.00 |
| Fondos de amortización y reservas | " | 18.666.25 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.003.10 |
| | $ | 263.812.26 |

---

Balance de resultados al 31/7/1962.

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | $ | 2.340.00 |
| Gastos generales | " | 23.019.49 |
| Intereses, impuestos y comisiones | " | 11.211.27 |
| Pérdidas y ganancias | " | 2.003.10 |
| | $ | 38.573.86 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Venta de cosechas | $ | 8.200.00 |
| Alquileres | " | 4.215.60 |
| Utilidad en cuotas terrenos | " | 26.158.26 |
| | $ | 38.573.86 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo: en acciones de la sociedad ..... $ 2.003.10

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1962.

Se encuentran copiados a fs. 11 del libro Inventario, certificado el 14 de julio de 1958 por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 3856, a fº 38 del Lº 8.

$ 96.00 1|pub. — 22766

---

**Gomar S. A.**

Balance General al 30/6/62

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 16.238.93 |
| Cuentas a cobrar | " | 324.900.00 |
| Inmuebles | " | 613.867.93 |
| Hacienda vacuna | " | 65.800.00 |
| Maquinarias | " | 110.337.81 |
| Vehículos | " | 17.262.20 |
| Gastos de constitución | " | 13.592.19 |
| Acciones | " | 3.640.00 |
| | $ | 1:165.639.06 |

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 8.480.00 |
| Banco República | " | 300.000.00 |
| Préstamos accionistas | " | 192.074.30 |
| Banco Internacional | " | 75.000.00 |
| Amortizaciones | " | 56.896.62 |
| Utilidades | " | 116.188.14 |
| Capital | " | 417.000.00 |
| | $ | 1:165.639.06 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Costos ventas | $ | 23.653.'85 |
| Sueldos y jornales | " | 28.001.24 |
| Cargas sociales | " | 31.632.66 |
| Amortizaciones | " | 29.122.04 |
| Alquileres | " | 12.600.00 |
| Intereses | " | 30.426.14 |
| Gastos generales | " | 84.172.23 |
| Utilidades | " | 57.366.51 |
| | $ | 296.974.72 |
| Ventas | $ | 296.974.72 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 33.188.14 |
| Dividendo | " | 83.000.00 |
| | $ | 116.188.14 |

Los estados precedentes se encuentran transcriptos a fojas 36 y 37 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio y aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 104.00 1|pub. — 22818

**Chimex S. A.**

Balance de situación al 30/6/1962.

El presente estado no ha sido aprobado todavía por la Asamblea General de Accionistas.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 30.155.03 |
| Deudores varios | " | 469.388.81 |
| Mercaderías | " | 898.322.33 |
| Acciones y valores | " | 4.000.00 |
| Depósitos en garantía | " | 2.265.30 |
| Timbres y estampillas | " | 925.95 |
| Gastos diferidos | " | 30.224.62 |
| Dividendo acc. prefer. adelantados | " | 6.473.25 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 23.399.65 |
| Pérdidas ejerc. 1961/62 | " | 7.234.24 |
| Total del activo | $ | 1:472.389.68 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Obligaciones a pagar | $ | 340.000.00 |
| Cuentas corrientes bancarias | " | 122.105.09 |
| Acreedores varios | " | 94.836.03 |
| Préstamos de particulares | " | 237.392.51 |
| Dividendos ejer., ant. | " | 1.056.00 |
| Capital integrado | " | 677.000.00 |
| Total del pasivo | $ | 1:472.389.68 |

El presente estado se halla copiado a folio 98 del libro Copiador rubricado por el Juez de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 1º de febrero de 1947.

Balance de resultados al 30/6/1962

El presente estado no ha sido aprobado todavía por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Rubros de crédito:

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 698.316.55 |
| Intereses de títulos y acciones | " | 337.38 |
| Remanente ej. 1960/61 | " | 2.461.88 |
| Pérdidas ejerc. 1961/62 | " | 7.234.24 |
| | $ | 708.350.05 |

Rubros de débito:

| | | |
|---|---|---|
| Retribución de servicios | $ | 242.372.10 |
| Contribuciones sociales | " | 56.657.89 |
| Obligaciones fiscales | " | 123.353.33 |
| Intereses y descuentos | " | 114.465.21 |
| Gastos de comercialización | " | 69.917.50 |
| Gestión y administración | " | 97.886.32 |
| Gastos de conservación | " | 3.697.70 |
| | $ | 708.350.05 |

El presente estado se halla copiado a folio 99 del Libro Copiador rubricado por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 1º de febrero de 1947.

$ 160.00 1|pub. — 22821

**Ortodent S.A.**

Balance General al 30 junio 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 1.00 |
| Marcas | " | 1.00 |
| Ministerio Defensa Nacional | " | 39.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 23.682.67 |
| | $ | 62.684.67 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 30.000.00 |
| Ortodent Zurich | " | 19.781.28 |
| Gherzi Textil Org. S.A. | " | 113.33 |
| Diferencia expropiación | " | 12.790.06 |
| | $ | 62.684.67 |

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Saldo pérdidas ejercicios anter. | $ | 22.490.73 |
| Gastos generales este ejercicio | " | 249.97 |
| Intereses | " | 941.97 |
| Saldo (pérdidas) | $ | 23.682.67 |

El presente balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de setiembre 1962. Transcripto en Libro Inventario Fº 27.

$ 68.00 1|pub. — 22578

**Gherzi Textil Organización S.A.**

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 1.00 |
| Caja y bancos | " | 26.964.33 |
| Deudores varios | " | 179.879.53 |
| | $ | 206.844.89 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 200.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 6.844.89 |
| | $ | 206.844.89 |

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambio | $ | 21.694.28 |
| Intereses ganados | " | 5.385.76 |
| | $ | 27.080.04 |
| Saldo anterior (pérdida) | $ | 18.665.91 |
| Gastos generales: imp. | " | 1.344.46 |
| Gastos grales. bancarios | " | 163.78 |
| Gastos generales varios | " | 59.00 |
| Saldo (ganancia) | " | 6.844.89 |
| | $ | 27.080.04 |

La ganancia a cuenta nueva.

El presente balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de setiembre de 1962. Transcripto en Libro Inventario fol. 37.

$ 70.00 1|pub. 22577

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

**Tiffany S. A.**

Estado de situación al 30//6/62

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.932.57 |
| Adelantos a rendir cta. | ” | 710.50 |
| Deudores varios | ” | 816.67 |
| Gastos de constitución | ” | 12.330.30 |
| Inmuebles | ” | 75.000.00 |
| Acciones a emitir | ” | 235.000.00 |
| Pérdidas ejerc. 10/4/62 30/6/62 | ” | 342.19 |
| Total activo | $ | 326.132.23 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar | $ | 1.487.68 |
| Acreedores hipotecarios | ” | 24.644.55 |
| Capital autorizado (a suscribir) | ” | 235.000.00 |
| Capital integrado | ” | 65.000.00 |
| Total pasivo | $ | 326.132 23 |

Estado de Pérdidas y Ganancias 30|6|62

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 447.50 |
| Contribución inmobiliaria | ” | 711.36 |
| | $ | 1.158.86 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 816.67 |
| Pérdida del ejercicio | ” | 342.19 |
| | $ | 1.158.86 |

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8654 a fs. 571 del Libro 11

$ 82.00 1|pub. — 22873

---

**Bigoni Hermanos S. A.**

Estado de situación al día 30 de junio de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.719.96 |
| Banco F. e It. para A. del Sud | ” | 1.481.18 |
| Banco Popular | ” | 1.932.96 |
| Banco de la República | ” | 11.350.96 |
| Deudores morosos | ” | 38.00 |
| Efectos a cobrar | ” | 27.613.99 |
| Varios deudores | ” | 224.165.27 |
| Fabricación | ” | 166.653.22 |
| Mercaderías generales | ” | 124.960.44 |
| Materias primas | ” | 100.146.29 |
| Maquinarias | ” | 121.824.02 |
| Material de escritorio | ” | 882.13 |
| Muebles, útiles y htas. | ” | 12.069.31 |
| Repuestos | ” | 5.169.77 |
| Vehículos | ” | 13.492.30 |
| Gastos diferidos | ” | 2.206.88 |
| Gastos de instalación | ” | 752.32 |
| Cuentas transitorias | ” | 8.551.30 |
| Total del activo | $ | 825.015.21 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Francisco Bigoni | $ | 166.585.24 |
| Juan Bigoni | ” | 166.585.24 |
| Préstamos y efectos a pagar | ” | 121.060.10 |
| Gravámenes legales | ” | 16.347.45 |
| Varios acreedores | ” | 44.163.21 |
| Cuentas transitorias | ” | 59.188.08 |
| Amort. de maquinarias | ” | 35.072.19 |
| Amort. de muebles, út. y herramientas | ” | 7.669.73 |
| Ganancias y pérdidas (ej. 1961\|62) | ” | 24.811.56 |
| Capital integrado | ” | 120.000.00 |
| Fondo de reserva | ” | 19.989.93 |
| Reserva de previsión | ” | 43.537.48 |
| Total del pasivo | $ | 825.015.21 |

Copiado a fs. 44 del Libro Certificado por el Reg. P. de Comercio el 2 de junio de 949 y reinscripto con el Nº 3558 a fs. 34 del Libro 8º en julio 3 de 1958.

El presente estado fué aprobado sin modificaciones en la Asamblea de Accionistas efectuada el día 14 de Noviembre de 1962.

---

Detalle de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30/6/1962

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 286.428.01 |
| Cobros inesperados | ” | 450.00 |
| Varios acreedores | ” | 7.25 |
| Títulos y acciones | ” | 12.55 |
| | $ | 286.897.81 |

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 31.725.52 |
| Gastos de ventas | ” | 91.672.71 |
| Impuestos y timbres | ” | 7.946.99 |
| Intereses, desc. y com. | ” | 63.128.13 |
| Material de escritorio | ” | 496.41 |
| Sueldos y jornales | ” | 55.245.01 |
| Amortizaciones: | | |
| Gastos diferidos | ” | 584.47 |
| Gastos de instalación | ” | 652.32 |
| Vehículos | ” | 4.497.43 |
| Amort. muebles, ut. y herram. | ” | 1.053.53 |
| Amort. de maquinarias | ” | 4.946.96 |
| Deudores morosos | ” | 136.72 |
| | $ | 262.086.25 |
| Utilidades líquidas | $ | 24.811.56 |
| | $ | 286.897.81 |

---

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva 5% | $ | 1.240.58 |
| A Directores 12% | ” | 2.977.39 |
| A reserva de previsión 83% | ” | 20.593.59 |
| | ” | 24.811.56 |

Copiado a fs. 45 del Libro Certificado por el Registro P. de Comercio en junio 2/949 y reinscripto con el Nº 3558 a fs. 34 del Lº 8º en julio 3/958.

$ 208.00 1|pub. — 22668

**Straumann & Spósito S. A.**

Ejercicio 1961/1962

Balance de situación al 30/6/1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 4.170.51 |
| Acciones a emitir | ” | 12.000.00 |
| Adelantos a remitentes | ” | 8.326.96 |
| Deudores varios | ” | 116.775.01 |
| Mercaderías grales. | ” | 658.122.15 |
| Muebles y útiles | ” | 1.00 |
| Gastos de constitución | ” | 7.995.00 |
| Caja de Compensación Nº 23 | ” | 242.31 |
| | $ | 807.632.94 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Banco La Caja Obrera | $ | 7.700.07 |
| Acreedores varios | ” | 3.995.00 |
| Caja de Jubilaciones | ” | 4.899.19 |
| Documentos por pagar | ” | 148.957.25 |
| Remitentes | ” | 31.107.03 |
| Capital a integrar | ” | 12.000.00 |
| Capital integrado | ” | 488.000.00 |
| Superávit | ” | 110.974.40 |
| | $ | 807.632.94 |

Los presentes estados fueron aprobados según Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1962.

Se halla copiada en el Lº Copiador a fojas Nº 2 y 3, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7041 al folio 135 del libro respectivo 12.

---

Ejercicio 1961/1962

Balance de resultados al 30/6/1962.

Debe

| | | |
|---|---|---|
| Aportes jubilatorios | $ | 18.757.89 |
| Asignaciones Familiares | ” | 5.230.51 |
| Gastos generales | ” | 68.135.39 |
| Impuestos | ” | 2.788.60 |
| Intereses pagados | ” | 8.042.22 |
| Sueldos | ” | 94.159.24 |
| | $ | 197.113.85 |
| Utilidad del ejercicio | ” | 110.974.40 |
| | $ | 308.088.25 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | $ | 308.088.25 |
| 15% fondo de reserva | $ | 16.646.16 |
| Utilidad repartida | ” | 94.328.24 |
| Total | $ | 110.974.40 |

Los presentes estados fueron aprobados según Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1962.

Se halla copiada en el Libro Copiador a fojas Nº 2 y 3, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7041 al folio 135 del libro respectivo Nº 12.

$ 126.00 1|pub. — 22872

**Financiera Deman S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Moneda extranjera ... | $ | 32.940.00 |
| Caja ................ | " | 2.060.00 |
| Accionistas ........... | " | 110.000.00 |
| Acciones a emitir ..... | " | 600.000.00 |
| Gastos de constitución | " | 4.000.00 |
| Pérdidas y ganancias .. | " | 1.000.00 |
| Total del activo .. | $ | 750.000.00 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 600.000.00 |
| Capital suscrito ...... | " | 110.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 40.000.00 |
| Total del pasivo ....... | $ | 750.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Amortización gtos. de constitución ........ | $ | 1.000.00 |
| Total de pérdidas . . | $ | 1.000.00 |

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Se hallan transcriptos a Fs. 1 y 2 del libro Inventario certificado el 16 de octubre de 1962.

$ 80.00 1 pub. — 23020

**Geneve S. A.**

Balance General al 30/Junio/62

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 78.61 |
| Constitución sociedad . | " | 10.320.00 |
| Puesta en marcha .... | " | 18.960.00 |
| Cuentas corrientes ... | " | 12.666.37 |
| Discount Bank (Overseas) Ginebra ....... | " | 13.820.00 |
| Equipos Teletipo ..... | " | 799.902.37 |
| Centrales de conmutación .............. | " | 9.802.28 |
| Accesorios y repuestos | " | 127.25 |
| | $ | 865.676.88 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Discount Bank (Overseas) Ltd. .......... | $ | 66.326.20 |
| Sesvicio Teletipo S.R.L. | " | 30.728.50 |
| Cuenta a pagar ...... | " | 4.101.45 |
| Depósito para integración de acciones ... | " | 195.238.25 |
| Amortización de equipos teletipo ....... | " | 24.639.80 |
| Capital integrado .... | " | 500.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 44.642.68 |
| | $ | 865.676.88 |

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10/6/60 y anotado con el Nº 3344 al folio 235 del Lº 10.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1º/octubre/1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 2.108.50 |
| Puesta en marcha .... | " | 6.340.00 |
| Constitución sociedad . | " | 3.330.00 |
| Impuestos ........... | " | 5.405.72 |
| Gastos financieros .... | " | 12.191.94 |
| Amortizaciones ....... | " | 24.639.80 |
| | $ | 54.015.96 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 51.798.05 |
| | $ | 105.814.01 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamiento teletipo | $ | 105.814.01 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo 8% (en acciones) ............ | $ | 40.000.00 |
| A cuenta nueva ....... | " | 11.798.05 |
| | $ | 51.798.05 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 1º/octubre/1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 10/6/60 y anotado con el Nº 3344 al folio 235 del Lº 10.

$ 136.00 1|pub. — 22851

**Leibner y Zinger S. A.**

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................. | $ | 4.787.18 |
| Deudores ........... | " | 31.463.00 |
| Mercaderías .......... | " | 354.719.80 |
| Muebles y útiles ....... | " | 82.278.59 |
| Pagos adelantados .... | " | 18.499.78 |
| Depósitos en garantía . | " | 5.072.76 |
| Gastos de constitución | " | 1.076.55 |
| | $ | 497.897.66 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado .... | $ | 400.000.00 |
| Capital a integrar .... | " | 190.000.00 |
| Capital integrado ..... | $ | 210.000.00 |
| Utilidades ........... | " | 63.780.61 |
| Acreedores ........... | " | 222.370.66 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 1.746.99 |
| | $ | 497.897.66 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|7|61 a 30|6|62

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | $ | 79.658.15 |
| Impuestos y leyes sociales ............. | " | 37.793.42 |
| Intereses y comisiones | " | 6.340.00 |
| Gastos generales ...... | " | 53.115.03 |
| Amortizaciones ....... | " | 9.304.30 |
| | $ | 186.210.90 |
| Utilidades ........... | " | 63.780.61 |
| | $ | 249.991.51 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías y servicios | $ | 249.991.51 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva .. | $ | 23.780.61 |
| A dividendos ......... | " | 42.000.00 |
| Utilidad ............. | $ | 63.780.61 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1962

Y están copiadas a fs. 13 del libro Copiador, certificado el 22 de julio de 1957.

$ 116.00 1 pub. — 22896

**Palamos S. A.**

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Banco Territorial ..... | $ | 5.362.52 |
| Inmueble ............ | " | 379.530.15 |
| Gastos de constitución | " | 4.716.00 |
| Deudores varios ...... | " | 10.890.46 |
| Acciones a emitir ..... | " | 105.000.00 |
| | $ | 505.499.13 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Hipotecas a pagar .... | $ | 203.652.00 |
| Capital integrado ..... | " | 195.000.00 |
| Capital autorizado .... | " | 105.000.00 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1.847.13 |
| | $ | 505.499.13 |

Estado de pérdidas y ganancias 30|6|62

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Intereses ............ | $ | 18.400.08 |
| Impuestos ........... | " | 3.527.97 |
| Comisiones .......... | " | 6.788.40 |
| Gastos conservación inmueble ............ | " | 7.726.30 |
| Honorarios .......... | " | 3.000.00 |
| Gastos generales ...... | " | 3.302.12 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 1.847.13 |
| | $ | 44.592.00 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 44.592.00 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | $ | 1.657.50 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 189.63 |
| | $ | 1.847.13 |

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 29| 11|62.

Se hallan transcriptos al folio 3 del Libro Copiador certificado el 12 de enero de 1962.

$ 88.00 1|pub. — 22701

---

**"Amelio Nogara E Hijos S. A."**

Balance de situación al 30/6/1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 15.125.47 |
| Automóviles | " | 7.000.00 |
| Mercaderías | " | 194.526.02 |
| Máquinas | " | 80.000.00 |
| Muebles y útiles | " | 12.096.00 |
| Deudores varios | " | 1:316.420.49 |
| Gastos de constitución | " | 2.365.00 |
| Inmuebles | " | 250.000.00 |
| Hormas y sacabocados | " | 48.124.76 |
| Títulos y acciones | " | 2.274.96 |
| | $ | 1:927.932.61 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 377.111.65 |
| Documentos descontados | " | 86.182.45 |
| Obligaciones a pagar | " | 304.500.00 |
| Caja de Asignaciones Familiares | " | 9.507.47 |
| Bancos cuentas corrientes | " | 82.838.95 |
| Banco Mercantil cuenta amortización | " | 16.341.05 |
| Caja de Jubilaciones | " | 41.873.53 |
| Gastos a pagar | " | 36.353.08 |
| Banco Comercial cuenta amortización | " | 3.139.35 |
| Amelio Nogara cuenta particular | " | 125.977.11 |
| Laertes Nogara cuenta particular | " | 27.506.72 |
| Walter Nogara cta. particular | " | 45.691.88 |
| Accionistas | " | 62.000.00 |
| Capital integrado | " | 500.000.00 |
| Ganancia líquida | " | 208.859.37 |
| | $ | 1:927.932.61 |

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Octubre de 1962.

Los cuales figuran transcriptos a fojas 957 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de Febrero de 1959.

---

Balance de resultados 1/7/61 — 30/6/62

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Deudores incobrables | $ | 16.686.93 |
| Gastos de representación | " | 500.00 |
| Repuestos máquinas | " | 14.854.29 |
| Gastos generales | " | 45.174.05 |
| Descuentos | " | 12.393.59 |
| Intereses | " | 82.372.81 |
| Gravámenes legales | " | 91.761.33 |
| Impto. varios | " | 4.375.32 |
| Timbres | " | 16.367.70 |
| Gastos de rodado | " | 30.623.55 |
| Contribución inmobiliaria | " | 560.00 |
| Seguros | " | 19.432.14 |
| Empleados | " | 238.353.72 |
| Suscripción y propaganda | " | 2.634.95 |
| Comisiones y corretajes | " | 56.139.02 |
| Impuesto sustitutivo del de herencias | " | 6.766.07 |
| Impto. ganancias elevadas | " | 19.414.85 |
| Patente de giro | " | 5.152.00 |
| Amortizaciones | " | 15.846.00 |
| Patente de rodado | " | 1.210.00 |
| Impuesto a las ventas | " | 147.757.82 |
| Fletes | " | 993.79 |
| Ganancia líquida | " | 208.859.37 |
| | $ | 1:038.230.75 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1:038.154.75 |
| Cupones | " | 76.00 |
| | $ | 1:038.230.75 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades ejer. 1961/62 | $ | 208.859.37 |
| Dividendos en acciones | " | 208.859.37 |

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 31 de Octubre de 1962

Los cuales figuran transcriptos a fojas 958 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de Febrero de 1959.

$ 196.00 1|pub. — 22849

---

**Peletería Oriental S. A.**

Balance al 30|6|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30|8|62.

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 20.966.77 |
| Mercaderías | " | 83.738.46 |
| Muebles útiles, máquinas | " | 7.764.23 |
| Deudores | " | 1.893.70 |
| Gastos anticipados | " | 1.843.00 |
| Gastos de constitución | " | 5.286.03 |
| Llave | " | 24.000.00 |
| | $ | 145.492.24 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 200.000.00 |
| Capital a integrar | " | 126.000.00 |
| Capital integrado | $ | 74.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 27.805.26 |
| Utulidades del ejercicio | " | 43.686.98 |
| | $ | 145.492.24 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Período comprendido entre el 22 de setiembre de 1961 al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30|8|62.

Pérdidas

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, leyes sociales e impuestos | $ | 14.179.09 |
| Gastos generales | " | 25.985.82 |
| Amortizaciones | " | 7.879.48 |
| Pérdidas | $ | 48.044.39 |
| Utilidad líquida | " | 43.686.98 |
| | $ | 91.731.37 |

Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 46.358.12 |
| Servicios | " | 45.375.25 |
| | $ | 91.731.37 |

---

Proyecto de Distribución de Utilidades Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del día 27|11|62.

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva | $ | 2.986.98 |
| Dividendo | " | 40.700.00 |
| | $ | 43.686.98 |

Los presentes estados se han copiado a folios 2 del libro copiador certificado el día 24 de julio de 1962.

$ 110.00 1 pub. — 22898

---

**Iberoamérica Trust Company S.A.**

Balance al 30/6/1962

Activo

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 19.79 |
| Deudores extr. | " | 196.921.08 |
| Inmuebles arg. | " | 63.358.75 |
| Gan. y pérdida | " | 5.054.51 |
| | $ | 265.354.13 |

Pasivo

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 90.000.00 |
| Acreedor extr. | " | 175.354.13 |
| | $ | 265.354.13 |

---

Cta. de Resultados — sin movimiento
Aprobado: Asamblea del 30/11/62.
Copiado: Libro Copiador Cartas reg. Nº 6732 Fº345 Lº 10 fecha 24/11/60, al folio 3.

$ 52.00 — 1|pub. 22952